



**COMISIÓN AUXILIAR DE ORDEN Y DISCIPLINA INTRAPARTIDISTA DEL
CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN GUANAJUATO**

**PROCEDIMIENTO DE SANCIÓN
EXPEDIENTE: CAODICE-GTO-001/2026**

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO POR ESTRADOS

En la ciudad de León, Guanajuato, siendo las **once horas con ceros minutos** del día **veinticuatro de agosto de dos mil veinticinco**, en cumplimiento a lo ordenado en los **autos** dictados en fecha **24 DE AGOSTO, EN RELACIÓN CON EL EMITIDO EL 21 DE AGOSTO, todos del año en curso**, en el expediente al rubro indicado por la Comisión Auxiliar de Orden y Disciplina Intrapartidista del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Guanajuato, el suscrito **EMPLAZO a ALEJANDRO PEÑA GALLO**, mediante cédula que fijo en los **ESTRADOS** de esta Comisión, adjuntando copia certificada de **los autos de fecha 21y 24, ambos de agosto de 2026** con la solicitud de sanción y pruebas que se acompañaron en 133 fojas.

Así mismo se cita al militante **ALEJANDRO PEÑA GALLO**, para que comparezca a las **diecisiete horas con quince minutos del día miércoles 9 de septiembre de dos mil veintiséis**, a la audiencia de contestación, ofrecimiento, admisión y desahogo de pruebas, así como de alegatos en el domicilio ubicado en Blvd. José María Morelos, con número exterior 2055 y sin número interior, de la colonia San Pablo de León, Guanajuato.

Lo anterior con fundamento en los artículos 35 del reglamento sobre aplicación de sanciones y 6 Acuerdo COCN/AG/01-2016 emitido por el Pleno de la Comisión de Orden del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, a través del cual expide los Lineamientos de Carácter Transitorio para el Trámite y Resolución de Solicitudes de Sanción, ambos del Partido Acción Nacional. Doy Fe.-


**MIGUEL ANGEL VASSALLO JIMÉNEZ
SECRETARIO TÉCNICO**





León, Guanajuato, a veinticuatro de agosto de dos mil veintiséis.

Vista la razón de notificación que antecede, de la que se desprende que **no** fue posible notificar al denunciado, debido a que no acudió al llamado del notificador persona alguna, dejándose fijado en la puerta del domicilio el auto de admisión y citación, así como la solicitud de inicio del procedimiento con sus anexos.

Por lo anterior, se ordena cumplimentar el acuerdo de fecha **veintiuno de agosto de dos mil veintiséis** y emplazar a **Alejandro Peña Gallo** en los estrados físicos y electrónicos de esta Comisión, haciéndole saber la hora y fecha en que deberá comparecer a la audiencia de contestación, ofrecimiento, admisión y desahogo de pruebas, así como de alegatos en el domicilio ubicado en Blvd. José María Morelos, con número exterior 2055 y sin número interior, de la colonia San Pablo de León, Guanajuato, así como fijar copia certificada de este proveído con el acuerdo de radicación, solicitud de sanción y sus anexos.

Lo anterior con fundamento en los artículos 35 del reglamento sobre aplicación de sanciones y 6 Acuerdo COCN/AG/01-2016 emitido por el Pleno de la Comisión de Orden del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, a través del cual expide los Lineamientos de Carácter Transitorio para el Trámite y Resolución de Solicitudes de Sanción, ambos del Partido Acción Nacional.

Así lo proveyó y firma la Presidenta de la Comisión Auxiliar de Orden y Disciplina Intrapartidista del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en el estado de Guanajuato, **MARIA DEL PILAR GÓMEZ ENRÍQUEZ**, quien actúa con Secretario **MIGUEL ÁNGEL VASSALLO JIMÉNEZ**. Doy Fe.

DOS FIRMAS ILEGIBLES.

SIN TEXTO

COMO
DE L/
DE ORD
INT



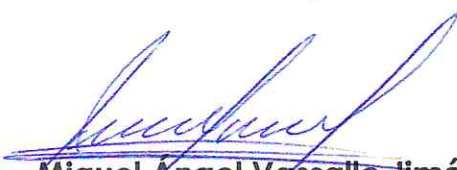
El que suscribe, **Miguel Ángel Vassallo Jiménez**, en mi carácter de **Secretario Técnico de la Comisión Auxiliar de Orden y Disciplina Intrapartidista del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en el estado de Guanajuato**:---

CERTIFICO

Que la presente copia fotostática que consta de 01 (una) fojas útiles por el frente, es copia fiel y exacta del auto de la resolución del veinticuatro de agosto de dos mil veintiséis, que obra en los archivos de la de la Comisión Auxiliar de Orden y Disciplina Intrapartidista del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en el estado de Guanajuato. -----

Se expide la presente CERTIFICACIÓN, en la ciudad de León, Guanajuato, el día veinticuatro de agosto de dos mil veintiséis. -----

Atentamente
"Patria, Familia y Libertad"


Miguel Ángel Vassallo Jiménez

Comisión Auxiliar de Orden y Disciplina Intrapartidista del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en el estado de Guanajuato


**COMISIÓN AUXILIAR
DE LA COMISIÓN
DE ORDEN Y DISCIPLINA
INTRAPARTIDISTA**

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

CONCLUSION

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...



EXPEDIENTE: CAODICE-GTO-001/2026

ÓRGANO PROMOVENTE: Delegación Municipal del Partido Acción Nacional en Silao de la Victoria, Guanajuato.

NOMBRE DEL MILITANTE SUJETO A PROCEDIMIENTO DE SANCIÓN: Alejandro Peña Gallo.

León, Guanajuato, a veintiuno de agosto de dos mil veintiséis.

Visto el oficio CDE/SG/01/2026 recibido el veintiuno de agosto de dos mil veintiséis, signado con fecha diez de agosto de dos mil veintiséis, por el ciudadano **Ismael Zuñiga Ramírez**, en su calidad de Delegado Municipal del Partido Acción Nacional, mediante el cual solicita el **inicio de procedimiento de expulsión del militante Alejandro Peña Gallo** y remite:

1. Copia certificada de la convocatoria, acta y lista de asistencia relativas a la sesión de la Delegación Municipal del Partido Acción Nacional en Silao de fecha 07 de agosto de 2026.
2. Documental en copia simple de las actas número 34, 35, 39, 46 y 51 del Ayuntamiento de Silao.
3. Acta de reunión de precabildo de fechas 08 y 18 diciembre de 2025.

Lo anterior, lo sustenta en la aprobación de iniciar el procedimiento de sanción a **Alejandro Peña Gallo**, decisión que fue tomada por unanimidad por la Delegación Municipal del Partido Acción Nacional en Silao de la Victoria, en la sesión extraordinaria número 04 en fecha 07 de agosto de dos mil veintiséis, en la que se aprobó el dictamen de inicio de procedimiento de sanción.

Con fundamento en lo dispuesto por el numeral 4 párrafos segundo y quinto, fracciones I a la IV, del Acuerdo COCN/AG/01-2016 emitido por el Pleno de la Comisión de Orden del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, a través del cual emite los Lineamientos de Carácter Transitorio para el Trámite y Resolución de Solicitudes de Sanción¹, **SE EMITEN LOS SIGUIENTES RESOLUTIVOS:**

I. RECEPCIÓN. Radíquese y fórmese el expediente correspondiente, registrándose en el libro de control de esta Comisión con el número **CAODICE-GTO-001/2026**.

¹ En adelante lineamientos.

II. COMPETENCIA. Esta Comisión, es competente para sustanciar el procedimiento de sanción de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44², 45³, 70⁴, 130⁵,

² Artículo 44

La Comisión de Orden y Disciplina Intrapartidista conocerá y resolverá los procedimientos de sanción instaurados contra las y los militantes en los supuestos y para los efectos previstos en los artículos 128, 129, 130 y 131 de estos Estatutos. En su función se regirá por los principios de independencia, imparcialidad y legalidad debiendo resolver en los plazos previstos en estos Estatutos y en los reglamentos.

³ Artículo 45

1. La Comisión de Orden y Disciplina Intrapartidista se auxiliará en las entidades federativas, por las respectivas Comisiones Auxiliares de Orden y Disciplina Intrapartidista de los Consejos Estatales, para el cumplimiento de las formalidades del procedimiento a que se refiere el párrafo segundo y quinto del artículo 135 de estos Estatutos y para las atribuciones que les delegue o se encuentren previstas en el reglamento aplicable.

2. Si llegara a determinarse que los requisitos procesales fueron cumplidos, requerirá a las partes para que presenten los agravios y alegatos correspondientes, hecho lo cual dictará la resolución respectiva, y procederá conforme a lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 137 de estos Estatutos.

3. Los Comités, por medio de representantes debidamente acreditados o acreditadas, y las y los militantes del Partido, están obligados a concurrir a las citas y a proporcionar la información y pruebas de que dispongan, cuando lo solicite la Comisión de Orden y Disciplina Intrapartidista. En caso de no hacerlo o hacerlo de manera deficiente, podrán ser sancionados o sancionadas.

4. Los procedimientos podrán desahogarse oralmente y/o por medios electrónicos de acuerdo con lo dispuesto por el reglamento correspondiente.

5. Las sanciones impuestas por la Comisión de Orden y Disciplina Intrapartidista surtirán sus efectos desde el momento de la notificación de la resolución.

⁴ Artículo 70

1. Las Comisiones Auxiliares de Orden y Disciplina Intrapartidista de los Consejos Estatales se integrarán por tres Consejeras y Consejeros Estatales, que no sean integrantes del Comité Directivo Estatal, Presidentes de Comités Directivos Municipales ni funcionaria o funcionarios del partido que reciban remuneración por su encargo.

2. Una vez constituida la Comisión, sus integrantes nombrarán a las personas que fungirán como Presidencia y Secretaría de la misma, informando de ello al Comité Directivo Estatal y Comités Directivos Municipales de la entidad respectiva. Las reuniones de las Comisiones Auxiliares de Orden y Disciplina Intrapartidista de los Consejos Estatales requerirán la presencia de dos de sus integrantes.

⁵ Artículo 130

1. Constituyen actos de indisciplina de la militancia:

- a) El incumplimiento de las obligaciones previstas en estos Estatutos y en los reglamentos;
- b) La omisión de sus atribuciones o la irregularidad en el ejercicio de las mismas, por parte de las y los dirigentes o funcionarios partidistas;
- c) La infracción de las disposiciones que regulan los procedimientos internos de selección de candidaturas a cargos de elección popular o de renovación de dirigencias u órganos partidistas;
- d) El incumplimiento de las obligaciones de la militancia en el ejercicio de cargos públicos, en contravención con los Principios de Doctrina, el Programa de Acción Política, la Plataforma Electoral registrada por el partido para la elección correspondiente, el Modelo de Buen Gobierno y el Código de Ética; así como incumplir las obligaciones que les imponen estos Estatutos, los reglamentos y los acuerdos que emitan los órganos partidistas con relación a su desempeño público;
- e) La difamación o calumnia en contra de la militancia, dirigentes, aspirantes, precandidatas o precandidatos y candidatas o candidatos del partido;
- f) Los actos u omisiones que denoten deslealtad al partido;
- g) Los ataques de hecho o de palabra de manera pública a los Principios de Doctrina, al Programa de Acción Política, a la Plataforma Electoral registrada por el partido para la elección correspondiente, al Modelo de Buen Gobierno, a los acuerdos y determinaciones de los órganos o funcionarios partidistas en el ejercicio de sus atribuciones, así como a las dirigencias partidistas;
- h) La comisión de algún delito grave o de faltas administrativas graves, con sentencia firme y definitiva;
- i) La comisión de violencia política contra las mujeres en razón de género, probada mediante sentencia firme e inapelable; y
- j) Las demás previstas en el reglamento correspondiente.

131⁶, 132⁷ y 135⁸ de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional y 1, 2, 3, 4, 5 y de los *lineamientos*⁹.

III. DOMICILIO Y AUTORIZADOS. Se tiene al denunciante por señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en calle Bolsa número 5, Colinia

⁶ Artículo 131

1. Los actos de indisciplina señalados en el artículo anterior serán sancionados conforme a lo siguiente:

- a) Con la amonestación;
- b) Con la privación del cargo o comisión partidista;
- c) Con la cancelación de la precandidatura o candidatura;
- d) Con la suspensión de uno o varios derechos que en ningún caso podrá exceder de tres años y que implique la separación temporal de las actividades del Partido;
- e) Con la inhabilitación para ser dirigente o candidato o candidata que en ningún caso podrá ser menor a tres años ni exceder de doce; y
- f) Con la expulsión.

Para la individualización de la sanción que corresponda, la Comisión competente deberá atender la naturaleza de la conducta con relación a la persona militante infractora, así como las circunstancias de aquella conforme lo señale el reglamento de la materia.

⁷ Artículo 132

1. Las sanciones a la militancia se impondrán por la Comisión competente, conforme a los procedimientos previstos en estos Estatutos y en los reglamentos correspondientes.

2. La Comisión de Orden y Disciplina Intrapartidista del Consejo Nacional, iniciará los procedimientos de sanción únicamente a solicitud del órgano o funcionario partidista facultados.

3. Los Comités Ejecutivo Nacional, Directivos Estatales y Regional, Municipales y de las Demarcaciones Territoriales, así como sus presidencias; la Comisión Permanente Nacional, las Comisiones Permanentes Estatales y Regional, las Comisiones Anticorrupción, de Vigilancia, de Afiliación y Atención al Militante, de Justicia del Consejo Nacional, la Nacional de Procesos Electorales y la Tesorería Nacional, podrán solicitar la imposición de cualquiera de las sanciones previstas, según la naturaleza de la conducta, en los casos considerados en estos Estatutos.

⁸ Artículo 135

1. En ningún caso el órgano o funcionario partidista facultados para solicitar la imposición de alguna sanción, podrá hacerlo después de transcurridos trescientos sesenta y cinco días naturales, contados a partir del día siguiente al que ocurrió la falta, o de que se tenga conocimiento de ésta, a menos que se trate de faltas continuadas o reiteradas, o a las que hace referencia el artículo 134 de estos Estatutos, en cuyo caso el término corre a partir de que el fallo sea firme y definitivo.

2. Ninguna persona militante podrá ser sancionada, sin que la Comisión competente le dé a conocer por escrito y por medio fehaciente los cargos que haya en su contra, le haga saber su derecho a nombrar defensor o defensora de entre las y los militantes del Partido, oiga su defensa, cite a las partes interesadas, considere los alegatos y las pruebas que se presenten, y recabe todos los informes y pruebas que estime necesarios.

3. Los procedimientos podrán desahogarse personalmente y/o por medios electrónicos de acuerdo con lo dispuesto por el reglamento correspondiente.

4. El órgano o funcionario partidista promovente, por medio de representantes debidamente acreditados o acreditadas, y las y los militantes del Partido, están obligados a concurrir a las audiencias y a proporcionar la información y pruebas de que dispongan, cuando lo solicite la Comisión competente. En caso de no hacerlo o hacerlo de manera deficiente, podrán ser sancionados o sancionadas.

5. La Comisión de Orden, contará con hasta sesenta días hábiles para emitir su resolución, contados a partir de la fecha en que reciba la solicitud de sanción o el expediente debidamente sustanciado, según corresponda. Dicho plazo podrá ser ampliado por una sola vez, en los términos del reglamento.

6. La Comisión que imponga una sanción, deberá informar la resolución correspondiente al Registro Nacional de Militantes. Ninguna sanción será registrada si no hay constancia fehaciente de la notificación al o la militante sancionada, en los términos establecidos por el reglamento correspondiente.

7. Las sanciones impuestas por la Comisión competente, surtirán sus efectos desde el momento de la notificación de la resolución al o la militante.

8. Las resoluciones de la Comisión de Orden y Disciplina Intrapartidista, deberán estar fundadas y motivadas, y serán definitivas.

⁹ Disposiciones consultables en el sitio de internet ubicado en

<https://almacenamientopan.blob.core.windows.net/pdfs/comisiones/phqB5cp3kePGWNTKffjcheSin9cCzC.pdf>

Centro de la Ciudad de Silao, Guanajuato, así como por autorizando para oír las y recibirlas, y estar presentes en las audiencias que se celebren durante la tramitación del procedimiento a los ciudadanos Brenda Berenice Hurtado Castro.

IV. INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE SANCIÓN Y TRÁMITE. Se procede a sustanciar el procedimiento de sanción instado en contra de **Alejandro Peña Gallo**, en su carácter de militante del Partido Acción Nacional, con clave del Registro Nacional de Militantes (RNM) número **PEGA851001HGTXL00**, en virtud de que se satisface con lo establecido en el párrafo quinto del número 4 de los *lineamientos*, atento a lo siguiente:

a) La solicitud de sanción fue emitida por la Delegación Municipal del Partido Acción Nacional en Silao de la Victoria, Guanajuato, la cual se encuentra facultada en términos de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 132 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional y numeral 1, inciso c) de los *lineamientos*.

b) La solicitud cumple con los requisitos señalados en numeral 3 de los *lineamientos*, en virtud de que:

i. Delegación Municipal del Partido Acción Nacional en Silao de la Victoria Guanajuato, solicita la imposición de la sanción y señala el nombre de personas autorizadas para oír y recibir notificaciones.

ii. Señala el nombre, domicilio y clave en el registro nacional de militantes de la persona afiliada en contra de quien se solicita el procedimiento.

iii. Los hechos o causas que se consideran motivo de la sanción, se hacen consistir en actos de deslealtad, derivado del apoyo reiterado a los regidores de los partidos MORENA y MOVIMIENTO CIUDADANO, generando una oposición sistemática al funcionamiento del Ayuntamiento de Silao, usando el cargo de regidor del Partido Acción Nacional como un instrumento de asfixia presupuestal y operativa en contra de la administración pública municipal de Silao.

Conforme a lo narrado por la parte denunciante, se desprende que considera que existe una violación a lo establecido

Así también, de las acciones cometidas por el militante referido, se desprende una clara violación a lo establecido en el artículo 12 numeral 1 en los incisos a), b), c), i), j), l), m) y n) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, aprobados, encuadrando con esto el supuesto establecido los diversos 16 apartados A fracciones II, III, V, VIII, IX, XI y XIV y B fracción I y 33 fracción I inciso a) del Reglamento sobre Aplicaciones de Sanciones.

iv. La sanción específica que se solicita y acordada por el órgano o funcionario partidista competente, es la **expulsión** del militante.

v. Hace un capítulo de ofrecimiento de pruebas y las anexa.

vi. Contiene el nombre y firma autógrafa del Delegado Municipal del Partido Acción Nacional en Silao de la Victoria, Guanajuato, Ismael Zuñiga Ramírez, la cual se encuentra facultada de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 132 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional y numeral 1, inciso c) de los *lineamientos*.

Conforme a lo narrado, se colman los requisitos de **PROCEDENCIA** previstos en el numeral 3 de los *lineamientos*, pues no se advierte alguna causa que impida la sustanciación del procedimiento de sanción, por lo que se considera que no hay motivo para **DESECHAR** la solicitud de expulsión de **Alejandro Peña Gallo APROBADA** por la Delegación Municipal del Partido Acción Nacional en Silao de la Victoria, Guanajuato.

V. SE LE HACE SABER A LA PARTE DENUNCIADA LOS HECHOS QUE SE LE IMPUTAN. A efecto de realizar un adecuado emplazamiento y se posibilite la emisión de una resolución de fondo respectiva, se comunica a la persona denunciada que los hechos que se le imputan consisten en:

TERCERO. La violación que se atribuye a **ALEJANDRO PEÑA GALLO** militante del Partido Acción Nacional, consiste en el apoyo coordinado y reiterado con los regidores de oposición de los Partidos Políticos MORENA y MOVIMIENTO CIUDADANO que forman parte del Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato (2024-2027) para oponerse de forma sistemática al funcionamiento del Ayuntamiento, como ha quedado documentado, públicamente en el desarrollo de las sesiones de Ayuntamiento, en perjuicio de la Administración Pública encabezada por la Presidenta Municipal, JANET MELANIE MURILLO CHÁVEZ, al votar sistemáticamente en contra de los acuerdos propuestos por la titular de dicho órgano colegiado, dentro de las que destacan lo siguiente:

I. Deserción de la Fracción Parlamentaria y Bloqueo Institucional por Ausentismo

a. **Táctica de Ausentismo Deliberado (04/dic/2025):** Durante la Vigésima Novena Sesión Ordinaria, el Regidor se sumó a la inasistencia colectiva de la oposición para reventar el quórum legal. Al no poder abrirse la sesión, operó un bloqueo de facto a toda la gestión municipal panista.

b. **Boicot Coordinado al Quórum Presupuestal (14/ene/2026):** En las Sesiones Extraordinarias Décima y Décima Primera (Actas 45 y 45 Bis), el Regidor no asistió a dos convocatorias sucesivas para la votación del Presupuesto 2026, enviando justificaciones genéricas junto con la oposición para paralizar el proceso.

II. Acciones y Votación Sistemática en Contra del Interés Público Municipal

a. Bloqueo al Primer Informe de Gobierno (Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato. Acta 34 — 04/sep/2025):

Votó en contra de la propuesta para la rendición del Primer Informe de Gobierno, obligando a reprogramar el mecanismo y entorpeciendo el ejercicio de transparencia ciudadana. El mismo día se hizo presente en una escuela primaria, demostrando que su obstrucción no obedece al interés público, sino a un bloqueo selectivo y político.

b. Cancelación de Sesión de Obra Pública (Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Acta 39 — 15/oct/2025):

Votó en contra de la aprobación del orden del día junto con el bloque opositor, obligando a cerrar la sesión e impidiendo discutir modificaciones críticas de Obra Pública y Presupuesto de Egresos 2025.

c. Parálisis Financiera y Daño Laboral (Décima Primera Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Acta 46 — 15/ene/2026):

Tras los bloqueos de quórum, para aprobar el presupuesto de egresos 2026, asistió a la tercera convocatoria y emitió una abstención argumentando una "posición política". Esta abstención violó el Artículo 112 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios de Guanajuato (que prohíbe abstenciones sin interés personal). Su voto impidió la mayoría absoluta para el Presupuesto de egresos 2026, lo que congeló el incremento salarial a los trabajadores municipales, los apoyos al campo, las becas y la seguridad pública. La Alcaldesa ordenó dar vista a la Contraloría Municipal por este hecho. Es de resaltar que el Municipio de Silao de la Victoria fue el último Ayuntamiento en aprobar su presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2026, lo que se logró hasta el día 1 de abril de 2026, dentro de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria.

d. Oposición a la Austeridad y Disciplina Presupuestal (Trigésima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Acta 51 — 05/mar/2026):

Votó en contra de las Disposiciones y Lineamientos de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal 2026. Debido a su voto en contra, las medidas de protección al erario solo pudieron salvarse mediante el voto dirimente (de calidad) de la Presidenta Municipal ante el empate en el pleno.

e. Pérdida de Infraestructura Social y de Salud (09/may/2026):

Votó en contra de las Reglas de Operación de Programas Sociales alineado con MORENA. Este voto canceló la viabilidad institucional del Centro de Alta Especialidad para el Tratamiento Integral de Adicciones en Silao, un proyecto de costo cero para el municipio, ya que la construcción y operación serían cubiertas enteramente con recursos externos previamente gestionados.

III. Pérdida de Facultades del Ejecutivo Local y Desestabilización Orgánica

a. **Parálisis Jurídica del Municipio (Octava Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Acta 35 — 12/sep/2025):** Promovió, firmó y votó a favor de revocar las facultades de representación legal del Síndico y del Secretario del Ayuntamiento. Con ello, despojó a la administración de la capacidad operativa para dar atención jurídica expedita a más de 800 litigios legales (laborales, penales, civiles) heredados. En la misma sesión, suscribió la remoción del Secretario y del Tesorero Municipal sin presentar elementos jurídicos suficientes.

Por lo anterior, esta Comisión Auxiliar de Orden y Disciplina Intrapartidista del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Guanajuato considera que pueden existir conductas presuntamente infractoras

a lo establecido en los artículos en el artículo 12 numeral 1 en los incisos a), b), c), i), j), l), m) y n) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, aprobados, encuadrando con esto el supuesto establecido los diversos 16 apartados A fracciones II, III, V, VIII, IX, XI y XIV y B fracción I y 33 fracción I inciso a) del Reglamento sobre Aplicaciones de Sanciones.

VI. LLAMAMIENTO A PROCEDIMIENTO DE SANCIÓN. Dicho lo anterior, emplácese y córrase traslado a la parte denunciada en el presente procedimiento disciplinario con los siguientes documentos: copia del presente proveído y copia certificada de la solicitud de sanción con las pruebas acompañadas, a fin de que comparezca personalmente o por conducto de su representante legal o persona autorizada con facultades suficientes a efecto de producir su contestación con relación a los hechos denunciados, debiendo ofrecer las pruebas de su intención, apercibido de que en caso de no acudir a la misma, perderá su derecho para dar contestación a los hechos que se le atribuyen, ofrecer pruebas que a su juicio desvirtúen la imputación y manifestar alegatos.

VII. AUDIENCIA DE CONTESTACIÓN, OFRECIMIENTO, ADMISIÓN Y DESAHOGO DE PRUEBAS, ASÍ COMO EXPOSICIÓN DE ALEGATOS. Se señalan las diecisiete horas con quince minutos del día miércoles 9 de septiembre de dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de garantía de audiencia, citando a las partes para que comparezcan por su propio derecho o por conducto de sus autorizados a la audiencia de mérito, la cual se llevará a cabo en las instalaciones que ocupa esta Comisión, sito en Bulevar José María Morelos, con número exterior 2055 de la colonia San Pablo, perteneciente al municipio de León, Guanajuato.

Asimismo, se le hace saber al militante **Alejandro Peña Gallo**, que tiene derecho a nombrar un defensor que sea militante del Partido Acción Nacional, el cual no deberá serlo del Consejo Nacional o Estatal, Comité Nacional o Estatal que solicito la sanción o Comisión de Orden Nacional o Auxiliar, así como a presentar su contestación, ofrecer pruebas y alegatos, por escrito o de manera personal. Lo anterior, con fundamento en los numerales 6, 7 y 8 de los *lineamientos* y 44 fracción I del Reglamento Sobre Aplicación de Sanciones del Partido Acción Nacional.

VIII. FORMA DE DESAHOGO DE LA AUDIENCIA Y PRUEBAS ADMISIBLES EN EL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO. Se le comunica a la parte denunciada que la forma de desahogo de la audiencia será de conformidad con lo siguiente:

i. El militante sujeto a procedimiento, al comparecer declarará su intención de defenderse por sí o nombrar defensor de entre la militancia del Partido, quien no deberá serlo del Consejo Nacional o Estatal, Comité Nacional o Estatal que solicito la sanción o Comisión de Orden Nacional o Auxiliar.

ii. El militante podrá defenderse mediante la presentación de escrito que contenga los razonamientos, argumentos y pruebas que estime necesarias.

iii. Las pruebas se desahogarán en los siguientes términos:

A. Deberán ofrecerse y presentarse a más tardar el día de la audiencia, pudiendo ofrecerse en el escrito de defensa.

B. El o los integrantes de la Comisión Auxiliar de Orden y Disciplina Intrapartidista del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en el estado de Guanajuato, resolverá en la audiencia sobre las pruebas que se admitan y las que se desechen.

C. Se tendrán por desahogadas aquellas que, habiendo sido admitidas, por su naturaleza así proceda. De no ser así, mediante acuerdo que tome el o los integrantes de la Comisión Auxiliar de Orden y Disciplina Intrapartidista del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Guanajuato, se determinará lugar, día y hora para su desahogo, pudiendo hacerse en esa misma audiencia.

D. La parte oferente de la prueba tiene la obligación de presentar en la audiencia los elementos de convicción.

E. Después de celebrada la audiencia y hasta antes de dictada la resolución, solo serán admitidas las pruebas que se refieran a hechos supervenientes.

F. En caso de que durante la audiencia no se puedan desahogar las pruebas ofrecidas por las partes y que hayan sido admitidas, la misma se suspenderá en su estado y se reanudará, cuando la Comisión Auxiliar de Orden y Disciplina Intrapartidista del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Guanajuato lo

determine y notifique a las partes, para el efecto de desahogarlas y proceder a los alegatos correspondientes.

G. En lo correspondiente a los Alegatos, las partes manifestarán en forma breve los razonamientos mediante los cuales consideran acreditada la denuncia y/o acusación o probada su defensa, según sea el caso.

H. Agotado lo anterior, la audiencia se declarará cerrada, debiendo levantar acta que se agregará al expediente, misma que firmarán las partes comparecientes y el o los integrantes de la Comisión Auxiliar de Orden y Disciplina Intrapartidista del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Guanajuato presentes.

Se comunica a las partes que no serán admitidas más pruebas que las previstas por el artículo 14 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, administrado a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 2 del Reglamento Sobre Aplicación de Sanciones del Partido Acción Nacional, haciéndose hincapié en que las pruebas técnicas serán desahogadas, siempre y cuando el oferente aporte los medios para tal efecto en el curso de la audiencia.

IX. CONSULTA DE EXPEDIENTE. Se les hace saber a las partes que las actuaciones del presente procedimiento disciplinario pueden ser consultadas por las personas que autoricen para ello, en las oficinas de esta Comisión Auxiliar de Orden y Disciplina Intrapartidista del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en el estado de Guanajuato, sito en bulevar **José María Morelos**, con número exterior **2055** y sin número interior, de la colonia **San Pablo**, perteneciente al municipio de **León, Guanajuato**, en un horario de nueve a quince horas de lunes a viernes.

X. COMUNICACIÓN DE ADMISIÓN DEL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO A LA COMISIÓN DE ORDEN Y DISCIPLINA INTRAPARTIDISTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. En cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 4 de los *lineamientos*, se le informa a la Comisión de Orden y Disciplina Intrapartidista Nacional, sobre las presentes actuaciones, haciéndose constar fecha y hora de recepción, promovente, y copia del escrito de solicitud de sanción a los correos electrónicos dulce.gonzalez@cen.pan.org.mx y vicente.carrillo@cen.pan.org.mx, así como la admisión del presente procedimiento de sanción.

XI. HABILITACIÓN PARA REALIZAR FUNCIONES DE ACTUARÍA. Con fundamento en el artículo 35 del reglamento sobre aplicación de sanciones, se autoriza para realizar notificaciones a **KARLA STEPHANIE MUÑOZ LOZA**, aún en horario inhábil.

XII. NOTIFICACIONES. Notifíquese a las partes como a continuación se señala:

A. Personalmente a Alejandro Peña Gallo, en el domicilio ubicado en CALLE PASEO DEL CUBILETE NÚMERO 404, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE LA VICTORIA DE SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO.

B. Por correo electrónico a la Comisión de Orden y Disciplina Intrapartidista de la Comisión Permanente del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, a través de los correos electrónicos dulce.gonzalez@cen.pan.org.mx y vicente.carrillo@cen.pan.org.mx.

C. Por oficio a la Delegación Municipal del Partido Acción Nacional en Silao de la Victoria, Guanajuato, en el domicilio ubicado en bulevar Calle La Bolsa, con número exterior 5 y sin número interior, de la colonia centro de la ciudad de Silao de la Victoria, Guanajuato.

Así lo proveyó y firma la Presidenta de la Comisión Auxiliar de Orden y Disciplina Intrapartidista del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en el estado de Guanajuato, **MARIA DEL PILAR GÓMEZ ENRÍQUEZ**, quien actúa con Secretario **MIGUEL ANGEL VASSALLO JIMÉNEZ. Doy Fe.**

DOS FIRMAS ILEGIBLES



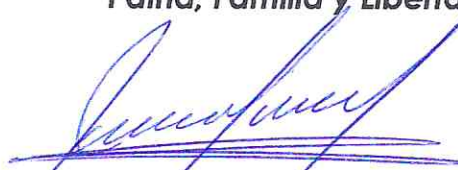
El que suscribe, **Miguel Ángel Vassallo Jiménez**, en mi carácter de **Secretario Técnico de la Comisión Auxiliar de Orden y Disciplina Intrapartidista del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en el estado de Guanajuato**:---

CERTIFICO

Que la presente copia fotostática que consta de 05 (cinco) fojas útiles por ambos lados, es copia fiel y exacta del auto de la resolución del 21 de agosto de dos mil veintiséis, que obra en los archivos de la de la Comisión Auxiliar de Orden y Disciplina Intrapartidista del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en el estado de Guanajuato. -----

Se expide la presente CERTIFICACIÓN, en la ciudad de León, Guanajuato, el día veintiuno de agosto de dos mil veintiséis. -----

Atentamente
"Patria, Familia y Libertad"


Miguel Ángel Vassallo Jiménez

**Comisión Auxiliar de Orden y Disciplina Intrapartidista del Consejo Estatal
del Partido Acción Nacional en el estado de Guanajuato**





**C.C. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN AUXILIAR DE LA
COMISIÓN ORDEN Y DISCIPLINA INTRAPARTIDISTA
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
P R E S E N T E:**

El suscrito ISMAEL ZUÑIGA RAMÍREZ, en mi calidad de Presidente de la Delegación Municipal del Partido Acción Nacional en Silao de la Victoria, Guanajuato, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, el ubicado en Calle Bolsa No. 5, Bolsa, Colonia Centro de Silao de la Victoria, Guanajuato, y autorizando para oír y recibirlas, y estar presentes en las audiencias que se celebren durante la tramitación del procedimiento a la C. BRENDA BERENICE HURTADO CASTRO, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 84 inciso h), 130, 131 y 133 de los Estatutos Generales del Partido, en relación con el artículo 108 inciso g) del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional y numerales 1, 2, 3 y demás aplicables de los Lineamientos contenidos en el acuerdo COCN/AG/01-2016, acudo a nombre la Delegación Municipal citada a solicitar el inicio del procedimiento de sanción en contra del militante que se señala a continuación:

C. ALEJANDRO PEÑA GALLO, con clave del Registro Nacional de Militante (RNM) número PEGA851001HGTXL00 y con domicilio en **Paseo del Cubilete 404, Fraccionamiento Jardines de la Victoria** del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, con cuenta de correo electrónico alejandropg@hotmail.com y numero de contacto 4721378888.

A efecto de cumplir con los requisitos establecidos en el numeral 3 de los Lineamientos contenidos en el acuerdo COCN/AG/01-2016, en los siguientes términos:

- I. **Datos del órgano o funcionario partidista que solicita la imposición de la sanción, así como su domicilio y el nombre de las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones.** Se describen en el proemio del presente escrito.
- II. **El nombre, domicilio y clave en el Registro Nacional de Militantes del afiliado en contra de quien se solicita el procedimiento.** Se han manifestado en el segundo párrafo del proemio.
- III. **Los hechos o causas que se consideran motivo de la sanción que se solicita.** Se describirán en el capítulo correspondiente.
- IV. **La sanción específica que se solicita y que fue acordada por órgano o funcionario partidista competente.**

Se solicita la **EXPULSIÓN** del militante ALEJANDRO PEÑA GALLO, con clave del Registro Nacional de Militantes número PEGA851001HGTXL00 y con domicilio en **Paseo del Cubilete 404, Fraccionamiento Jardines de la Victoria de Silao de la Victoria, Guanajuato**; solicitud del inicio de procedimiento de expulsión que fue acordada en en el acta de la **Cuarta**

STAMPED

MIS
EL
RDS



Sesión Extraordinaria de la Delegación Municipal del Municipio de Silao de la Victoria, de fecha 07 de Agosto de 2026.

- V. **Una relación de las pruebas que se ofrecen, así como las que se exhiben:**
Se anexan y refieren en el capítulo correspondiente.
- VI. **Nombre y firma autógrafa del Presidente del órgano que realiza la solicitud o funcionario partidista facultado para ello.** Requisito que obra en la parte final de este documento.

ANTECEDENTES

1. Es un hecho notorio y público que el **C. Alejandro Peña Gallo**, es militante del Partido Acción Nacional, lo cual se puede corroborar en el vínculo de internet: <http://rnm.mx/Estrados>.
2. Luego, los principios de autodeterminación que rigen la vida interna del partido son obligaciones de los militantes, de acuerdo con los propios Estatutos de Acción Nacional:

"Artículo 12

1. Son obligaciones de la militancia del Partido:

- a) Asumir y cumplir los Principios de Doctrina del Partido, el Programa de Acción Política, el Código de Ética, los Estatutos, Reglamentos y demás disposiciones que emitan los órganos directivos, en sus respectivos ámbitos de competencia;*
- b) Respetar y difundir los principios doctrinales y el Programa de Acción Política, los cuales serán la guía de su trabajo partidista, legislativo y gubernamental;*
- c) Participar en forma permanente y disciplinada en la realización de los objetivos del Partido;*
- d) Participar con acciones o actividades comunitarias, políticas, electorales, de formación y capacitación, presenciales o en línea, a través de los programas de formación del Partido, en los términos que señalen estos Estatutos y demás reglamentos y acuerdos aplicables. Las actividades realizadas deberán ser verificables y podrán registrarse en el Expediente Único de la Militancia, contenido en la plataforma digital que para tal efecto se habilite;*
- e) Aportar sus conocimientos, experiencia y colaboración a cuantos órganos e instituciones del Partido se lo demanden.*
- f) Contribuir a los gastos del Partido, mediante una cuota anual ordinaria de carácter voluntario, así como realizar las aportaciones extraordinarias cuando así lo determine el Comité Ejecutivo Nacional, para atender circunstancias financieras extraordinarias, las cuales de no ser sufragadas no darán lugar a un procedimiento de baja inmediata del padrón;*
- g) Aportar, cuando sean designados o designadas servidoras públicas, o electas o electos legisladores o funcionarios, en cargos emanados del PAN, una cuota al Partido, de conformidad con las excepciones previstas en el reglamento correspondiente;*
- h) Mantener sus datos actualizados en el Registro Nacional de Militantes, informando su cambio de domicilio, conforme a los datos registrados en el Instituto Nacional Electoral;*

SANITARIO

NA
CON
YD
RARI



- i) Salvaguardar la buena fama pública y el prestigio del Partido, de sus dirigentes y militantes, y en su caso dirimir las controversias ante los órganos partidistas correspondientes;
 - j) Exigir y velar por la democracia interna y el cumplimiento de las normas partidarias;
 - k) Cumplir con las disposiciones legales en materia electoral;
 - l) Cumplir con las resoluciones internas que hayan sido dictadas por los órganos facultados para ello y con base en las normas partidarias;
 - m) Desarrollar con transparencia, probidad, eficacia y honradez las tareas que, como militante, dirigente, persona funcionaria del partido o servidora pública, le sean encomendadas;
 - n) Participar en las asambleas, convenciones y demás reuniones a las que le corresponda asistir;
 - o) Abstenerse de generar o tolerar actos de intimidación, amenazas u hostigamiento, especialmente en contra de la víctima de violencia política contra las mujeres en razón de género;
 - p) Respetar la normatividad en materia de paridad de género; y
 - q) Promover el activismo político, ideológico y ético;
 - r) Apoyar las labores políticas y electorales del Partido en la sección electoral que corresponda a su domicilio;
 - s) Fungir como representantes generales o de casilla cuando el Partido se lo solicite;
 - t) Las demás que establezcan el artículo 41 de la Ley General de Partidos Políticos y demás ordenamientos legales y del Partido.
2. El Reglamento señalará las modalidades para realizar las aportaciones."

3. De acuerdo a los principios de doctrina de Acción Nacional, resalta el de "Persona y Libertad" del cual se desprende una obligación fundamental para los militantes, la que consiste en que "la libertad no puede ser constreñida arbitrariamente por el Estado y no tiene otros límites jurídicos que los impuestos por el interés nacional, por las normas sociales y por el bien común. La libertad de cada persona ha de coexistir creativa y solidariamente con la libertad de los demás. Los medios deben estar adecuados al fin. Un fin éticamente valioso no justifica la utilización de medios éticamente inadmisibles. Toda persona tiene derecho y obligación de ejercer responsablemente su libertad para gestionar y aprovechar las condiciones políticas, sociales y económicas, con el fin de mejorar la convivencia humana. Construir un orden social justo es deber individual y colectivo."

HECHOS

PRIMERO. El artículo 108 inciso f) del Reglamento de Órganos Estatales y Municipales, confiere a la persona titular de la Secretaría General del Comité Directivo Municipal dar seguimiento a los acuerdos de las asambleas y del Comité Directivo Municipal; luego entonces, en la Cuarta Sesión Extraordinaria del **Delegación Municipal del Partido Acción Nacional** en Silao de la Victoria, Guanajuato de fecha 7 de Agosto de 2026, se aprobó la solicitud de expulsión del militante **ALEJANDRO PEÑA GALLO**.

SECRET



內政部
ORDER
INTRA





SEGUNDO. De acuerdo con lo expuesto en supra líneas **ALEJANDRO PEÑA GALLO** es militante del Partido Acción Nacional con RNM PEGA851001HGTXL00 consultable en el siguiente vínculo o liga de internet: <http://rnm.mx/Estrados>, entonces se constata que se trata de la misma persona que participó en apoyo del partido político MORENA por lo que se demuestran que se trata de la misma persona que se señala en el en el apartado de pruebas de la presente solicitud.

TERCERO. La violación que se atribuye a **ALEJANDRO PEÑA GALLO** militante del Partido Acción Nacional, consiste en el apoyo coordinado y reiterado con los regidores de oposición de los Partidos Políticos MORENA y MOVIMIENTO CIUDADANO que forman parte del Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato (2024-2027) para oponerse de forma sistemática al funcionamiento del Ayuntamiento, como ha quedado documentado, públicamente en el desarrollo de las sesiones de Ayuntamiento, en perjuicio de la Administración Pública encabezada por la Presidenta Municipal, JANET MELANIE MURILLO CHÁVEZ, al votar sistemáticamente en contra de los acuerdos propuestos por la titular de dicho órgano colegiado, dentro de las que destacan lo siguiente:

- I. **Deserción de la Fracción Parlamentaria y Bloqueo Institucional por Ausentismo**
 - a. **Táctica de Ausentismo Deliberado (04/dic/2025):** Durante la Vigésima Novena Sesión Ordinaria, el Regidor se sumó a la inasistencia colectiva de la oposición para reventar el quórum legal. Al no poder abrirse la sesión, operó un bloqueo de facto a toda la gestión municipal panista.
 - b. **Boicot Coordinado al Quórum Presupuestal (14/ene/2026):** En las Sesiones Extraordinarias Décima y Décima Primera (Actas 45 y 45 Bis), el Regidor no asistió a dos convocatorias sucesivas para la votación del Presupuesto 2026, enviando justificaciones genéricas junto con la oposición para paralizar el proceso.
- II. **Acciones y Votación Sistemática en Contra del Interés Público Municipal**
 - a. **Bloqueo al Primer Informe de Gobierno (Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato. Acta 34 —04/sep/2025):** Votó en contra de la propuesta para la rendición del Primer Informe de Gobierno, obligando a reprogramar el mecanismo y entorpeciendo el ejercicio de transparencia ciudadana. El mismo día se hizo presente en una escuela primaria, demostrando que su obstrucción no obedece al interés público, sino a un bloqueo selectivo y político.
 - b. **Cancelación de Sesión de Obra Pública (Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Acta 39 —15/oct/2025):** Votó en contra de la aprobación del orden del día junto con el bloque opositor, obligando a cerrar la sesión e impidiendo discutir modificaciones críticas de Obra Pública y Presupuesto de Egresos 2025.
 - c. **Parálisis Financiera y Daño Laboral (Décima Primera Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Acta 46 —15/ene/2026):** Tras los bloqueos de quórum, para aprobar el presupuesto de egresos 2026, asistió a la tercera convocatoria y emitió una abstención argumentando una "posición política". Esta abstención violó el Artículo



ORIGINAL

ON
CC
VY
PAI



112 de la *Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios de Guanajuato* (que prohíbe abstenciones sin interés personal). Su voto impidió la mayoría absoluta para el Presupuesto de egresos 2026, lo que congeló el incremento salarial a los trabajadores municipales, los apoyos al campo, las becas y la seguridad pública. La Alcaldesa ordenó dar vista a la Contraloría Municipal por este hecho. Es de resaltar que el Municipio de Silao de la Victoria fue el último Ayuntamiento en aprobar su presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2026, lo que se logró hasta el día 1 de abril de 2026, dentro de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria.

- d. **Oposición a la Austeridad y Disciplina Presupuestal (Trigésima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Acta 51 — 05/mar/2026):** Votó en contra de las Disposiciones y Lineamientos de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal 2026. Debido a su voto en contra, las medidas de protección al erario solo pudieron salvarse mediante el voto dirimente (de calidad) de la Presidenta Municipal ante el empate en el pleno.
- e. **Pérdida de Infraestructura Social y de Salud (09/may/2026):** Votó en contra de las Reglas de Operación de Programas Sociales alineado con MORENA. Este voto canceló la viabilidad institucional del Centro de Alta Especialidad para el Tratamiento Integral de Adicciones en Silao, un proyecto de costo cero para el municipio, ya que la construcción y operación serían cubiertas enteramente con recursos externos previamente gestionados.

III. Pérdida de Facultades del Ejecutivo Local y Desestabilización Orgánica

- a. **Parálisis Jurídica del Municipio (Octava Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Acta 35 — 12/sep/2025):** Promovió, firmó y votó a favor de revocar las facultades de representación legal del Síndico y del Secretario del Ayuntamiento. Con ello, despojó a la administración de la capacidad operativa para dar atención jurídica expedita a más de 800 litigios legales (laborales, penales, civiles) heredados. En la misma sesión, suscribió la remoción del Secretario y del Tesorero Municipal sin presentar elementos jurídicos suficientes.

IV. Fundamento Normativo para la Sanción / Expulsión La conducta reiterada descrita encuadra formalmente en las siguientes causales de los Estatutos y Reglamentos del Partido Acción Nacional:

- a. **Art. 16, fracc. IV (Reglamento de Sanciones):** Ataque a los principios, programas y directrices del partido al bloquear la agenda de austeridad, transparencia y desarrollo social panista.
- b. **Art. 16, fracc. VIII:** Actos de deslealtad al partido por operar políticamente de manera unificada con el bloque opositor.
- c. **Art. 16, fracc. XV, inc. c):** Incumplimiento de obligaciones como funcionario público emanado del PAN, al emitir abstenciones ilegales y romper el quórum del Ayuntamiento.



STAMPED



NA
CON
YD
RT



- d. **Art. 16, fracc. XI y Art. 33, fracc. I, inc. a):** Acciones encaminadas al beneficio de otro partido político (alineación explícita con MORENA), conducta que procesa la **expulsión automática**.
- e. **Art. 32:** Procedencia de la expulsión definitiva al tratarse de infracciones cometidas de manera **grave, sistemática y reiterada**.

Los elementos comentados demuestran de manera contundente que el denunciado ha utilizado su encargo edilicio como un instrumento de asfixia presupuestal y operativa en contra de la administración pública municipal. Al haberse acreditado el perjuicio directo a los trabajadores y a la ciudadanía de Silao, así como el beneficio político otorgado a la oposición, se solicita formalmente su destitución de los derechos partidistas y la expulsión inmediata.

Esta conducta deliberada y reiterada de ALEJANDRO PEÑA GALLO a favor de los regidores de oposición del Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato, resulta en un Incumplimiento de los deberes de lealtad con una exigencia en beneficio de la realización de los objetivos comunes y coincidentes para los militantes.

Además, el denunciado en forma deliberada y con el propósito de satisfacer intereses políticos personales, por encima de la estrategia partidista, tomó la decisión de incumplir los acuerdos de precabildo, por lo que su actuar de **NO** votar en la forma previamente comprometida actualiza el inciso c) del artículo 12 de los estatutos vigentes, acreditándose con ello no tiene la intención de desempeñar el cargo de regidor en forma permanente y disciplinada con los objetivos del Partido Acción Nacional.

CUARTO. Aunado a lo anterior la militante incumple con las obligaciones que el artículo 12, numeral 1, inciso a), b) y c) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional; así como del artículo 16 inciso a) fracciones I y VIII del Reglamento sobre Aplicaciones de Sanciones, al participar en actividades y dar muestras de apoyo a los partidos políticos MORENA y MOVIMIENTO CIUDADANO.

QUINTO. La solicitud de la sanción de expulsión está dentro del plazo que prevén los artículos 133 segundo párrafo de los Estatutos del Partido para tal efecto, considerando que las publicaciones y evidencias anexas las conductas desleales desplegadas por el militante fueron realizadas en las fechas que se consignan en el punto TERCERO de la presente, con las que se acredita su participación a favor de un partido político distinto a Acción Nacional.

**LA SANCIÓN ESPECÍFICA QUE SE SOLICITA Y QUE FUE ACORDADA POR
ÓRGANO O FUNCIONARIO PARTIDISTA COMPETENTE:**

Con fundamento en los artículos 12, 128 y 134 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional vigentes, se solicita el inicio del procedimiento de expulsión como militante de Acción Nacional de ALEJANDRO PEÑA GALLO con clave RNM PEGA851001HGTXLL00, en virtud de que se comprueba el supuesto que participó en apoyo de los partidos políticos MORENA y MOVIMIENTO CIUDADANO; solicitud que fue aprobado en la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Delegación Municipal del Partido Acción Nacional en el municipio de Silao de la Victoria de Guanajuato de fecha 07 de Agosto de 2026.

Handwritten text, possibly a signature or date, written diagonally across the page.



ÓN
CC
PA



PRUEBAS QUE SE OFRECEN Y EXHIBEN:

A efecto de acreditar los hechos referidos en el punto TERCERO se ofrecen las siguientes pruebas:

1. Las documentales simples consistentes en las actas obtenidas a través de la página de Internet de la GACETA MUNICIPAL DE SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO a la que se accede mediante la dirección electrónica <https://gacetasilao.com/> y que son las siguientes:

- a) Acta 34 de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato de fecha 04 de septiembre de 2025, para acreditar lo expuesto en el fracción II, inciso a. del punto TERCERO del capítulo de HECHOS.
- b) Acta 35 de la Octava Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Silao de la Victoria, de fecha 12 de septiembre de 2025, para acreditar lo expuesto en la fracción III, inciso a. del punto TERCERO del capítulo de HECHOS.
- c) Acta 39 de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Silao de la Victoria, de fecha 15 de octubre de 2025 para acreditar lo expuesto en el punto II, inciso b. del punto TERCERO del capítulo de HECHOS.
- d) Acta 46 de la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Silao de la Victoria, de fecha 15 de enero de 2026, para acreditar lo expuesto en el punto II, inciso c. del punto TERCERO del capítulo de HECHOS.
- e) Acta 51 de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Silao de la Victoria, de fecha 05 de marzo de 2026, para acreditar lo expuesto en el punto II, inciso d. del punto TERCERO del capítulo de HECHOS.

2. La técnica consistente en lo que se visualiza en el sitio de internet <https://gacetasilao.com/>, y de manera particular los siguientes sitios de internet:

- a. <https://www.gacetasilao.com/Xdmin/uploads/Actas/2051226314126.PDF>
- b. <https://www.gacetasilao.com/Xdmin/uploads/Actas/65711386315126.PDF>
- c. <https://www.gacetasilao.com/Xdmin/uploads/Actas/8505446314126.PDF>
- d. <https://www.gacetasilao.com/Xdmin/uploads/Actas/42734566314126.PDF>
- e) <https://www.gacetasilao.com/Xdmin/uploads/Actas/12238526114126.PDF>

3. La documenta privada consistente en las siguientes actas de precabildo:

- a) Acta de reunión de precabildo correspondiente al 08 de Diciembre de 2025.

SECRET



DIÓN
LA C
EN
AP



b) **Acta de reunión de precabildo correspondiente al 18 de diciembre de 2025.**
Por tratarse de un documento, cuyo original que obra en los archivos de la Secretaría Estatal de Acción de Gobierno del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Guanajuato, se solicita respetuosamente que esta Comisión requiera a la misma su cotejo con la copia que se adjunta a la presente, a fin de que sea debidamente valorada en el momento procesal oportuno.

PUNTOS PETITORIOS

PRIMERO. Con fundamento en los artículos 12, 128 y 134 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional; así como en relación con el artículo 16, inciso a) fracción VIII, IX y XIV del Reglamento sobre aplicación de sanciones, se solicita el inicio del procedimiento de expulsión como militante de Acción Nacional de **ALEJANDRO PEÑA GALLO** con clave RNM PEGA851001HGTXL00, en virtud de que se demuestra el incumplimiento a los incisos a), b), c), i), j), l), m) y n) del artículo 12 de los estatutos vigentes del Partido Acción Nacional, al asumir una posición política en contra de las decisiones grupo edilicio del Partido Acción Nacional en Silao de la Victoria.

SEGUNDO. Que a través de la Comisión Auxiliar de la Comisión de Orden y Disciplina Intrapartidista del Consejo Estatal del PAN de Guanajuato, se turnen los autos del expediente a la Comisión de Orden y Disciplina Intrapartidista del Consejo Nacional, a efecto de que dicte la resolución correspondiente.

TERCERO. Que una vez acordada por la Comisión de Orden y Disciplina Intrapartidista del Consejo Nacional, la aplicación de la sanción solicitada, la misma sea notificada a la militante en comento por la Comisión Auxiliar de la Comisión de Orden y Disciplina Intrapartidista del Consejo Estatal de Guanajuato; así como le notifique al Registro Nacional de Militantes, para que quede asentada en términos del artículo 137 numeral 2 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional y el artículo 73 del Reglamento de Militantes de Acción Nacional.

Atentamente

Silao de la Victoria, Guanajuato a 10 de Agosto de 2026

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA
PARA TODOS"

ISMAEL ZÚÑIGA RAMÍREZ

Delegado Municipal del Partido Acción Nacional en Silao de la Victoria

SECRET



ON
CO
LY
PA

**INTEGRANTES DE LA DELEGACIÓN
MUNICIPAL DE SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO.
P R E S E N T E:**

C. DEBORAH LORENA TRINIDAD LOPEZ MARTINEZ titular de la secretaria de la Delegación Municipal del Partido Acción Nacional en Silao de la Victoria, Guanajuato, ante Usted comparezco para exponer:

Por este medio y por instrucciones del **C. ISMAEL ZUÑIGA RAMIREZ** titular de la Presidencia del Comité Directivo Municipal del PAN en esta ciudad de Silao de la Victoria, Guanajuato, se cita a la Cuarta Sesión Extraordinaria de esta Delegación Municipal del PAN en esta ciudad de Silao de la Victoria, Guanajuato, misma que se llevara a cabo el próximo 07 de Agosto del 2026, a las 17:00 horas, en el domicilio de la calle Bolsa numero 05 colonia Centro de esta ciudad, bajo el siguiente

Orden del día

- 1 Pase de lista y registro de asistencia.
- 2 Declaración de quórum.
- 3 Lectura y aprobación del orden del día.
- 4 La aprobación de la Solicitud para iniciar procedimiento de expulsión ante la Comisión de Orden y Disciplina Interpartidista de diversos militantes del Municipio de Silao en los términos del artículo 130 fracción f) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional.
- 5 Lectura y aprobación del acta.
- 6 Clausura de la sesión.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 82 de los Estatutos Generales, en relación con lo estipulado en los artículos 104, 105, 107 inciso c) y 108 inciso b) del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional y demás relativos y aplicables.

Silao de la Victoria, Guanajuato, A 06 de Agosto del 2026.



DEBORAH LORENA TRINIDAD LOPEZ MARTINEZ
Secretaria General de la Delegación
Municipal de Silao de la Victoria, Gto.

SECRETARÍA
DE
DISCIPLINA
INTERPARTIDISTA

STANDARD

PA
IÓN
A CO
NY
IPA

DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 04
07 DE AGOSTO DE 2026

----- **ACTA DE SESION** -----

En la ciudad de **Silao de la Victoria**, Guanajuato, siendo las 17:10 horas del día **07 de Agosto del 2026**; en la sede del domicilio de la Delegación Municipal del Partido Acción Nacional de **Silao de la Victoria**, ubicado en Bolsa No.05 código postal 36100, Silao de la Victoria, Guanajuato, fecha y hora previstos para que tenga verificativo la presente **sesión extraordinaria número cuatro**, contando con la asistencia del Presidente **ISMAEL ZUÑIGA RAMIREZ** y **DEBORAH LORENA TRINIDAD LOPEZ MARTINEZ** secretaria general de la Delegación Municipal, así como de las y los integrantes de la Delegación, que como constancia de su asistencia, firmaron en la lista que se adjunta a la presente acta y que forma parte íntegra de la misma; desarrollándose de la siguiente manera:: -----

La Presidencia de la Delegación Municipal dio cuenta de la existencia del quórum reglamentario dando a conocer que se encuentran presentes **6** de la totalidad de los integrantes, siendo **10** en total. -----

Una vez realizado el punto anterior, se procedió con el desahogo del orden del día. -----

AUXILIAR
MISIÓN
DISCIPLINA
LISTA

RECEIVED
JAN 11 1964
U.S. DEPT. OF AGRICULTURE
WASHINGTON, D.C.

OMIS
DE L
RDI
TR

DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 04
07 DE AGOSTO DE 2026

En el punto 1, se dio el pase de lista y el registro de asistencia, que se anexa.-----

En el punto 2, se tiene la asistencia de 6 de los 10 integrantes de la Delegación, por lo cual se declara quórum legal para sesionar.-----

En el punto 3, por unanimidad se aprueba el orden del día, mismo que se inserta a continuación:-----



COMISIÓN
DE ORDEN Y DISCIPLINA
INTRAPARTIDISTA

ORDEN DEL DIA

1. Pase de lista y registro de asistencia.-----
2. Declaración de quórum.-----

3. Lectura y aprobación del orden del día.-----

4. La aprobación de la Solicitud para iniciar procedimiento de expulsión ante la Comisión de Orden y Disciplina Intrapartidista de diversos militantes del Municipio de Silao en los términos del artículo 130 fracción f) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional

5. Lectura y aprobación del acta.-----

6. Clausura de la sesión.-----

En el punto 4, el Presidente de la Delegación Municipal, C. ISMAEL ZUÑIGA RAMIREZ, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 84 inciso

SEN 113419



SIÓN
LA C
EN Y
TAPA

DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 04
07 DE AGOSTO DE 2026

h), 130, 131 y 133 de los Estatutos Generales del Partido, en relación con el artículo 108 inciso g) del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional y numerales 1, 2, 3 y demás aplicables de los Lineamientos contenidos en el acuerdo COCN/AG/01-2016, propone a las y los Integrantes de esta Delegación Municipal su aprobación para solicitar el inicio del procedimiento de sanción de expulsión de los militantes que se señalan a continuación:



AUXILIAR
DIRECCIÓN
DISCIPLINA
PARTIDISTA

NOMBRE
RIVAS SOTELO JESSICA JANET
PEÑA GALLO ALEJANDRO
ARZOLA MEZA IRMA
GALVAN GUTIERREZ JORGE
OLIVARES LOPEZ IVAN ALFREDO

La propuesta Anterior se somete a votación, resultando **aprobada por 6 votos** a favor y **0** en contra de las y los integrantes con derecho a voz y voto que se encuentran presentes en la Delegación Municipal. - - - - -

En el **punto 5**, se realizó la lectura del acta, siendo aprobada por unanimidad. - - - - -

En el **desahogo del punto 6**, una vez que fueron desahogados los puntos del orden del día y no habiendo más puntos a tratar, el C. **ISMAEL ZUÑIGA RAMIREZ** titular de la Presidencia de la Delegación Municipal, da por

2011/11/11



MINISTERIO
DEL INTERIOR
REPUBLICA DE CHILE

DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 04
07 DE AGOSTO DE 2026

concluida la sesión siendo las **17:50** horas del día **07** del mes de agosto del año 2026, siendo firmada la presente acta por el presidente y la secretaria general de la delegación municipal y anexando la lista de asistencia firmada por quienes asistieron a esta sesión.- **DOY FE.- C. DEBORAH LORENA TRINIDAD LOPEZ MARTINEZ**, titular de la Secretaria General de la Delegación Municipal del Partido Acción Nacional de Silao de la Victoria, Guanajuato.- -



A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a final horizontal stroke.

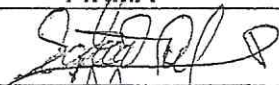
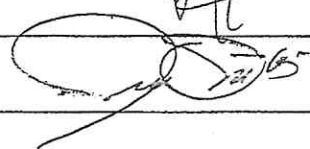
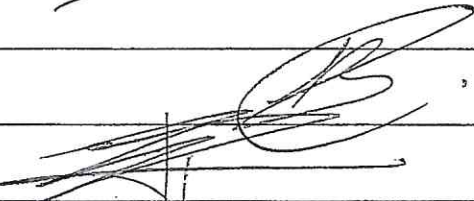
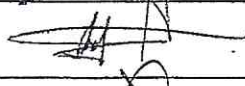
DEBORAH LORENA TRINIDAD LOPEZ MARTINEZ
Secretaria General de la Delegación
Municipal de Silao de la Victoria, Gto.

SEPTIEMBRE



**COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 04
07 DE AGOSTO DE 2026**

**LISTA DE ASISTENCIA SESIÓN
DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DE SILAO DE LA VICTORIA, GTO.
07 DE AGOSTO DE 2026.**

NOMBRE	FIRMA
ISMAEL ZUÑIGA RAMIREZ	
DEBORAH LORENA TRINIDAD LOPEZ MARTINEZ	
MA.DEL PILAR ORTEGA MARTINEZ	
ALEJANDRA CASTILLO MORENO	
BRENDA BERENICE HURTADO CASTRO	
MARIO ALONSO GALLAGA PORRAS	
VICTOR DE JESUS CHAVEZ HERNANDEZ	
RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES	
GERARDO DE JESUS OÑATE GUTIERREZ	
VERONICA JOSELYNE TREJO GUERRERO	

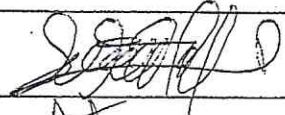
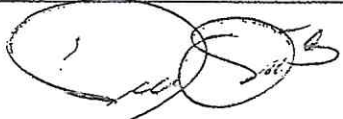
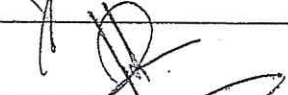

 AUXILIAR
 DE
 DISCIPLINA
 INDISTA

SIN LUGAR



COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 04
07 DE AGOSTO DE 2026

de la Cuarta sesión Extraordinaria del Comité Directivo Municipal de Silao de la Victoria,
Guanajuato del día 07 de Agosto del 2026.

No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	ISAMEL ZUÑIGA RAMIREZ	PRESIDENTE	
2	DEBORAH LORENA TRINIDAD LOPEZ MARTINEZ	SECRETARIA GENERAL	
3	ALEJANDRA CASTILLO MORENO	TESORERO	
4	MA DEL PILAR ORTEGA MARTÍNEZ	ACCION DE GOBIERNO	
5	VICTOR DE JESUS CHAVEZ HERNANDEZ	DIRECCION DE AFILIACION	
6	MARIO ALONSO GALLAGA PORRAS	FORTALECIMIENTO INTERNO	
7	RODRIGO IBAÑEZ BRIONES	FORMACION Y CAPACITACION	
8	BRENDA BERENICE HURTADO CASTRO	JURIDICO	
9	GERARDO DE JESUS OÑATE GUTIERREZ	SECRETARIA DE ELECCIONES	
10	VERONICA JOSELYNE TREJO GUERRERO	ACCION JUVENIL	

SECRET



DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 04
07 DE AGOSTO DE 2026

ASUNTO: Certificación.

Quien suscribe, **DEBORAH LORENA TRINIDAD LOPEZ MARTINEZ**, en mi carácter de titular de la Secretaría General de la Delegación Municipal del Partido Acción Nacional de Silao de la Victoria, Guanajuato. -----

CERTIFICO: -----

Que la presente copia fotostática, que consta de SIETE 7 hojas útiles, incluida la presente certificación, concuerda fielmente con el original del acta y lista de asistencia de la sesión (ordinaria/extraordinaria) número Cuatro de la Delegación Municipal de Silao de la Victoria, realizada el día 07 de agosto del 2026, donde fue aprobado el procedimiento de sanción de los militantes.

JESSICA JANET RIVAS SOTELO
ALEJANDRO PEÑA GALLO
ARZOLA MEZA IRMA
GALVAN GUTIERREZ JORGE
IVAN ALFREDO OLIVARES LOPEZ

Se expide la presente CERTIFICACIÓN, en Silao de la Victoria, Guanajuato, el día 07 de agosto del dos mil veintiséis. -----

DOY FE -----

Atentamente

Silao de la Victoria, Guanajuato a 07 de Agosto del 2026.

*"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS
DIGNA PARA TODOS"*

DEBORAH LORENA TRINIDAD LOPEZ MARTINEZ Secretaria General de la
Delegación Municipal de Silao de la Victoria, Gto.

EXILIAR
CON
DISCIPLINA
EN ESTA

SIN TEXTO



COMISIÓN NACIONAL
DE PROMOCIÓN DEL ESPAÑOL
EN Y PARA
AMÉRICA PAR

0000

Acta número 34, treinta y cuatro, que corresponde a la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria, del H. Ayuntamiento 2024-2027, de fecha 04 cuatro de septiembre del año 2025, dos mil veinticinco.

I. En la ciudad de Silao de la Victoria, Guanajuato, a los 04 cuatro días del mes de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, previa convocatoria emitida y notificada, se reunieron en la **Sala de Juntas de Atención Ciudadana**, dentro de Palacio Municipal, para celebrar la **VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA** del Honorable Ayuntamiento, la Presidenta Municipal, Licenciada Janet Melanie Murillo Chávez, y Ediles que lo integran, atento a lo dispuesto en los artículos 100, 105 y 110 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; así como 5, fracción XIV, 27, 30 y 33 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato. Se declaró abierta la sesión por la propia Alcaldesa, observando lo prescrito en los artículos 34 y 39 del segundo de los ordenamientos legales antes mencionados, iniciando su desahogo, a las **10:47 horas** diez horas, con cuarenta y siete minutos, del día de su inicio, con el respectivo **pase de lista** a cargo del Secretario del Ayuntamiento, maestro Jorge Octavio Sopeña Quiroz, quien hizo constar la presencia de las siguientes personas; Presidenta Municipal, licenciada Janet Melanie Murillo Chávez; Síndico, Álvaro Caballero Ledesma; Regidoras y Regidores: Priscila Anel Torres Rosas; Alejandro Peña Gallo; Alma Delia Peñuelas Laguna; Gregorio Pérez Velázquez; Marcela Caballero Ruiz; César Alejandro Arreguín León; María Elizabeth Monreal Reyes; Francisco Javier Chagoya Navarro; María Oliva Vargas Páramo; y J. Jesús Bolaños Audifred; en razón de ello el Secretario informó a la Presidenta que estaban presentes, las **12 personas integrantes del Ayuntamiento**, existiendo el quórum

XI
S
C. LINA
DICTA

que, en consecuencia, el Estado no puede ser considerado responsable de los actos de los particulares, sino que, en todo caso, el Estado debe ser considerado responsable de los actos de los particulares que se realicen en el ejercicio de sus funciones.

Por lo tanto, el Estado no puede ser considerado responsable de los actos de los particulares, sino que, en todo caso, el Estado debe ser considerado responsable de los actos de los particulares que se realicen en el ejercicio de sus funciones.

En consecuencia, el Estado no puede ser considerado responsable de los actos de los particulares, sino que, en todo caso, el Estado debe ser considerado responsable de los actos de los particulares que se realicen en el ejercicio de sus funciones.

Por lo tanto, el Estado no puede ser considerado responsable de los actos de los particulares, sino que, en todo caso, el Estado debe ser considerado responsable de los actos de los particulares que se realicen en el ejercicio de sus funciones.

En consecuencia, el Estado no puede ser considerado responsable de los actos de los particulares, sino que, en todo caso, el Estado debe ser considerado responsable de los actos de los particulares que se realicen en el ejercicio de sus funciones.

Por lo tanto, el Estado no puede ser considerado responsable de los actos de los particulares, sino que, en todo caso, el Estado debe ser considerado responsable de los actos de los particulares que se realicen en el ejercicio de sus funciones.



COMISIÓN
DE LA VERDAD
Y LA RECONCILIACIÓN

necesario para llevarla a cabo.

II. A solicitud de la Presidenta Municipal, el Secretario dio lectura a la **propuesta de orden del día** como sigue: I. Lista de asistencia y declaración de quórum; II. Lectura y aprobación del orden del día; III. Lectura y aprobación de las actas números 32 y 33, que corresponden a la Tercera Sesión Solemne del 10 de agosto del 2025, y Vigésima Segunda Ordinaria del 27 de agosto del 2025, respectivamente. IV. Presentación de propuesta de análisis para la rendición del Primer Informe de Gobierno de la Administración Pública Municipal; V. Discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, respecto a donación de un área de terreno, con superficie de 2,664.86 m², en la colonia Vía 1, en favor del Gobierno del Estado de Guanajuato con destino a la Secretaría de Educación; VI. Propuesta de designación de personas representantes de los sectores social, económico, académico y de asociaciones de profesionistas para integrar el Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, y protesta de ley, en su caso; y, VII. Asuntos Generales; hecho lo cual, la Presidenta lo sometió a consideración del pleno del H. Ayuntamiento, y solicitó se expresara la votación en forma económica. El Secretario refirió, que el orden del día propuesto fue **aprobado por unanimidad de los 12 doce ediles presentes.** ———

III. Se desahogó el **tercer punto** del orden del día, **lectura y aprobación de las actas números 32 y 33**, que corresponden a la **Tercera Sesión Solemne del 10 de agosto del 2025, y Vigésima Segunda Ordinaria del 27 de agosto del 2025**; al respecto el Secretario de Ayuntamiento informó a la Presidencia que el día anterior, se recibieron las peticiones de los ediles María Elizabeth Monreal Reyes, Alejandro Peña Gallo, Gregorio Pérez Velázquez, y Marcela Caballero Ruiz, sobre realizar las transcripciones literales de



El presente documento tiene como objetivo principal
informar a la comunidad sobre los resultados de la
investigación realizada en el marco del proyecto
de desarrollo social y comunitario. Los datos
obtenidos a través de encuestas y entrevistas
indican que existe una necesidad urgente de
implementar programas de capacitación y
formación profesional para mejorar las
condiciones de vida de la población.
Además, se ha identificado la importancia de
fortalecer la organización comunitaria y
promover la participación activa de los
ciudadanos en la toma de decisiones.
En consecuencia, se propone la creación de
un centro de estudios e investigación que
permita generar conocimientos y soluciones
efectivas para los problemas sociales.
Este centro deberá contar con recursos
humanos y materiales adecuados para
desarrollar actividades de enseñanza,
investigación y extensión comunitaria.
Finalmente, se espera que esta información
sirva como base para la elaboración de
políticas públicas y la implementación de
programas de desarrollo social.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



sus participaciones, así como de la incorporación a la sesión y rectificación de la votación del Regidor Alejandro Peña Gallo; y que se realizó el ajuste y que se les circularon, sin que hubiere ninguna otra observación. Hechas las precisiones, por instrucciones de la presidencia, el Secretario puso a consideración del Ayuntamiento el contenido, preguntando a los munícipes el sentido de su voto en forma económica. Se informó a la Alcaldesa, que la dispensa de lectura y contenido de las mencionadas actas, se aprobó por unanimidad de los 12 doce ediles presentes.

IV. Siguiendo la directriz de la presidencia, el secretario manifestó que el punto cuarto correspondía a la **presentación de propuesta para análisis y rendición del Primer Informe de la Administración Pública Municipal**. En uso de la voz la Presidenta Municipal comentó que, habiendo llegado el momento de rendir a la ciudadanía el primer informe de actividades de la administración, la idea es hacer una revisión de su contenido; y propuso reunirse con los directores, para que se exponga la información, hacer la retroalimentación de la misma, despejar las dudas que se tengan, y se puedan realizar las participaciones que se requieran. La Alcaldesa pregunta si se está de acuerdo o se tiene algún comentario; no habiendo intervenciones, continuó indicando las fechas que se proponen: 22 de septiembre, a las 17:00 horas, rendición del informe en acto público a la ciudadanía; 11 de septiembre, sesión de ayuntamiento para la presentación y en su caso, aprobación del informe. Sobre el particular, en uso de la voz concedida, el Regidor J. Jesús Bolaños Audifred, preguntó si es la única reunión que se tendría para la revisión, señalando la Alcaldesa que se parte de la reunión del lunes, en la que se haría la presentación de toda la información; que ahí mismo se haga la revisión, e ir avanzando, durante toda la tarde-noche; señalando en complemento que se cuenta con los informes trimestrales de los responsables de cada



El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Comisión de la Verdad y Reconciliación. El documento original es el que se encuentra en el archivo de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

RECEBIDO



unidad administrativa, mismos que ya son del conocimiento del Ayuntamiento. Concluida la única intervención, la Presidenta Municipal pidió al Secretario de Ayuntamiento reiterar las fechas propuestas por la Presidenta Municipal de la siguiente manera: Lunes 08 de septiembre reunión de trabajo general con las direcciones; 11 de septiembre sesión de Ayuntamiento, para la discusión y aprobación del informe; y 22 de septiembre la presentación a la ciudadanía del informe de gobierno. Al no haber participaciones, el Secretario preguntó a los munícipes el sentido de su voto sobre la propuesta expuesta, manifestando su voto a favor cuatro ediles; y en contra ocho más. El Secretario informó a la presidencia que la propuesta no fue aprobada. _____

V. En desahogo del quinto punto del orden del día, referente a la **discusión, y en su caso aprobación**, del dictamen emitido por la **Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial**, respecto a la **desafectación de un bien inmueble del dominio público** con superficie de **2,664.86 m2**, y su **donación** en favor del Gobierno del Estado de Guanajuato, con destino a la Secretaría de Educación, **para construir y operar una Escuela Primaria de Nueva Creación en la Colonia La Vía I**. La Presidenta Municipal concedió el uso de la voz al Síndico, Lic. Álvaro Caballero Ledesma, él que como presidente de la referida comisión, expuso el dictamen, mismo que se agrega al apéndice de esta acta. La Presidenta Municipal encomendó al Secretario someterlo a consideración de los munícipes, quienes en votación económica otorgaron de forma **Unánime**, su **aprobación por la mayoría calificada** requerida, del acuerdo que en lo medular reza: " ... **Primero.-** *Se autoriza desafectar para enajenar el bien inmueble del dominio público propiedad municipal, para otorgar en donación a favor del Gobierno del Estado de Guanajuato, con destino a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Guanajuato, el ubicado en el área de donación número 5 de la Colonia La Vía I,*

EXHIBIR
EN
SOPLINA
DATA



amparada bajo la escritura pública número 4,085 de fecha 21 de agosto de 2001, pasada ante la fe del Licenciado Fernando Mondelo Liceaga, Notario Público número 10 de Silao, Guanajuato; con una superficie de **2,664.86 M2**, con las siguientes medidas y colindancias: **Al Noroeste:** En línea recta en un tramo 43.50 m (cuarenta y tres metros con cincuenta centímetros), colindando con resto de propiedad Municipal perteneciente al área de donación No. 5 de la Colonia La Vía I; **Al Sur:** En línea recta en un tramo 11.50 m (Once metros con cincuenta centímetros), colindando con Calle Río Silao; **Al Sur Este:** En línea recta en un tramo 41.50 m (cuarenta y un metros con cincuenta centímetros), colindando con resto de propiedad Municipal perteneciente al área de donación No. 5 de la Colonia La Vía I; **Al Noreste:** En línea recta en un tramo 57.00 m (Cincuenta y siete metros) colindando con resto de propiedad Municipal perteneciente al área de donación No. 5 de la Colonia La Vía I; **y Al Suroeste:** En línea recta en un tramo 49.50 m (cuarenta y nueve metros con cincuenta centímetros) colindando con resto de propiedad Municipal perteneciente al área de donación No. 5 de la Colonia Vía I. **Segundo.-** Se otorga en donación el predio descrito en líneas superiores, a favor del Gobierno del Estado de Guanajuato, con destino a la Secretaría de Educación del Gobierno de Guanajuato, con el objeto de tener la posesión legal del predio y contar con la certeza jurídica para construir y operar la escuela de nueva creación en la Colonia La Vía I. **Tercero.-** En el supuesto de que el inmueble objeto del presente acto consiste en otorgar en donación la superficie y esta sea utilizada para un fin distinto al de la presente solicitud, el bien donado se revertirá a favor del municipio, en el estado que se encuentre, lo anterior en los términos previstos en el Artículo 241 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. **Cuarto.-** Se instruye a la Dirección de Asuntos Jurídicos, para que lleve a cabo todos los trámites necesarios para la celebración del contrato respectivo a la desafectación del bien público Municipal, que en derecho proceda,



COM
DE
DE ORI

así como la escrituración ante Notario Público, y la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, corriendo los gastos y honorarios que se generen a cargo de la parte solicitante. **Quinto.-** Se instruye a la Tesorería Municipal para que en tiempo y forma realice los movimientos a que haya lugar en el padrón de bienes inmuebles propiedad del municipio. **Sexto.-** Se instruya a la Secretaria del Ayuntamiento, para que se realice los trámites correspondientes a efecto que se publique el presente acuerdo en el periódico oficial del Gobierno del Estado. ..."

VI.- En el sexto punto del orden del día, el Secretario de Ayuntamiento correspondiente a la **propuesta de designación de personas representantes de los sectores social, económico, académico y de asociaciones de profesionistas para integrar el Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato**, y protesta de ley, en su caso. Para el desarrollo del mismo, la Presidenta Municipal pidió al Secretario diera el contexto de la propuesta, quien explicó que el Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, prevé en su artículo 13, que el Consejo Municipal estará integrado por una persona ciudadana representante del sector social; otra persona representante del sector económico; una persona ciudadana representante del sector académico; y una persona ciudadana, representante de asociaciones de profesionistas; asimismo el artículo 25, refiere que la propuesta aprobada por el Consejo Municipal se remitirá por conducto de la persona titular de la Presidencia Municipal, para su aprobación y designación por el Ayuntamiento. El Secretario del Ayuntamiento, siguió explicando que como anexo a la convocatoria de la sesión del Ayuntamiento, se envió la propuesta suscrita por la Alcaldesa, misma que se agrega al apéndice de la presente acta, dando lectura al mismo. Acto seguido y al no haber comentarios ni intervenciones de los Munícipes, la



El presente documento tiene como finalidad informar a la Comisión de la Verdad y la Reconciliación sobre los resultados de la investigación realizada por el equipo de trabajo en el marco del proceso de esclarecimiento de la verdad.

La investigación se desarrolló en el marco de la Ley 1712 de 2014, que establece el mecanismo de esclarecimiento de la verdad en Colombia. El equipo de trabajo se comprometió a realizar una investigación rigurosa y transparente, respetando los principios de imparcialidad y objetividad.

Los resultados de la investigación se presentan en este documento, el cual está estructurado en tres partes principales: antecedentes, metodología y resultados. En la primera parte se describen los antecedentes de la investigación, en la segunda se detallan los métodos utilizados y en la tercera se presentan los hallazgos de la investigación.

Los resultados de la investigación indican que existen evidencias de la comisión de actos de violencia en el territorio colombiano durante el periodo de conflicto armado. Se identificaron actores involucrados en la comisión de estos actos, así como las víctimas de la violencia.

Se concluye que la investigación realizada por el equipo de trabajo ha permitido esclarecer algunos aspectos de la verdad sobre los hechos ocurridos en el territorio colombiano. Sin embargo, se reconocen limitaciones en la investigación y se sugieren acciones para continuar con el proceso de esclarecimiento de la verdad.

COMISI
DE LA
VERDAD
Y LA RECONCILIACIÓN

Presidenta Municipal, sometió a consideración la designación de Minerva Cadengo Aldape, en representación del sector académico; Guadalupe Espinoza Miranda, representante del sector económico; Marco Valdivia Bastien, representante de la asociación de profesionistas; y Raymundo Cervantes González representante del sector social; como integrantes del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, siendo **aprobada por unanimidad de 12 doce votos** de los ediles presentes en la sesión. Realizada la designación, se condujo al recinto oficial, a las personas nombradas que tuvieron la posibilidad de estar presentes, para la toma de protesta de ley respecto del cargo que asumen. Encontrándose de pie el Cuerpo Edilicio, la Presidenta Municipal expresó: " ... *Atento a lo establecido en los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 19, fracción VII del Reglamento de Mejora Regulatoria, para el Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, se pregunta a Guadalupe Espinoza Miranda y Raymundo Cervantes González, si protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que les ha conferido este honorable ayuntamiento ...*" los ciudadanos levantando su mano derecha respondieron: "Si, protesto". Responde la Presidenta Municipal; " ... Si así lo hicieren, que la ciudadanía se los reconozca, y si no, que el pueblo se los demande".

VII.- Por último en el **séptimo punto** del orden del día correspondiente a **Asuntos Generales**, el Secretario de Ayuntamiento informó a la presidencia que en términos de lo previsto en el artículo 36 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, no se registraron. En consecuencia, la Presidenta Municipal procedió a declarar clausurada la presente sesión **siendo las 11:19 horas del día de su inicio**; levantándose la presente acta para su debida constancia y firmando los que en ella intervinieron. Conste.- Maestro



COM
DE
DE ORL
INTF

Jorge Octavio Sopeña Quiroz, Secretario del Ayuntamiento de Silao
de la Victoria, Guanajuato.

Presidenta Municipal

Janet Melanie Murillo Chávez

Síndico Municipal

Álvaro Caballero Ledesma

Regidoras y Regidores

Priscila Anel Torres Rosas

Alejandro Peña Gallo

Alma Delia Peñuelas Laguna

Marcela Caballero Ruíz

María Elizabeth Monreal Reyes

Cesar Alejandro Arreguín León

Gregorio Pérez Velázquez

María Oliva Vargas Páramo

J. Jesús Bolaños Audifred

Francisco Javier Chagoya Navarro.



... de la ...

... de la ...

... de la ...

... de la ...

... de la ...

... de la ...

... de la ...

... de la ...

... de la ...



La presente hoja de firmas corresponde al acta número 34 treinta y cuatro, de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento 2024-2027, celebrada en fecha 04 de septiembre del año 2025.



COMI
DE I
DE ORD
INTF

Acta número 35, treinta y cinco, que corresponde a la Octava Sesión Extraordinaria, del H. Ayuntamiento 2024-2027, de fecha 12 doce de septiembre del año 2025, dos mil veinticinco.

I. En la ciudad de Silao de la Victoria, Guanajuato, a los 12 doce días del mes de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, previa convocatoria emitida y notificada, se reunieron en la **Sala de Juntas de Atención Ciudadana**, dentro de Palacio Municipal, para celebrar la **OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Honorable Ayuntamiento, la Presidenta Municipal, Licenciada Janet Melanie Murillo Chávez, y Ediles que lo integran, atento a lo dispuesto en los artículos 100, 105 y 107 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; así como 5, fracción XIV, 27, 30 inciso b) y 33 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato. Se declaró abierta la sesión por la propia Alcaldesa, observando lo prescrito en los artículos 34 y 39 del segundo de los ordenamientos legales antes mencionados, siendo las **16:51** horas dieciséis horas, con cincuenta y un minutos, del día de su inicio, y se procedió con el **pase de lista** a cargo del Secretario del Ayuntamiento, Maestro Jorge Octavio Sopena Quiroz, quien hizo constar la presencia de las siguientes personas; Presidenta Municipal, Licenciada Janet Melanie Murillo Chávez; Síndico, Álvaro Caballero Ledesma; Regidoras y Regidores: Priscila Anel Torres Rosas; Alejandro Peña Gallo; Alma Delia Peñuelas Laguna; Gregorio Pérez Velázquez; Marcela Caballero Ruiz; César Alejandro Arreguín León; María Elizabeth Monreal Reyes; Francisco Javier Chagoya Navarro; María Oliva Vargas Páramo; y J. Jesús Bolaños Audifred; en razón de ello el Secretario informó a la Presidenta que estaban presentes, **las 12** personas integrantes del Ayuntamiento, existiendo el **quórum** necesario para llevarla a cabo.



SIN FIRMAS

COMISIÓN
DE LA
DE ORDEN
INT.

II. A solicitud de la Presidenta Municipal, el Secretario dio lectura a la **propuesta de orden del día** como sigue: I. Lista de asistencia y declaración de quórum; II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día; III. Presentación, para su aprobación, del Primer Informe de Gobierno, sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal, de Silao de la Victoria, Guanajuato; IV. Propuesta de revocación del acuerdo enlistado en el punto cinco del orden del día del acta número uno correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2024-2027 de fecha 10 diez de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro; suscrita por regidoras y regidores; V. Propuesta de remoción del cargo de titulares nombrados por el Ayuntamiento, suscrita por regidoras y regidores; y, VI. Clausura de la sesión; hecho lo cual, la Presidenta lo sometió a consideración del pleno del H. Ayuntamiento, y solicitó se expresara la votación en forma económica; mientras que el Secretario refirió, que el orden del día propuesto fue **aprobado** por **unanimidad** de los **12** **doce** ediles presentes.

III. En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la **presentación para su aprobación, del Primer Informe de Gobierno**, sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal de Silao de la Victoria, Guanajuato. La Presidenta en uso de la voz manifestó que conforme a lo establecido en los artículos 25, fracción I, inciso g), 26, fracción XIII, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios, dentro de las atribuciones de este cuerpo edilicio, se encuentra la de aprobar anualmente, el Informe del Estado que guarda la Administración Pública Municipal, teniendo como referente el Programa de Gobierno y los Programas que del mismo deriven o se encuentren vinculados; ello en términos de lo establecido en los artículos 278, párrafo segundo, y 283 del mismo ordenamiento jurídico; informe que habrá de ser rendido por

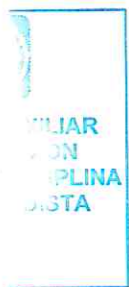


SIN FIRMAS

COMISI
DE L/
DE OR
INT.

conducto de la persona titular de la presidencia municipal, en sesión pública y solemne; siendo por ello que se programaron cinco mesas de trabajo a las que todas y todos fueron convocados. El ejercicio que se estuvo realizando en dichas reuniones fue el desahogo de los temas por cada una o uno de los directores exponiendo precisamente el resultado de estos trabajos y resolviendo dudas, preguntas o diferentes cuestionamientos que se dieron durante su desahogo. Y una vez que fueron recibiendo los documentos que se originaron por cada mesa de trabajo, lo que prosigue es preguntar si se tiene alguna manifestación al respecto, algún comentario que alguna o alguno de ustedes quisiera realizar, y al no haber intervenciones, puso a consideración de los munícipes, la aprobación del informe en cita; preguntando a los mismos el sentido de su votación, en forma económica. Siguiendo las instrucciones de la Presidenta, el Secretario informó que se registraron **12 doce votos** a favor y ninguno en contra, siendo aprobado por **unanimidad**.

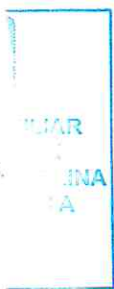
IV. Siguiendo la directriz de la presidencia, el Secretario manifestó que el **punto cuarto** es la **propuesta de revocación, del acuerdo listado en el punto cinco del orden del día del acta número uno correspondiente a la primera sesión ordinaria del H. ayuntamiento 2024-2027, de fecha 10 de octubre del año 2024;** realizada por regidores y regidoras Integrantes del Ayuntamiento, mediante oficio sin número expedido el 8 de septiembre del 2025, recibido en el despacho de la Secretaría del Ayuntamiento el día nueve de septiembre del año en curso. Al respecto la Presidenta precisó que se trata de la solicitud de algunas y algunos compañeros de este Ayuntamiento, sobre la revocación de las facultades que recaen en el Síndico y Secretario de Ayuntamiento, para poder atender los asuntos legales correspondientes a este Ayuntamiento y esta administración. Con el uso de la voz



OTRERO



concedido, la regidora Marcela Caballero Ruiz, comentó lo siguiente: "Gracias Presidenta, buenas tardes compañeras, compañeros, a todos los ciudadanos que nos siguen a través de los medios de comunicación. Quiero hacer una postura referente al motivo por el cual hoy estamos sometiendo nuevamente a análisis el acuerdo de objeto de deliberación; es necesario señalar que nuestro voto a favor de su revocación, responde a la responsabilidad de garantizar que las decisiones de este honorable Ayuntamiento se conduzcan bajo los principios de transparencia y certeza jurídica; las facultades otorgadas, en dicho acuerdo, generaron un margen de discrecionalidad, que lejos de fortalecer el funcionamiento del gobierno municipal, puede dar lugar a dudas en torno a la rendición de cuentas y al adecuado control colegiado de los actos que se realizan a nombre del Ayuntamiento. Consideramos que en un gobierno democrático lo más valioso es que cada decisión tenga respaldo pleno del cabildo y sea clara ante los ojos de la ciudadanía. Nuestro voto no se orienta a obstaculizar el trabajo de la administración, sino a reforzar la legitimidad de sus actos. Revocar este acuerdo, abre la oportunidad de replantear mecanismos de autorización más transparentes, equilibrados y con una mayor participación de este pleno, lo que permitirá sin duda alguna, recuperar la confianza de la ciudadanía y garantizar un ejercicio de gobierno más abierto y responsable, en suma esta decisión busca que el Ayuntamiento actúe siempre de manera colegiada con reglas claras y con procesos que aseguren la confianza de la sociedad a la que servimos. Lamentablemente una cosa es contar con la aprobación de celebrar convenios y contratos, y otra muy diferente la falta de transparencia y de comunicación. Hasta el día de hoy no se ha hecho de nuestro conocimiento la información de ningún contrato que haya sido celebrado, motivo por el cual, es de suma importancia que a partir de hoy no solo nosotros tengamos esa información, sino sobre todo la ciudadanía, conozca los montos y los conceptos por los cuales se conviene, que



COMISIÓN DE ORDEN INTR

COMIS
DE L
DE ORDE
INTRA

quede un monto de hasta 200 mil pesos para convenir; después de esta cantidad habrá que someterla e informarla al Pleno del Ayuntamiento para que, el mismo y la ciudadanía, siempre tengan conocimiento de lo que se está conviniendo en este Ayuntamiento; Secretario le pido por favor que tal cual mi participación, quede asentada en acta, gracias." De la misma forma el Síndico del Ayuntamiento Álvaro Caballero Ledesma, en uso de la voz que le fue otorgada expresó: "Muy buena tarde a todas y a todos, Presidenta, compañeras y compañeros miembros del H. Ayuntamiento, medios de comunicación y la ciudadanía en general que nos sigue; yo en este punto que quieren hacer la revocación, si me gustaría apelar a su comprensión para los poderes, la representación legal; esto a que está establecido en la ley, que yo pueda delegar esa representación, ya que hay ocasiones en que el Jurídico y otras direcciones, de aquí de la administración, tienen 20 audiencias al día; hay demandas que se tienen que firmar de urgencia, y de verdad que todos los poderes que se han otorgado siempre han sido a beneficio y en pro mejoramiento de la ciudadanía. De verdad qué, para muestra basta un botón, la representación que se le dio a unos abogados, para que el tema de la basura esté mejor; que Silao esté más limpio; que en Silao de verdad, se vea la diferencia y, ahí se ve en ese litigio, que se está avanzando y se está avanzando de una manera correcta, porque los tribunales han dado resoluciones a favor de nosotros. Entonces ese sería mi comentario compañeras, compañeros; apelo a su comprensión; que no sea revocado el mismo, muchas gracias." La Presidenta agradeció la intervención del Síndico, y preguntó si alguien más deseaba hacer el uso de la voz, y al no haber más intervenciones, la Alcaldesa concluyó las exposiciones sobre este punto refiriendo: "Me voy a permitir hacer un comentario referente a la solicitud que recibimos, suscrita por algunos de los integrantes de este Ayuntamiento en los siguientes términos, regidoras y regidores,



SECRET



el tema del que estamos tratando obedece justamente a la certeza legal y la integridad jurídica que pueda llevar esta administración; fue un tema que desde el inicio se depositó la confianza, pero sobre todo esa representación y voluntad legal en las personas que ya señalé con anterioridad. Me gustaría sumarme a lo ya expuesto por nuestro Síndico, en cuanto a la atención que se le han venido dando a todos los temas legales que guardaba la administración cuando llegamos y que sumaban más de 800 asuntos que atender, pero que además al alcance de todos los temas que se tienen que estar despachando aquí, todos los días de carácter laboral, administrativo, penal, civil, mercantil, amparos; además, todos los días se tienen que suscribir convenios que le dan movimiento, pero que también permiten que las áreas operativas de nuestra administración transiten, en ese sentido, por eso la necesidad de tener la representación destinada o a cargo de ciertas personas, para que no se paralice la administración; podríamos hablar en este momento de diferentes temas que han prosperado y que han resultado exitosos, gracias justamente a esta representación tan diligente, y de resultados, justo, es decir, también que, igual que como todo lo que se ha aprobado ahora para el tema del informe, se ha evaluado y se le ha ido dando un seguimiento; estamos incluso en temas de mejoras, en temas donde la realidad jurídica de nuestro municipio, pues también está atravesando por ajustes porque podamos tener mejoras al interior del propio jurídico de nuestra presidencia, pero también de la generación de convenios y de diversas actividades que tienen que ver de manera directa con esta representación; me parece que en virtud de ello, es de suma importancia que podamos conservar el poder así como se tiene, por los correctos resultados y los avances que hemos tenido como administración; por lo tanto pues me permito poner a su consideración, la no procedencia de la solicitud, de esta solicitud que están haciendo llegar, por los argumentos que ya he puesto sobre esta mesa, pero sobre todo, compañeras, compañeros,

RECEIVED



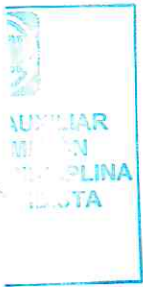
hacerles nuevamente un llamado a que seamos muy conscientes de los resultados que se han venido dando y de los alcances, sobre todo que una decisión como ésta conlleva, hacia todos los trámites administrativos y financieros de esta administración; no sé si alguien tenga algún otro comentario que hacer al respecto, de no ser así, voy a proceder a poner a su consideración la procedencia o no, de la solicitud del documento que enviaron, si es que prospera o no; en este momento les preguntaría: los que estén por la afirmativa de aprobar la solicitud que se ha generado, favor de manifestarlo levantando su mano, muchas gracias; los que estén en contra de que esta solicitud prospere, muchas gracias, si gusta proceder, por favor secretario". El secretario indicó: se registraron 7 votos a favor de que la solicitud prospere, y 5 votos en contra de que la solicitud prospere. En el acto la Regidora Marcela Caballero Ruiz solicitó a la Presidenta que el Secretario compartiera al pleno, si fue aprobado o no el punto, y manifestó: "pues éste únicamente dijo la cantidad de votos que hubo, y siempre dice si fue aprobado el punto", a lo que el secretario precisó: fueron **7 votos a favor** de la procedencia de la solicitud, y **5 votos en contra** de la procedencia de la solicitud, por lo tanto, se **aprueba** la solicitud. -----

V. Al cierre del punto anterior, la alcaldesa agradeció al secretario la precisión solicitada por la regidora Marcela, y seguido de ello le pidió, continuar con el desahogo del orden del día, quien dijo: Corresponde abordar el **quinto punto** del orden del día, relativo a la solicitud de propuesta de remoción del cargo de titulares nombrados por el Ayuntamiento, suscrita por regidoras y regidores. La Presidenta pidió al propio secretario, dar lectura a la solicitud de mérito, por lo que el secretario expuso: "Está dirigida a la Licenciada Janet Melanie Murillo Chávez, Presidenta Municipal, de Silao de la Victoria Guanajuato, presente, los que suscribimos regidores integrantes del H. Ayuntamiento de Silao de la Victoria Guanajuato,

SAN PEDRO



en ejercicio de las facultades que nos confiere la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 135 de la ley antes citada, acudimos de manera conjunta y respetuosa ha solicitar formalmente la remoción del Secretario del H. Ayuntamiento y del Tesorero Municipal, dicha solicitud corresponde a la imperiosa necesidad de colaborar en el adecuado funcionamiento de la administración pública municipal, la gobernabilidad institucional y la confianza ciudadana, en este cuerpo edilicio; la permanencia de dichos funcionarios en sus cargos ha generado condiciones que, a nuestra consideración fundada, obstaculizan el ejercicio pleno de las atribuciones del cabildo y la correcta conducción de la administración municipal; cabe destacar, que tratándose de la figura del Secretario del H. Ayuntamiento, y del Tesorero Municipal, la normativa establece que la solicitud de remoción requiere de la mayoría simple del Ayuntamiento, condición que se encuentra plenamente satisfecha con la presente solicitud, confiamos en que este acto será entendido con la debida celeridad y prontitud que el momento exige, pues se trata de una decisión trascendental que marca un antes y un después en la vida institucional del municipio; nuestra petición obedece a la responsabilidad indeclinable que tenemos de velar por la legalidad, la transparencia y el interés superior de la ciudadanía de Silao de la Victoria, en virtud de lo anterior solicitamos se realicen las gestiones necesarias, a efecto de que sea atendida la presente solicitud, en sesión de Ayuntamiento del tipo que se considere necesario; sin más por el momento refrendamos nuestra disposición de actuar siempre con respeto y apego a la legalidad, en beneficio de la sociedad a la que servimos; firman, la regidora Marcela Caballero Ruiz, regidor César Alejandro Arreguín León, regidora María Elizabeth Monreal Reyes, regidor Gregorio Pérez Velázquez, regidor, J. Jesús Bolaños Audifred, regidor Alejandro



SECRET

COMISI
DE LA
DE ORDE
NTRA

Peña Gallo, regidora Alma Delia Peñuelas Laguna, y regidor Francisco Javier Chagoya Navarro". La Presidenta comentó: "una vez que se ha dado lectura al documento suscrito por regidoras y regidores de este Ayuntamiento, me voy a permitir explicar un poco el tema que estamos tratando, y obedece a la solicitud de destituir del cargo al Secretario de Ayuntamiento, y al tesorero; al respecto de la solicitud que hemos recibido y a la cual se da lectura, me permito manifestar que la tengo por recibida y en cuanto a mis facultades, como presidenta la reservo para su análisis, en virtud de que este tema debe tratarse en sesión privada, por lo cual estaríamos llamando nuevamente a una convocatoria para una sesión de esta naturaleza y podamos proceder, no sin antes también hacer el comentario nuevamente compañeras y compañeros, como lo hicimos en el punto anterior de que debemos observar con objetividad, el trabajo y el desempeño de las y los funcionarios de esta administración y en el cual, además, en el escrito que se hizo llegar a esta presidencia, no se cuenta con los elementos, ni suficientes, ni necesarios, para la solicitud que se está presentando; sin embargo, dada la solicitud de los y las integrantes de este Ayuntamiento, procederemos como acabo de mencionar con anterioridad, alguien tiene que hacer algún comentario". En uso de la voz que le fue otorgada, la regidora Marcela Caballero Ruiz, dijo: "Si mal no recuerdo en la solicitud que hicimos a su persona, le comentamos que de manera en como usted considerará que se debía de generar la sesión así fuera, entonces, bueno, no sé porqué el licenciado decidió subir el punto hoy, pero dimos la pauta para que si había de ser en una sesión privada, como el tema lo ocupa, así fuese; ustedes decidieron al momento de la convocatoria subir el punto; únicamente para que quede claro, entendido y asentado, por favor". La Presidenta indicó: "Gracias regidora, con gusto se recibió su petición y en atención a esta solicitud que todas y todos firmaron, por eso tomé la decisión de instruir al Secretario que la



2011/11/10

COM
DE
DE OR

presentara en esta mesa el día de hoy; como estoy comentando lo que sigue es convocar a una nueva sesión, en el marco de lo que el tema conlleva y de acuerdo a lo que se dispone, sería una sesión privada". Enseguida solicitó el uso de la voz la regidora María Oliva Vargas Páramo, misma que señaló: "Gracias Presidenta, pues yo solamente quisiera señalar que a mi consideración no existe causa justificada, ni evidencia de malos manejos que motiven una remoción, por el contrario, el tesorero ha mostrado un trabajo responsable y transparente, presentó cuentas claras, presupuestos reales y finanzas ordenadas; es importante también recordar que cuando inició esta administración no había recursos, ni siquiera para cubrir sueldos y aguinaldos, fue necesario solicitar un adelanto de participaciones para poder cumplir con las obligaciones básicas, hoy la situación es distinta; gracias al manejo responsable de la tesorería no será necesario pedir adelanto, porque se tiene contemplado y asegurado el pago de nómina y de compromisos financieros; en cuanto a la Secretaría de Ayuntamiento su función es esencial para dar legalidad y certeza a cada acuerdo de este pleno, su desempeño ha sido apegado a la ley, refrendando actos y garantizando la validez de las sesiones, sin que exista un solo señalamiento concreto que justifique su remoción; remover estos titulares sin causa fundada no solo sería injusto, sino que además se atentaría contra la estabilidad administrativa y financiera del municipio, enviando un mensaje equivocado a la ciudadanía, sobre la toma de decisiones en este órgano colegiado; gracias Presidenta". Concedido que le fue el uso de la voz, el regidor César Alejandro Arreguín León expresó: "Buenas tardes a todas y a todos, referente a este tema no llegaron a tiempo, más bien, las observaciones se las vamos a hacer llegar; no estamos pidiendo la remoción nada más porque así nos plazca, estamos buscando el mejor beneficio para Silao, qué es lo que queremos, el mejor beneficio para los ciudadanos como usted dice regidora Oli, en un



COM
DE
DE C
N

2183

principio usted sí se sabía de los temas de que sí había dinero y todo o no había dinero en la administración, pues discúlpeme porque a mí en lo particular, a mí nunca me dieron cuenta de que si dejaron o no dejaron dinero para prestaciones, yo nunca me enteré, a mí nunca me hizo llegar el tesorero ningún documento; no tengo enterado de eso absolutamente nada, más sin embargo, sí tengo bastantes evidencias y documentos que en su momento se les hará llegar para que lo analicen, por favor y llevemos a cabo una convivencia bien, para qué pues estemos de acuerdo todos y no especular a los ciudadanos, compañera". En uso de la voz otorgada, la regidora Marcela Caballero Ruiz mencionó: "Gracias, con todo respeto, yo sí, quiero hacer mención de algunos detalles que el día de hoy nos llevan a solicitar la remoción del tesorero; el tesorero municipal, como responsable directo de la administración financiera del municipio, tiene la obligación legal y ética de rendir cuentas de manera clara, oportuna y completa, ante este cuerpo colegiado; sin embargo, hemos constatado de manera reiterada, que el titular ha incurrido en conductas que obstaculizan la transparencia y la rendición de cuentas, tales como la omisión, en dar respuesta a los oficios y requerimientos formales de este Ayuntamiento, de los cuales tenemos evidencia clara y concisa; la falta de presentación, clara y detallada de informes financieros, e incumpliendo con los principios de legalidad y máxima publicidad; como lo dice mi compañero regidor, hasta el día de hoy, no me van a dejar mentir, no conocemos la cantidad exacta con la cual esta administración recibió cuentas, siempre ha sido, no hay dinero, no hay dinero y nunca se nos ha presentado de manera transparente la cantidad con la que recibimos la administración; la ocultación o manipulación de celdas y datos en la documentación entregada, lo que constituye una grave falta de confianza en su desempeño; la negativa sistemática a proporcionar la información correspondiente, vulnerando el derecho de los regidores y regidoras de acceder a



SECRET

COMISI
DE LA
DECI
INT

datos indispensables para la toma de decisiones en beneficio de la ciudadanía; estas acciones no solo representan una falta de respeto al cabildo, sino también un riesgo para la adecuada administración de los recursos municipales, generando incertidumbre y desconfianza entre la ciudadanía; ante esta situación consideramos que la permanencia del actual tesorero es indefendible por lo que manifestamos nuestras posturas a favor de la remoción, es todo". Retomó el uso de la voz concedida, la regidora María Oliva Vargas Páramo quien indicó: "Gracias Presidenta, sí, yo estoy de acuerdo en revisar lo que nos tengan que enviar, hasta el momento pues tampoco lo hemos recibido; y lo hemos trabajado en mesas de trabajo, incluso en la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública; también él ha estado aquí y nos ha explicado todo lo que nosotros le hemos preguntado y las dudas que hemos tenido, antes y durante la revisión de los presupuestos, y las modificaciones; gracias Presidenta". La regidora Priscila Anel Torres Rosas tomó el uso de la voz concedida, para manifestar: "Compañera Marcela creo que siempre se ha tenido respuesta del tesorero, ustedes se han acercado, han estado ahí, se han tenido también las modificaciones, tal es el caso que hemos tenido todos nuestro sueldo, nuestros apoyos, en tiempo y forma, y aparte, pues lo sabíamos, cómo se había quedado antes y cómo se había quedado después, un ejemplo tan claro es los dieciocho mil pesos que se les daban de gasolina y por los que también en su momento pelearon que se quedaran y sin embargo, él comentó que no eran necesarios, que solamente nos dieran diez mil, un ejemplo tan claro, creo que sí nos ha dado información indispensable y que siempre ha tenido la apertura de todos mis compañeros absolutamente de todos, y a todos nos ha recibido". Acto seguido la presidenta otorgó el uso de la voz, como última participación sobre el tema, a la regidora Marcela Caballero Ruiz quien dirigiéndose a la regidora Priscila Anel Torres Rosas indicó: "Compañera, no opino lo mismo que usted, son opiniones definitivamente muy diversas, muy





2184

diferentes, respeto su opinión, pero eh, no; ha dejado y deja mucho que decir el actuar del contador, y podemos traer expertos en la materia para no caer aquí en dimes y diretes, que nos pueden decir la manera en como ha venido aquí, y nos ha presentado una modificación de presupuesto, eso es de kínder, eso es falta de profesionalismo y falta de transparencia, una modificación de reglamentos no sé, perdónenme, de presupuesto no se realiza de esa manera". La Presidenta Municipal, en el momento de la intervención de la regidora Marcela Caballero Ruiz dijo lo siguiente: "Regidora Marcela, le voy a pedir un favor, al igual que a todas y todos en esta mesa, por las participaciones que pudieran continuar; muchos de los temas o señalamientos que se están vertiendo en esta sesión no corresponden a esta sesión, obedecen a temas de la sesión privada, por lo que yo les pediría que por favor, señalamientos como los que se están realizando, se reserven para la siguiente sesión porque está hablando usted de un funcionario que no se encuentra presente, ni en la sesión que corresponde, nada más invitarlos a la prudencia compañeros de los comentarios: Seguido de ello, la Presidenta concedió el uso de la voz al regidor Alejandro Peña Gallo, quien manifestó: "Gracias, solamente precisar en relación a la intervención de mi compañera regidora, que la reducción del combustible que se otorgaba a los integrantes del Ayuntamiento, no es precisamente una facultad del tesorero, ese tema como usted lo recordará, en la Comisión de Hacienda acordamos, en aras de fortalecer las arcas municipales, se reduzca a diez mil pesos; y, el presupuesto fue aprobado por todas y todos los compañeros que estamos aquí presentes". Acto continuo, la Presidenta Municipal, dió el uso de la voz al regidor Francisco Javier Chagoya Navarro, quien refirió: "Gracias buenas tardes a todos, yo solamente tengo una pregunta Secretario y Presidenta ¿por qué se enlistó el día de hoy este punto?" En respuesta a ello la Presidenta indicó: "Lo comenté hace un momento regidor que me

SAN LUIS

COMI
DE
DE ORI
INTI

consultaba también la regidora Marcela, o hacia la consulta en esta mesa, lo enlisté en la orden del día, de hoy, en atención a que se recibió la solicitud, y que pudieran tener la atención de una respuesta a su solicitud el día de hoy". Pidió nuevamente la voz a la presidencia el regidor Francisco Javier Chagoya Navarro, quien volvió a cuestionar así: "Si usted Secretario sabía que este punto era, es privada, ¿por qué enlistarlo?. La Presidenta precisó: "Regidor insisto, quien toma la determinación en esta mesa e instruye al Secretario, soy yo como Presidenta, fue una solicitud que se hizo y sobre esta mesa fue la atención de poder atender esa solicitud". En atención a la solicitud de uso de la voz por parte de la regidora Marcela Caballero Ruiz, la Presidenta le indicó: "Regidora Marcela, me apena mucho, pero agotó sus participaciones; regidora Eli por favor, adelante regidora Eli". La regidora Marcela Caballero Ruiz insistió: "Es muy importante, me cede la participación"; esto refiriéndose a la regidora María Elizabeth Monreal Reyes. En relación a ello la Presidenta le respondió: "Regidora mire el tema no es de ceder participación, y quiero llamar a esta mesa por favor, para que nos apeguemos a los reglamentos; estamos hablando precisamente del deber ser, demos oportunidad que participen otros compañeros por favor, y en la sesión privada continuará usted por favor con toda su argumentación". La regidora Marcela Caballero Ruiz siguió manifestando: "Soy muy respetuosa presidenta de los procesos, pero si es muy importante que quede asentado, que si esto se está ventilando en esta sesión, fue por decisión de la Presidenta, nada más; ustedes tenían la facultad de que esto se hubiese tratado en una sesión privada, y por atención de la Presidenta de darle seguimiento a nuestra petición, se está tocando en esta sesión, nada más que quede asentado". La Presidenta Municipal refirió: "Regidora Marcela, nada más hacerle una precisión de que el tema lo ha estado usted desahogando, al igual que otros, y por eso de manera prudente, para evitar que cayera

LIAR
ÓN
PLINA
ISTA

INTERNO

COMISI
DE LA
DE ORDE
INTRA

usted en algún error, le sugerí que reservará los comentarios; si usted recuerda, dimos lectura a la solicitud que hicieron llegar, para hacerles yo la propuesta de que va a una privada; en ningún momento se dijo que esto fuera una sesión privada, y que entonces podían empezar a verter todos sus comentarios y argumentos; nada más hacer esa precisión por favor, y sobre todo, insistir en el tema de que su solicitud fuera atendida en cuanto a la recepción". Seguido de ello, la Presidenta otorgó el uso de la voz a la regidora María Elizabeth Monreal Reyes, misma que expresó: "Buenas tardes, buenas tardes ciudadanos, buenas tardes compañeros, presidenta; Secretario, yo estoy también inconforme porque se subió el punto a esta sesión, si dice la Presidenta que ella dio la orden, entonces ¿usted no tienen decisión propia para poder tomar una decisión como este punto?, ¿es privado como lo dice la Presidenta?, entonces se hubieran esperado a una sesión privada Presidenta; desde ahí compañeras, compañeros es la pérdida de confianza en contra del Secretario del Ayuntamiento; gracias". Y al no haber más participaciones en este punto, la Presidenta se dirigió a todas y todos los ediles para reiterar: "Agradezco mucho sus comentarios, y sobre todo también la solicitud que hicieron llegar todas y todos, así como antepongo también, el respeto a sus observaciones y a todo lo que ustedes señalan; sin embargo, también me gustaría nuevamente, como lo he señalado en las últimas dos sesiones de este Ayuntamiento, solicitar a todas y todos los ediles, a que nos rija un ánimo de objetividad, pero sobre todo también de conseguir las mejores cosas para Silao, que eso es lo que nos tiene aquí; y a todas y todos quienes nos están siguiendo a distancia, me parece que es a quienes llegan los resultados del trabajo diligente de nuestras y nuestros funcionarios; hoy, aunque no se quiera ver, a Silao le está yendo bien; estamos haciendo más con lo mismo que había antes, y eso habla de finanzas sanas, eso habla de un mejor manejo de los recursos; quiero dejar solamente

AR
I
LINA
A

COM
DE
DE ORI
INT

también sobre esta mesa, las innumerables ocasiones en las que al tesorero se le ha cuestionado y se ha presentado en la sesión para aclarar dudas y preguntas; quisiera también recordar un poco compañeras y compañeros, hagamos memoria de las ocasiones en las que ustedes mismos han señalado en estas sesiones o en comisiones, la atención pertinente que el tesorero les ha dado; solo lo dejo sobre la mesa; hablar hoy en Silao de la realidad que se guarda con respecto al arranque de obras, que podemos tener muchas en nuestra ciudad y esto mejora; hablar del tema de la basura que cada día está mejor en nuestra ciudad; hablar también del hecho del fortalecimiento a la corporación de seguridad con la adquisición de nuevas patrullas, esos son resultados y esas son cosas que se logran con dinero, eso es el resultado de finanzas sanas; hablar de cómo se va llevando un orden en esta administración después de que heredamos, como lo manifestaba hace un rato, más de 800 litigios en esta administración de diferentes causas; hablar también de cómo se van regularizando, multas y señalamientos de carácter legal que tenía esta administración; hablar del orden y de la probidad que el municipio tiene, es hablar del trabajo de la Secretaría de Ayuntamiento, y esto lo pongo sobre la mesa, pero también es para que las personas que nos están siguiendo a distancia, puedan entender y saber de lo que estamos platicando en esta mesa, insisto, los argumentos pertinentes y el desahogo de esto se tendrán que dar en otra sesión, pero sí, compañeras, compañeros, invitarlos a la reflexión, pero sobre todo a un juicio, razonado y razonable de lo que es mejor para Silao, de qué manera le va bien a nuestra gente; es el comentario que quiero dejar sobre la mesa". Haciendo uso de la voz el regidor J. Jesús Bolaños Audifred expuso: "Sí, buenas tardes a todos; yo creo que es bien importante este punto Presidenta, porque la verdad que contamos, yo creo que, con arcas muy llenas de dinero, para poder implementar, sobre todo en las prioridades más apremiantes, como es el Faro, como es Valle de San José,

ILIAR
IÓN
CIPLINA
JISTA



COM
DE
DE OR
INT

como es la conexión del colector pluvial, y como es ahora, que nos ha marcado el Congreso del Estado, el que todos los ciudadanos tengan derecho al agua; siento que las prioridades tienen que ser ya enumeradas, para que en este año que tenemos dineros, no se quede como el dinero que viene de remanentes del 23, del 24, y ahora del 25; y ojalá podamos cumplir con todos nuestros ciudadanos, para que tengan, este, no se inunden, no se llenen de lodo, y podamos tener agua en todas las colonias, como la colonia Obrera que no tiene agua, ni pavimento, ni drenaje; entonces yo creo que es bien básico que estos dineros se puedan priorizar; y si conmino a que el banco de proyectos, que debemos de tener, este se pueda actualizar, de tal manera que el banco pueda crecer, porque si quedamos con dinero en las arcas, como las del 23 y 24, pues la verdad que así menos nos van a mandar dinero del Estado o de la Federación; entonces es importante que nos pongamos a trabajar todos para que nuestro Silao pueda en realidad cambiar, podamos concluir cuando menos el primer circuito vial, que no se ha concluido y podamos iniciar con el segundo, porque Silao merece crecer, Silao merece ser un Silao totalmente diferente, y yo creo que, si todos nos avocamos a trabajar en conjunto y a sacar todo este tipo de temas, como lo está diciendo la Presidenta, y todos ustedes yo creo que también lo quieren, puede ser posible, gracias". Acto seguido, la Presidenta otorgó el uso de la voz a la regidora María Elizabeth Monreal Reyes, misma que expuso: "Gracias Presidenta, mire como usted argumenta ahorita, yo también la invito realmente a la reflexión; usted habla de finanzas sanas, cuando lo primero que estamos haciendo es pintar todo de un solo color; yo creo que eso no es una finanza sana, Presidenta; la invito a reflexionar también a usted; gracias". A ello, la Presidenta precisó: "Muchas gracias regidora, ojalá ya estuviéramos pintando todos nuestros edificios como debe de ser y como se merece, estamos por arrancar; comentario que me da pie también para

ILIAR
IÓN
CIPLINA
ISTA

SECRET

COM
DE
DE ORI
INTI

poder anunciar otro programa que justamente con estas finanzas sanas estará arrancando, como es precisamente el remozamiento y rehabilitación de varios de los edificios de nuestro centro histórico; agradezco también los puntuales comentarios del regidor Bolaños, con respecto a la aplicación del recurso, porque precisamente gestiones para mejorar las condiciones de la colonia El Faro, a quienes nuestras directoras y directores han estado atendiendo de manera diligente, están en camino; se están generando proyectos; Santa Clara de Marines, será una calle que verá la realidad o una avenida que se verá como una realidad de la mano con el Estado y esto es gracias justamente al correcto manejo de estas finanzas; también hablar de obra como la calle Lucero, que origina tantos conflictos que hace que se inunden en Barrio Nuevo y que estas aguas, pues lleguen hasta la Preparatoria Oficial, es resultado de finanzas sanas, y así como estas, podríamos enumerar muchas obras que además de todos son del conocimiento, el monto y las obras de todas y todos quienes estamos en esta mesa, hablar también del tema de becas, hablar del tema de salud; por supuesto, también del tema de seguridad, como ya señalamos es el resultado precisamente de este trabajo; así que, pues continuaremos en otras sesiones, hablando de estos temas y en la que nos ocupa, de lo que suscribían en la solicitud". Con respecto al pronunciamiento de la Presidenta Municipal, la misma cedió el uso de la voz a la regidora María Elizabeth Monreal Reyes, quien manifestó: "Gracias Presidenta, pero le recuerdo que le aprobamos el informe de Gobierno, para que ahí nos pueda o le pueda dar a toda la ciudadanía, la información de todas las obras, de todo lo que se ha llevado a cabo Presidenta, y yo creo que ya esto es irnos de largo, al final de cuentas, ahorita lo que es más importante son los puntos que teníamos aquí ya agregados y no alargarnos a lo que viene después, como es el Informe de Gobierno; gracias". Acto seguido, la Presidenta Municipal otorgó el uso de la voz a la regidora Marcela Caballero Ruiz, quien expresó: "Presidenta, nada más asentar, que



COM
DE
DE OF
IN

77

2187

bueno vienen temas muy importantes, como la propuesta de modificación de obra y la propuesta a la cuarta, si mal no recuerdo, modificación de presupuesto, ahí veremos las finanzas sanas, es todo". Y al no haber otras participaciones, se dió por visto el punto, dando paso al siguiente punto del orden del día.

VI.- Por último en el **sexto punto** del orden del día, la Presidenta Municipal procedió a declarar clausurada la sesión **siendo las 17:34, diecisiete horas con treinta y cuatro minutos, del día de su inició**; levantándose la presente acta para su debida constancia y firmando los que en ella intervinieron. Conste.- Maestro Jorge Octavio Sopena Quiroz, Secretario del Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato.

Presidenta Municipal

Síndico Municipal

Janet Melanie Murillo Chávez

Álvaro Caballero Ledesma

Regidoras y Regidores

Priscila Anel Torres Rosas

Alejandro Peña Gallo

Alma Delia Peñuelas Laguna

Marcela Caballero Ruiz

LIAR
ON
IPLINA
STA

SAN PABLO

COMIS
DE L
DE ORD
INTF

María Elizabeth Monreal Reyes

César Alejandro Arreguín León

Gregorio Pérez Velázquez

María Oliva Vargas Páramo

J. Jesús Bolaños Audifred

Francisco Javier Chagoya Navarro.

La presente hoja de firmas corresponde al acta número 35 treinta y cinco, de la Octava Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento 2024-2027, celebrada en fecha 12 de septiembre del año 2025. -----

AR
N
PLINA
TA

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

Acta número 39 treinta y nueve, que corresponde a la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria, del H. Ayuntamiento 2024-2027 de fecha 15 de octubre del año 2025, dos mil veinticinco. -----

I. En la ciudad de Silao de la Victoria, Guanajuato, a los 15 quince días del mes de octubre de 2025 dos mil veinticinco, previa convocatoria emitida y notificada al efecto, se reunieron en el Salón de Cabildo "Licenciado Benito Juárez García", de Palacio Municipal, para celebrar la **VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA** del Honorable Ayuntamiento, la Presidenta Municipal, Licenciada Janet Melanie Murillo Chávez, y personas ediles que lo integran, atento a lo dispuesto por los artículos 100, 102, 105, y 110 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; así como 27, 30 y 33 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato. Se declaró **abierta la sesión** por la Alcaldesa, observando lo prescrito en los artículos 34 y 39 del segundo de los ordenamientos legales antes mencionados, iniciando su desahogo, a las **17 horas con 32 minutos** del mismo día, con el respectivo **pase de lista** a cargo del Secretario del Ayuntamiento, maestro Jorge Octavio Sopeña Quiroz, registrando la presencia de las siguientes personas ediles; Presidenta Licenciada Janet Melanie Murillo Chávez; Síndico Álvaro Caballero Ledesma; Regidoras y Regidores: Priscila Anel Torres Rosas; Alejandro Peña Gallo; Alma Delia Peñuelas Laguna; Gregorio Pérez Velázquez; Marcela Caballero Ruiz; César Alejandro Arreguín León; María Elizabeth Monreal Reyes; Francisco Javier Chagoya Navarro; María Oliva Vargas Páramo; y J. Jesús Bolaños Audifred; en razón de ello el Secretario informó a la Presidenta que la asistencia era de **12 integrantes del Ayuntamiento**, existiendo el **QUÓRUM** necesario para llevarla a cabo.-----

ILIAR
IÓN
CIPLINA
ISTA

COPIES

CO
D
DE OI
IN

II. A solicitud de la Presidenta Municipal, el Secretario dio lectura al **orden del día** como sigue: I. Lista de asistencia y declaración de quórum; II. Lectura y aprobación del orden del día; III. Lectura y **aprobación de las actas** números **37 y 38**, que corresponden a la **Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria y Vigésima Quinta Sesión Ordinaria**, de fechas **30 de septiembre y 02 de octubre del 2025**, respectivamente; IV. Dar cuenta de la **Minuta Proyecto de Decreto** remitida por el Congreso del Estado de Guanajuato, a través del oficio **circular número 215**; mediante la cual se reforman y adicionan, diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, en materia de **protección de personas que ejercen la actividad periodística**, y de **búsqueda de personas desaparecidas**; V. Dar cuenta de la **Minuta Proyecto de Decreto** remitida por el Congreso del Estado de Guanajuato, a través del oficio **circular número 216**; mediante la cual se reforman y adicionan, diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, relativas a **Derechos de las Mujeres, Justicia y Derechos Laborales, Seguridad Pública y Fiscalía General del Estado de Guanajuato**; VI. Dar cuenta de la Propuesta de iniciativa de **Ley de Ingresos del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año 2026**; VII. Discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Obra y Servicios Públicos, relativo a la **Primera Modificación al Programa de Obra Pública, para el Ejercicio Fiscal 2025**; VIII. Discusión, y en su caso aprobación de la **Cuarta Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025**; y, IX. Asuntos Generales. Hecho lo cual, la Presidenta sometió a consideración la propuesta de orden del día sin registrarse participaciones, solicitando el sentido de su votación para la respectiva aprobación, registrándose el voto a favor por parte de los siguientes munícipes: Presidenta Municipal Janet Melanie Murillo Chávez, Síndico Álvaro Caballero Ledesma, Regidora Priscila

SECRET



Anel Torres Rosas, Regidora Alma Delia Peñuelas Laguna y Regidora María Oliva Vargas Páramo; y el voto en contra por parte de las personas ediles Regidor Alejandro Peña Gallo, Regidor J. Jesús Bolaños Audifred, Regidor Gregorio Pérez Velázquez, Regidora Marcela Caballero Ruiz, Regidora María Elizabeth Monreal Reyes, Regidor César Alejandro Arreguín León y Regidor Francisco Javier Chagoya Navarro; acto seguido, la Presidenta Municipal pidió al Secretario de Ayuntamiento procediera en consecuencia, quien en uso de la voz dijo: ***“Se registraron 5 votos a favor y 7 votos en contra, de la propuesta de orden del día, no ha sido aprobado”***. Hecho lo cual la Alcaldesa agradeció al Secretario de Ayuntamiento el informe dado, y manifestó lo que a continuación se asienta: “ ... *una vez que se ha emitido el sentido de la votación para la aprobación del orden del día y no habiendo sido aprobado, pues les agradezco mucho a todas y todos su presencia, agradecer también a quienes nos acompañaron esta tarde y a quienes nos siguen a distancia, reiterándoles que en este Ayuntamiento, quienes tenemos la segura responsabilidad de trabajar por ustedes, lo seguiremos haciendo. Compañeras y compañeros, invitarlos también a reflexionar un poco en torno a la responsabilidad que tenemos con nuestras ciudadanas y ciudadanos de Silao, muy buenas tardes que pasen muy bonita tarde también en sus hogares hasta luego*”. Siendo por ello que los trabajos de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento se concluyeron, siendo las **17 horas con 36 minutos** del día de su inicio; levantándose la presente acta para su debida constancia y firmando los que en ella intervinieron. Conste. Maestro Jorge Octavio Sopena Quiroz, Secretario del Ayuntamiento. _____

SECRET

DE

Presidenta Municipal

Síndico Municipal

Janet Melanie Murillo Chávez

Álvaro Caballero Ledesma

Regidoras y Regidores

Priscila Anel Torres Rosas

Alejandro Peña Gallo

Alma Delia Peñuelas Laguna

Marcela Caballero Ruiz

María Elizabeth Monreal Reyes

César Alejandro Arreguín León

Gregorio Pérez Velázquez

María Oliva Vargas Páramo

J. Jesús Bolaños Audifred

Francisco Javier Chagoya Navarro.



La presente hoja de firmas corresponde al acta número 39 treinta y nueve, de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento 2024-2027, celebrada en fecha 15 de octubre del año 2025.

SECRET

COM
DE
DE ORD
INT

Acta número 46, cuarenta y seis, que corresponde a la Décima Primera Sesión Extraordinaria, del H. Ayuntamiento 2024-2027, de fecha 15 cinco de enero del año 2026, dos mil veintiséis. -----

I. En la ciudad de Silao de la Victoria, Guanajuato, a los 15 cinco días del mes de enero de 2026 dos mil veintiséis, la presidenta municipal, licenciada Janet Melanie Murillo Chávez, y algunas personas ediles que lo integran, se reunieron en el salón de cabildo "Lic. Benito Juárez García", ubicado en palacio municipal, a efecto de celebrar la **DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del honorable Ayuntamiento, atento a la convocatoria previamente emitida y notificada, y a las disposiciones previstas en los artículos 100, 105 y 107 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; así como 27, 30, inciso b), y 33 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato; y siendo las **09:13, nueve horas con trece minutos**, del día de su inicio, se declaró abierta la sesión por la alcaldesa, observando lo establecido en los artículos 34 y 39 del segundo de los ordenamientos legales antes mencionados; iniciando con el pase de lista a cargo del secretario del ayuntamiento, maestro Jorge Octavio Sopeña Quiroz, quien hizo constar la presencia de las siguientes personas; presidenta municipal, licenciada **Janet Melanie Murillo Chávez**; síndico, **Álvaro Caballero Ledesma**; regidoras y regidores: **Priscila Anel Torres Rosas**; **Alma Delia Peñuelas Laguna**; **María Oliva Vargas Páramo**; y **J. Jesús Bolaños Audifred**; registrando la presencia de **6, de los 12 integrantes** del ayuntamiento, que lo conforman, por lo que el secretario, sugirió a la presidenta municipal, la espera prevista en el reglamento interior del ayuntamiento, para dar lugar a que las personas municipales llegaran, y con ello se reuniera el quórum necesario, para desahogar los temas comprendidos en la correspondiente convocatoria; esto porque al momento no se había recibido algún comunicado de inasistencia a la sesión de mérito. En razón de ello la alcaldesa pidió al secretario de Ayuntamiento se constatará si en el despacho de la secretaría o en el correo oficial, existe algún escrito de las 6 personas que no se encontraban presentes; mientras que ella en forma directa procedió a escribir en el whatsapp del cuerpo colegiado, para darle a conocer a los ausentes, la espera determinada. En cumplimiento a la instrucción dada, el secretario informó a la presidencia que no se había recibido ningún comunicado referente a la asistencia a la sesión de Ayuntamiento, al tiempo que llegó a la sala de cabildo, la regidora

STANDARD

COMITE
DEL
ORDEN
INTER

Marcela Caballero Ruíz, dándole la bienvenida; circunstancia de la que el secretario dió cuenta a la presidencia, así como que se encontraban ya presentes los 7 ediles, necesarios para integrar el **quórum previsto** en la ley de la materia. Conforme a ello la alcaldesa instruyó el desahogo de la sesión de Ayuntamiento, a partir del punto siguiente; y dió a conocer dicha circunstancia en el grupo de whatsapp del ayuntamiento. -----

II. El secretario procedió a dar lectura a la propuesta de **orden del día** como sigue: **I.** Lista de asistencia y declaración de quórum; **II.** Lectura y aprobación del orden del día; -se da cuenta de la incorporación del regidor **Gregorio Pérez Velázquez-** a quien también se le dió un saludo de bienvenida; **III.** Presentación, y en su caso aprobación del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato; **IV.** Acuerdos, en su caso, en relación a los hechos sucedidos el día 6 de enero del 2026, en el camino tramo Puerto Interior-Bajío de Bonillas; **V.** Dar cuenta del proyecto Ruta Cristo-Rey de la Paz, a basílica de Santa Maria de Guadalupe; y, **VI.** Clausura de la sesión. Agotada la lectura, la presidenta sometió a consideración del pleno la propuesta a la que se dió lectura; y al no registrarse participaciones, el secretario de Ayuntamiento informó a la presidencia, que el orden del día fue **aprobado** en sus términos, por **unanimidad** de votos de las 8, ocho, personas ediles presentes.-----

III. El **tercer punto** del orden del día correspondió a la **Presentación, y en su caso aprobación del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato;** documento que fue enviado previamente con sus anexos respectivos a los correos electrónicos proporcionados en su momento por las personas municipales. Para iniciar con el desarrollo del punto, la presidenta destacó la presencia nuevamente en el salón de cabildos, de ciudadanas y ciudadanos, así como también de algunos colaboradores de presidencia municipal, con el interés en el tema listado; al tiempo que dió la bienvenida a los regidores que al momento se integraron a los trabajos del Pleno; por lo que el secretario de Ayuntamiento hizo constar la presencia formal de los regidores **Alejandro Peña Gallo, César Alejandro Arreguín León,** y **Francisco Javier Chagoya Navarro;** y procedió a dar lectura al oficio remitido por el tesorero municipal, de la forma siguiente: *"El que suscribe, contador público Ricardo Corona Méndez, tesorero*

SAINT-PIERRE

COM
DE
DE OR
INT

LIAR
ÓN
IPLINA
STA

municipal, de conformidad con las atribuciones establecidas en el artículo 141, fracción VI, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, y a efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 27, párrafo segundo, y artículo 33, párrafo segundo, de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos, para el Estado y Los Municipios de Guanajuato, **se remite por segunda ocasión**, la propuesta de proyecto de Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal de 2026, para los trámites conducentes; y sin más por el momento reitero a ustedes la seguridad de mi consideración distinguida; firma el contador público Ricardo Corona Méndez, tesorero municipal de Silao de la Victoria.” La presidenta municipal agregó: “Muchas gracias secretario, y bueno, nada más para ... dar un poco más de claridad y entendimiento, para todas y todos quienes nos encontramos presentes, así como también quienes nos siguen a distancia. El documento al que acaba de dar lectura el secretario, trata precisamente de lo que mencionábamos en un inicio, el presupuesto que ejercerá este municipio en este año 2026; a destacar también, que es el presupuesto que ya había sido sometido a consideración el pasado 18 de diciembre, y con el cual ..., se está buscando dar solución a diferentes problemáticas y la atención ordinaria a los servicios públicos de este municipio, y que además cabe destacar, ... fue integrado después de mesas de trabajo, en la que colaboramos todas y todos quienes estamos en este Ayuntamiento, así como también direcciones y dependencias de la administración; por lo que ... habiendo tenido el tiempo oportuno para su estudio y análisis, ... procede en este momento la votación del mismo ...”. El secretario de Ayuntamiento procedió en consecuencia, no sin antes, dar cuenta de la incorporación a los trabajos del Pleno, de la regidora **María Elizabeth Monreal Reyes**, y dijo: “Por instrucciones de la presidenta, en votación nominal, me voy a permitir dar lectura al nombre, y manifiesten el sentido de su voto. Se ... somete a votación la propuesta de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2026; presidenta municipal **Janet Melanie Murillo Chávez** -a favor-; síndico **Álvaro Caballero Ledesma** -a favor-; regidora **Priscila Anel Torres Rosas** -a favor-; regidor **Alejandro Peña Gallo**: quien en uso de la voz expuso: “Yo me permito manifestar una posición política al respecto, es un asunto que ya se había debatido en este Pleno del órgano colegiado, por lo tanto quiero manifestar una posición política al respecto. Como lo mencioné con anterioridad, el presupuesto contiene ...”. Sobre el particular la presidenta municipal pidió: “Regidor. Permítame un momento por favor, le pediría emitir el

SAN MARINO

COMI
DE I
E ORD
INT

sentido de su voto y lo que desee expresar lo hará con posterioridad; las posiciones políticas no forman parte del sentido de la votación; emita por favor su voto y con posterioridad, así como usted, cualquiera de los integrantes de este Ayuntamiento podemos expresar lo que consideremos pertinente. Si fuera tan amable por favor, el sentido de su voto.”; Consecuentemente el regidor Alejandro Peña Gallo expuso: “Para los efectos del sentido de mi voto tengo que manifestar una posición política al respecto ...”. A lo cual la presidenta municipal refirió: “Las posiciones políticas no forman parte del sentido de la votación regidor; le pediría apegarse por favor a lo que marca nuestro reglamento, así como también la ley que nos rige. El sentido de su voto por favor regidor, y, posteriormente el sentido de su voto, que es muy válido; y todas y todos estamos aquí para escucharle; sin embargo debemos de seguir el procedimiento que nos ocupa. Si fuera tan amable por favor”. Seguido de ello el regidor manifestó: “Conforme al 112, ciento doce, manifiesto una abstención al respecto; y la posición política que no me permitió expresar, se refiere a que: -no estoy de acuerdo con que el presupuesto contenga rubros que no dejan un beneficio permanente a la ciudadanía, sino son efímeros y temporales, por lo tanto me abstengo conforme al 112, ciento doce, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato-, habiendo manifestado mi posición política”. Y al terminar la intervención del regidor, la presidenta municipal instruyó al secretario de Ayuntamiento para que siguiera recabando el sentido de la votación nominal respectiva; funcionario que en uso de la voz prosiguió así: “Regidora **Alma Delia Peñuelas Laguna** -a favor-; regidor **Gregorio Pérez Velázquez** -en contra-; regidora **Marcela Caballero Ruiz** -en contra-; regidor **César Alejandro Arreguín León** -en contra-; regidora **María Elizabeth Monreal Reyes** -en contra-; regidor **Francisco Javier Chagoya Navarro**, quien dijo: “... Buenos días, de igual manera me abstengo de la votación conforme al artículo 112, ciento doce, de la Ley ...”. Regidora **María Oliva Vargas Páramo** -a favor-; regidor **J. Jesús Bolaños Audifred** -a favor-. Al terminar de recabar el sentido de la votación de los ediles, la presidenta municipal manifestó “Muchas gracias. Para proceder se dará lectura al artículo 112, ciento doce al que están aludiendo los regidores que dejaron manifiesto el sentido de la abstención que están emitiendo en este momento, en esta sesión. Así que daremos oportunidad unos minutos para que se pueda dar lectura al mismo, por favor.” El secretario de Ayuntamiento procedió a dar lectura de dicho artículo, en los siguientes términos: “Artículo 112, ciento doce, de la Ley para el

SAN JUAN

COM
DE
DE ORI
INT

Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. -Ninguna persona que integra el Ayuntamiento podrá abstenerse de votar estando en la sesión o reunión de comisión, a no ser que tenga interés personal en el asunto que sea objeto de la proposición o dictamen, o haya fijado su posición política, la cual deberá de quedar registrada en el acta correspondiente. Tampoco podrá retirarse durante las votaciones. En este caso, la asistencia del integrante del Ayuntamiento se tomará en cuenta para efecto de determinar el quórum-". Enseguida la presidenta comentó "Muchas gracias, pues una vez que se ha dado lectura al mismo, y ha quedado claro para todas y todos, pues procederíamos por favor a emitir como queda el resultado de la votación.". El secretario informó a la presidencia, que: "Se registraron **6 votos a favor, 4 en contra, y 2 abstenciones** con fundamento en el artículo 112, ciento doce, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato." . La presidenta municipal indicó: "Muchas gracias, secretario, le solicitaría proceder por favor con la sesión.". El funcionario atendió la indicación y señaló: "Al requerir una votación de 7 votos en el mismo sentido, ... no fue aprobado el presupuesto puesto a su consideración, presidenta...". Siendo así, y a manera de conclusión del punto, la alcaldesa refirió: "...Pues una vez más, todas y todos, así como nuestra ciudad de Silao puede dar constancia de que no se aprueba este presupuesto. Me permito hacer un llamado, compañeras y compañeros en esta mesa nuevamente, al cumplimiento de las obligaciones que tenemos como Ayuntamiento. Es muy respetable y por eso le comentaba al regidor en su momento que emitiera el sentido de su voto y después expresar la posición política. La misma invitación, pues haría al regidor Chagoya en el sentido de su votación. Me parece que hay que ser muy claros con la pretensión que se tiene con respecto a si se aprueba o no un presupuesto. Agradezco por supuesto a los compañeros del partido Morena emitir el sentido negativo del presupuesto, pero el abstenerse pues deja definitivamente, me parece, a este Ayuntamiento, pero sobre todo a todas y todos los Silaoenses, en el estado de saber ¿pues qué pasa?; porque se aprueba, o no se aprueba; y las posiciones políticas aunque pueden ser válidas y tienen que ser expresadas en su momento, como lo manifesté, pues al final de cuentas se quedan ahí, y este es un ejercicio presupuestal. Hago el llamado a entender, que el presupuesto, casi en su totalidad, obedece o atiende justamente, a que podamos seguir desarrollando las actividades que competen a la administración, pero también al ejercicio de las obligaciones que tenemos como integrantes de este Ayuntamiento. Toda la gente de

SAITAMA

CONF
DEC

Silao, pues espera algunas acciones que se tienen que emprender, y que desprenden de este presupuesto; también hacer el comentario, como lo hice al principio, de que pues este presupuesto lo integramos en las mesas de trabajo que acordamos como integrantes del Ayuntamiento todas y todos; que se desahogaron en tiempo y forma; que no todos atendieron; que hubo incluso quien no estuvo en ninguna de las mesas; pero que además de todo pues se hicieron ahí algunas sugerencias, algunas peticiones, y fueron atendidas; y en el mes de diciembre, ya figuraban en el cuerpo de este presupuesto. Por eso ahora se vuelve a someter a consideración, y seguimos sin avanzar. Entonces la invitación es, a que por favor se reflexione, se analice, porque no se puede paralizar las finanzas de este municipio y la operación, simple y sencillamente por una situación como la que enfrentamos, así que bueno, pues sin más ..." Sobre el particular, el regidor J. Jesús Bolaños Audifred, pidió se volviera a dar lectura al artículo 112, ciento doce, de la Ley en cita; procediendo así el secretario de Ayuntamiento. " ... Doy lectura al artículo 112, ciento doce; -Ninguna persona que integra el ayuntamiento podrá abstenerse de votar estando en la sesión o reunión de comisión, a no ser que tenga interés personal en el asunto, que sea objeto de proposición o dictamen o haya fijado su posición política, la cual deberá de quedar registrada en el acta correspondiente. Tampoco podrá retirarse durante las votaciones. En este caso, la asistencia del integrante del ayuntamiento se tomará en cuenta para efecto de determinar el quórum. Es cuánto.". Seguido de ello, el regidor J. Jesús Bolaños Audifred dijo: " Con respecto al artículo, nos dice que no nos podemos abstener; que tenemos que votar a favor, o en contra; yo sí pediría que hubiera congruencia con este artículo...". Por su parte la regidora Marcela Caballero Ruiz, en el uso de la voz que le fue otorgado, manifestó: "Gracias presidenta. Buenos días a todas y a todos, ciudadanía de Silao, todas las personas que hoy nos hacen favor de acompañarnos. Presidenta, como lo comenté la sesión antepasada, en diciembre, donde tuvimos la oportunidad de aprobar por primera vez este presupuesto, no es un capricho, lo manifesté muy claramente, no es un capricho, no es falta de voluntad, es falta de claridad y son excesos. Como bien se los he venido manifestando, es un presupuesto que contempla el segundo pago del terreno de la Feria, un pago que nunca, que nunca, fue autorizado por este ayuntamiento, es una cantidad de 30, treinta, millones de pesos; aparte contempla, si mal no recuerdo, 25, veinticinco, millones de pesos en la partida de desarrollo económico para el desarrollo de la Feria. Nosotros en esas mesas de trabajo,

LIAR
ÓN
CIPLINA
DISTA

SAN FERNANDO



que tiene a bien mencionar la presidenta, le hicimos la solicitud de que esos millones fueran distribuidos a diferentes direcciones que requieren de ese apoyo económico; no nos estamos negando a que Silao prospere; no nos estamos negando a que todas esas obras se lleven a cabo; yo soy una ciudadana de Silao de toda la vida, y amo a mi municipio, y lo que menos quiero es que mi municipio no se desarrolle, y que sigamos con el atraso de toooooodos estos años, y que vemos municipios que salen adelante, y Silao, se sigue quedando estancado; entonces las cosas claras, como bien lo dice la presidenta, este, hay que ser muy claros, y no nos estamos negando presidenta, no sé si aquí está el tesorero, pero si en este momento se hacen los ajustes pertinentes que estamos pidiendo al presupuesto, y se distribuye ese dinero, se bajan 30 millones también a limpia, una cantidad, casi tenemos 90 millones de presupuesto en limpia, se distribuye a seguridad pública, a que nuestros elementos se sigan capacitando en la academia, para que cada vez tengamos personal más calificado, y en Silao podamos evitar ese problema tan enorme de inseguridad que tenemos. Díganme ustedes si es incorrecto lo que pedimos; en este momento que venga el tesorero, que se hagan los ajustes pertinentes y no tenemos ningún problema presidenta, en aprobar el presupuesto, pero que se quiten esos excesos, y que ese dinero se vaya a donde realmente se tiene que ir; apoyo al campo; apoyo a seguridad pública; apoyo a todos los aspectos que requiere el presupuesto. Con tan solo 3 partidas que movamos, 30 millones del terreno, 25 millones que están presupuestados para la Feria, y este, ah, se me fue la idea ... Pero sí Silao, que quede claro, no estamos en contra; todas estas personas que están aquí, ayer me di cuenta que por ahí, de COMUDE, estuvieron citando a varios papás, de varias escuelas, manifestando que nos negábamos a que se llevaran a cabo los arreglos del polideportivo; -no es verdad-, padres de familia, no es verdad; no nos negamos, es más, si mal no recuerdo, la pista de atletismo está autorizada desde el presupuesto anterior, entonces no es culpa de nosotros que no haya habido el desarrollo y la planeación correspondiente en obra pública, para que se hayan podido llevar a cabo todas estas obras; hay muchísimas obras que están pendientes del año pasado porque no se tenían proyectos. El dinero siempre estuvo ahí, entonces con todo gusto, pueblo de Silao, con todo gusto, padres de familia, aquí estamos para darles la cara, que traigan el presupuesto pasado, que traigan el presupuesto actual, y lo revisamos; que se hagan los ajustes y por lo menos de mi parte, el voto va a ser a favor, a favor siempre de Silao, pero fuera excesos; que haya claridad; que haya honestidad,

2
NA

STANDARD

COM
DE
DE OR
INT

y que no, y que no nos engañen, porque no, yo creo que no, no es correcto ni válido, que no se digan las cosas como son. Es todo presidenta.".Continuó con el uso de la voz la regidora María Oliva Vargas Páramo, misma que expresó: " Gracias, presidenta. Buenos días, compañeros, compañeras, yo nada más sobre lo del terreno de la Feria, si es importante precisar que la compra de terrenos debe analizarse y, en su caso, autorizarse conforme a la ley, a través del Comité de Adquisiciones, ya que es el órgano competente para revisar la viabilidad o no; y en este órgano, ... está conformado por un integrante de cada partido, y fue autorizado por unanimidad; entonces también es importante que se sepa. Y sobre lo de limpia, cuando nosotros iniciamos, teníamos un problema serio de basura en la ciudad, que hemos visto, como ya -no- encontramos las cantidades de basura que, cuando caminabas por la calle teníamos; que no hemos tenido casos de dengue como se tuvo hace algunos años, entonces, el asegurar que la ciudad siga limpia, creo que es importante. Es cuánto.". Por su parte el síndico hizo uso de la vez, tal como se lo otorgó la alcaldesa, para decir: "Muchas gracias, muchas gracias presidenta ...; muy buenos días, compañeras, compañeros, miembros del ayuntamiento, personal de la administración que nos acompaña, y también saludo con mucho agrado a los medios de comunicación y a las personas ciudadanas que están el día de hoy con nosotros, miembros de los mercados, así también como a la ciudadanía silaoense en general; además reforzando el comentario de la regidora Oli, en el presupuesto pasado, en tema de la basura, fueron 78 millones; en este fueron 83; se sube 5 millones; pero es también por la mayoría de tonelaje que se está recolectando y llevando a donde se dispone a la disposición final. Esto qué quiere decir; que se está ..., recolectando más basura, señal de que el servicio de basura ha sido más eficiente, entonces realmente no sube tanto referente al presupuesto pasado, sería mi comentario, presidenta. Muchas gracias. Siguiendo las intervenciones de las personas ediles sobre el punto tercero, en uso de la voz correspondió a la regidora María Elizabeth Monreal Reyes, quien expuso: "Gracias presidenta, buenos días, compañeros, buenos días ciudadanos; esto es mentira presidenta a lo que estás diciendo que se paraliza la ciudad, con esta modificación que quieres aplicar, es una totalmente mentira, porque teníamos muy buen presupuesto del año pasado, y también compañera Oli, yo les comenté en la reunión que tuvimos presidenta, por qué el monto de los 30 millones no se utiliza en capacitación, para más policías, para la academia, para más elementos, porque ahorita es lo que se necesita. Gracias.". Así

CITY OF
SAN ANTONIO



pues, considerando las participaciones que hasta el momento se emitieron, la alcaldesa precisó lo siguiente: "Me voy a permitir ir dando como un poquito de elocuencia a las participaciones que se han brindado, para que podamos continuar con el desahogo de este tema, en virtud de que veo que pues hay la intención de varios, varias compañeras de participar; compañeros miren, yo creo que si nos escuchamos, y si la gente que está aquí con nosotros hoy, y nos sigue a distancia, dejemos de poner pretextos y lo voy a decir de esta manera, ¿por qué?, me referiré primero al comentario vertido por usted regidora Marcela, hablar de la Feria, hablar del terreno, hablar de todos estos temas, que hemos discutido en diferentes ocasiones en este Ayuntamiento, y que están por demás agotados y aclarados, y que con mucho gusto también pueden ser consultados por usted, y por cualquier ciudadano que así lo solicite, porque al término de la Feria, el Comité que integró precisamente la coordinación de todo lo que fue la Feria, entregó un informe; en ese informe, amigas y amigos que aquí están, se aclara el proceso de adquisición; por qué se optó por ese terreno; cuánto costó, cómo se está haciendo toda la operación de la compraventa; pero obviamente, cuando ellos reciben, ya había pasado por un proceso al que ya se refirió, por ejemplo, la regidora Oli; aquí yo destacaría temas importantes, regidora Marcela, y la invito como usted misma lo manifestó votaría a favor, a que efectivamente emita ese voto, porque entre el decir y el hacer, pareciera haber un abismo; y cuando hablamos de no paralizar la ciudad, de no atrasar el progreso; pues se atrasa, desde el momento en que usted como regidora no se presenta el día de ayer para que a lo mejor hubiera manifestado lo que está manifestando hoy; se atrasa, cuando en las mesas de trabajo no se vierte ni se acuerda todo lo que hoy se viene a pedir aquí, fueron cinco mesas de trabajo, después todavía se tuvieron otras reuniones, pero además me gustaría pues enterar a todas y todos, que estas mesas de trabajo se dieron en una dinámica solicitada por usted misma; que usted acudió ante el tesorero y le dijo, quiero que se me explique así y asado, porque yo no soy muy de números, de los excel, de todo; usted diseñó como quería que fuera esa dinámica, acompañada de otro compañero del Ayuntamiento; la dinámica amigas y amigos les voy a platicar, es como cuando uno está en la escuela, llegaban los directores, exponían su proyecto, aclaraban lo que necesitaban, las regidoras y regidores que estaban en esas mesas, con oportunidad preguntaron todo lo que desearon preguntar, los directores les contestaron, y al concluir nos quedábamos los presentes con el tesorero para hablar de números; y ahí fue donde empezamos a acordar que si había



UNRECORDED

CC
F
DEC
11

rubros a los que si había que subirle, había que bajarle y demás; se argumentó sobre todo en la mesa, ese mismo tema al que siempre recurren, y al que yo les pediría no seamos monotemáticos compañeros; esta es una ciudad de más de 230, doscientos treinta, mil personas, con muchos problemas que atender; y la Feria, amigas y amigos fue en julio, ya estamos planeando la Feria que sigue, ya han pasado muchas cosas en ese terreno, y seguir pensando en lo mismo, la verdad que irresponsabilidad, y lo digo de esta manera, porque la gente necesita muchas cosas. Aludió también en su comentario regidora, al tema de seguridad; es la primera vez que escucho en esta mesa del Ayuntamiento, así como todas y todos los silaoenses, que haya un interés sobre la seguridad pública de nuestro municipio, porque nunca, nunca se había manifestado un interés al respecto, y digo con responsabilidad, que todos los días de mi gobierno, desde las cero horas que llegué aquí, lo primero que hice fue nombrar a un secretario de seguridad y darle seguimiento al tema; que han venido ocurriendo cosas, evidentemente; y que lo hemos estado trabajando para solucionar, también, y todos los días tenemos en esta ciudad detenciones, que tienen que ver sobre todo, en los últimos meses con el tema de robo, que aqueja nuestra ciudad, y con la participación de jóvenes en las riñas. Precisamente regidora, esta semana hemos tenido el cambio de secretario de seguridad, pero también de estrategia; convoqué a una reunión a la que no asistieron, a la que asistieron únicamente la regidora Oli, regidor Bolaños, regidora Alma, regidora Anel, el síndico del Ayuntamiento, y la regidora Eli; donde en esa reunión la regidora manifestó, igual que el día de hoy, que pues era importante, así como acompañada de los compañeros a los que ya hice mención, que reforzáramos la seguridad, que haya mayor capacitación, que tengamos más elementos de policía cuidando nuestra ciudad, y pues informarles amigas y amigos, así como también serán informados con oportunidad, nuestras regidoras y regidores el día de mañana, cómo viene el cambio de estrategia en el tema de seguridad; porque me parece que siempre tenemos que estar a la escucha de nuestros ciudadanos, y evidentemente cuando hay algo que remediar, se tiene que hacer, y hoy no solamente tenemos un secretario, también tenemos incorporación justamente de más personal que fortalezca la secretaría de seguridad; comentar que se han estado atendiendo durante todo este tiempo diferentes capacitaciones; que hemos tenido al interior de la propia secretaría, promociones, en cargos y en diferentes distribuciones de responsabilidades, como no se había hecho desde hace años; que dentro de la corporación se está trabajando por

COMITÉ DEL
ORDEN
INTER

COMITÉ
DEL
ORDEN
INTER

fortalecer a las mujeres policías, como no se había hecho antes; antes de que yo llegara a esta presidencia, ninguna mujer policía tenía acceso a un grado o a un cargo de mayor nivel. En esta administración se ha logrado esto; en esta administración tenemos una célula integral de búsqueda de personas y de atención a víctimas; el tema de seguridad verdaderamente es importante y lo estamos atendiendo; hablar también de poder fortalecer áreas como el campo sumamente importante; y no, ninguna obra se quedó sin atender de lo que se planteó en el programa de obra pública, todas ellas están ahí, todas, están sucediendo, y vamos por las que siguen. Verdaderamente es importante que podamos hablar como usted señala, con verdad, pero también con responsabilidad, y la verdad, acompañada de responsabilidad y de trabajo, le da resultados a los ciudadanos, el campo ha recibido diferentes apoyos, el día de mañana nuevamente habrá entrega de apoyos para la gente del campo, de nuestra ciudad, así que son muchísimos los temas que podríamos estar dialogando y a los cuales, pues también en su participación, el síndico del Ayuntamiento ha hecho hincapié: hablar del tema de la basura, a mí me parece que ... yo creo que si le preguntamos allá afuera a los ciudadanos, si quieren que dejemos de pagar para volver a cómo estábamos, pues yo creo que la respuesta es no; y además en una lógica normal, donde la basura en la administración pasada, había colonias donde pasaba cada 7 o 10 días, pues por supuesto que se pagaba menos; en lugares donde tenía más de un mes sin pasar, como es la comunidad de Aguas Buenas, que me viene ahorita a la mente; pues no creo que Aguas Buenas quiera volver a estar igual; hablar de que anteriormente se pagaban más de 4, cuatro, millones de pesos y teníamos ese servicio tan deficiente, pues lógicamente yo creo que todos sabemos, que a mayor trabajo, a tener más camiones, a poder tener la ciudad limpia, pues costará más. Así que bueno, dejo esta reflexión sobre la mesa, recordando también que me parece de suma importancia que aunado a los comentarios que se han estado vertiendo; y al interés que hay de todas y todos, pues de que nuestra ciudad camine, además, también de la solicitud expresa que manifestó el regidor Bolaños, pues me gustaría volver a someter a consideración, la aprobación de este presupuesto ...". La presidenta municipal, como coordinadora de los debates, continuó otorgando el uso de la voz, tocando el turno a la regidora Marcela Caballero Ruiz, misma que manifestó: "Gracias, gracias presidenta; haber, aclarando nada más, el tema no es el informe de la Feria, no nos confundamos, el tema es la compra del terreno de la Feria; yo respeto la opinión de la presidenta, pero no, no la

SAN PABLO

CO
E
DEC
R

comparto, no puedo dejar de un lado ese tema, cuando en esta mesa del pleno del Ayuntamiento, únicamente se aprobaron 30, treinta, millones de pesos; y es el Ayuntamiento quien tiene la facultad de aprobar la cantidad, el Comité de Adquisiciones, si mal no recuerdo, porque me puedo equivocar, soy humana, únicamente tiene la facultad de tomar la mejor decisión para la compra; pero no tiene la facultad de endeudarse con 50, cincuenta, millones más de pesos, que fue lo que costó extra el terreno, y que fue una decisión que se tomó ahí, pero que no es facultad del Comité de Obra presidenta, la facultad se toma en esta mesa; es el pleno del Ayuntamiento quien autoriza la cantidad que se debe de utilizar, entonces es ahí donde está mi inconformidad, en esos 30, treinta, millones que se están contemplando en el presupuesto; vuelvo a repetir, para un segundo pago de un terreno que no fue autorizado, no fue una cantidad autorizada por el Ayuntamiento. Yo los invito a que revisen las actas, a que revisen la información, se autorizaron 30, treinta, millones de pesos. Por otro lado presidenta, y nada más aclararle, que gracias a Dios, con el pasar de los años me he preparado, y sí tengo conocimiento en números, tengo conocimiento en presupuesto, no soy una expertis, pero a través de los cargos que he desempeñado, he aprendido, entonces, la reunión de las mesas de trabajo que tuvimos en el teatro, fueron efectivamente de esa manera, y la intención era que cada una de las áreas nos presentaran sus proyectos; por lo menos eso fue lo que yo sugerí, que era importante que cada una de las direcciones defendiera sus proyectos estratégicos, sus proyectos importantes; para entonces, como Ayuntamiento, tener la plena facultad de tomar las mejores decisiones, y ver a cuáles proyectos era a los que habían que apoyar más específicamente; que se llevó a cabo de otra manera, llegaron, nos dijeron sus quehaceres diarios, fueron pocos, fueron pocas las direcciones que manifestaron sus proyectos estratégicos y que manifestaron los deseos de aumentar su presupuesto; entonces pues, bueno, solamente aclarar el tema de la Feria. El tema de la basura, nada más decir si desde ahorita se le están dejando los 87; ochenta y siete, millones, pues se le pueden bajar, 20, veinte, millones, aplicarlo de momento a otras áreas que lo requieren; y conforme vaya avanzando el tiempo, se pueden ir haciendo las modificaciones necesarias, aquí lo importante es poder enriquecer otras direcciones que lo necesitan; no negarnos a seguir, este, evolucionando, pero sí hacerlo de manera ordenada y clara. Es todo presidenta.". De la misma forma, la regidora María Elizabeth Monreal Reyes refirió: "Gracias, presidenta. Presidenta el hablar de irresponsabilidad, yo creo que no queda en este



SAN PABLO

COM
DE
DE ORD
INT

momento, el decir que escuchamos a los ciudadanos, tampoco queda en este momento presidenta, porque hace unos días en la sesión pasada, tú personalmente salistes corriendo, sin escuchar a los ciudadanos que estaban tan interesados en que tú les dieras una razón de lo que seguía sobre la obra que ellos estaban inconformes; yo creo que desde ese momento, estamos hablando de irresponsabilidades presidenta. Y tocando en otro tema de la basura, dices que está mejor el servicio; es mentira, sigue igual; el servicio está más bien peor, cuando estamos pagando casi el doble de lo que se pagaba, ahorita se está pagando, casi el doble, presidenta, yo creo que no es justo que tengamos, sigamos teniendo mal servicio y se esté pagando casi el doble, y tampoco presidenta, podemos favorecer con esta modificación de presupuesto, no podemos favorecer a unos cuantos, votando a favor. Es cuanto presidenta.". Acto continuo y en uso de la voz que le fue otorgado por la presidenta municipal, la regidora María Oliva Vargas Páramo pidió lo siguiente: "Gracias presidenta, yo le quería pedir de favor al secretario del Ayuntamiento, si nos lee el artículo 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, por favor, que tiene que ver con nuestras atribuciones. Gracias.". Siendo por ello que el secretario dió lectura al artículo 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del municipio de Silao, de la siguiente manera: "Procedo a dar lectura al artículo 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Silao; ... -Los integrantes del ayuntamiento sólo podrán abstenerse de votar y discutir un asunto cuando tengan un interés personal. Se entenderá que existe interés personal cuando se presenten los siguientes supuestos; fracción primera, tener interés directo o indirecto en el asunto que se trate; segundo, tener interés su cónyuge, sus parientes consanguíneos en línea recta, sin limitación de grados, colaterales dentro del cuarto grado; fracción tercera, tener parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo con cualquiera de los interesados; cuarto, estar en una situación que pueda afectar su imparcialidad; quinta, haber intervenido como perito, patrono, representante o testigo en el asunto que se trate; y sexta, por cualquier otra causa prevista en la normatividad aplicable. Es cuánto.". Al término de la lectura solicitada por la regidora María Oliva Vargas Páramo complementó "...Pues en base a eso solicitaría que se volviera a hacer la votación. Gracias.". Dando atención a las participaciones, la presidenta otorgó el uso de la voz al síndico Álvaro Caballero Ledesma, el cual señaló: "Muchas gracias presidenta; otra vez regidora Eli, muy buenos días otra vez; no estoy seguro si es el doble del presupuesto asignado al tema de

SAVING

CC
E
DEC
IN

la basura, pero lo que sí puedo decir es que es casi el doble de camiones, ... y de las rutas; por eso es que se recolecta más, entonces por eso, es que es más presupuesto, y esto lo quiero comentar a toda la ciudadanía; y sí se ha visto un cambio dentro del sistema recolector de basura, esto debido a que como usted comenta, es casi, sí, pues no sé si sea el doble en cuestión económica, pero sí el doble de rutas. Muchas gracias.". En su intervención concedida, la regidora María Elizabeth Monreal Reyes indicó: "Secretario, hay que respetar lo votado y respetar el desalojo de la sesión por favor, el desahogo, perdón, de la sesión.". Llegó el turno del regidor Alejandro Peña Gallo quien expuso: "Nuevamente buen día. En efecto, el artículo que dio lectura el secretario, en la fracción sexta del reglamento, regidora Oli, determina -por cualquier otra causa prevista en la normatividad aplicable-, y eso permite que en un grado de supra subordinación a la ley para el Gobierno en la cual ya manifesté mi posición política al respecto, por lo tanto es un asunto debidamente discutido y votado, por lo que exhorto secretario, se dé continuidad al desahogo del orden del día.". En su participación la regidora Alma Delia Peñuelas Laguna hizo el siguiente llamado: "Buenos días, compañeros, compañeras, a todos en general: la discusión de este punto, los he escuchado detenidamente, y cada uno como ediles tienen mi respeto; coincido que habrá momentos en los cuales ... tengamos la respuesta, o sea, coincidamos en puntos ... en beneficio para la ciudadanía; hay momentos en los que no, pero les pido que por favor, como cuerpo colegiado hagamos un acuerdo y sigamos construyendo para Silao.". La regidora Marcela Caballero Ruíz, en su última participación sobre el tema, agregó esto: "Presidenta... estoy totalmente de acuerdo con mi compañera Alma y nuevamente lo vuelvo a solicitar; no veo al tesorero, no sé si ya se incorporaría; vamos a hacer los ajustes que estamos solicitando al presupuesto, y con mucho gusto, estamos en toda la disposición, este, compañera Alma, únicamente vamos a hacer los ajustes que ya habíamos solicitado, que el tesorero ya, ya es de su conocimiento y con mucho gusto, con mucho gusto, este, estamos para, para apoyar. Gracias.". Correspondió al regidor César Alejandro Arreguín León hacer uso de la voz, haciéndolo así: "Sí, buenos días, buenos días a todos,... referente al tema de que nos comenta ahorita presidenta de la sesión de ayer, que no acudimos, quiero comentarles que fue, fue una sesión extraordinaria, fue convocada con 2 horas de anterioridad y me llega en anexo el presupuesto para presentarlo hoy para aprobación; en 2 horas, pues como ustedes saben, son muchos, este, temas que revisar, no sabía si le

SAN FERNANDO



habían modificado algo o lo había dejado tal cual, como lo habían presentado en la antepasada sesión, por eso yo manifiesto que pues que dicen que nosotros no somos responsables, que no acudimos a los llamados a tiempo, entonces yo también deben de comprender que esta situación debemos revisarla detalladamente, para pues que no se vaya por ahí, este un tema importante que se vaya a pasar, y nosotros lo aprobemos y no la responsabilidad, si bien dicen mis compañeros que por ahí en el presupuesto está a 30, treinta, millones de pesos para terrenos; en el tema de obra, ellos piden la, que quiten esos 30, treinta, millones de pesos, y este, que los pongamos en otro rubro, en seguridad, en mejores pagos para tránsitos municipales, e inclusive lo podemos poner en servicios públicos para comprar una grúa que tanto se necesita para las lámparas de las comunidades, entonces, tenemos ahí también, el tema de 25, veinticinco, millones de pesos para lo de la Feria, que estamos ahorita en enero; pues siempre hemos estado peleando, que se le paguen las demandas y los laudos a los ciudadanos, siempre hemos sido muy muy participativos en ese tema y el secretario, perdón, el síndico lo sabe, entonces por qué no, este, poner ese dinero a disposición, que ya, en la, el año pasado, hicimos una modificación donde se quedaron 8 millones de pesos, y ya está agotado, para seguir pagándole a las personas sus pensiones y sus liquidaciones; ... sí, es muy importante que entendamos, que no estamos aquí nada más, este, debatiendo temas, que pues vea la gente que son nada más importantes para unos y para otros no; yo creo que sí, hay que ser conscientes, hay que tener de la mano que se necesita, eh, en el respeto, en el tema de los 25, veinticinco millones, bueno, repetir de fomento económico para la realización de la Feria, pues también tomar en cuenta que en esta Feria pasada, aunque ya dieron cuentas y todo, la participación del Estado fueron 10, diez, millones de pesos, la participación del municipio fueron más de 19, diecinueve, millones de pesos, que esos pues fueron una pérdida, casi 30, treinta, millones de pérdida, no ha quedado claro, eso fue una pérdida, entonces hay que tener conciencia, por favor, y ciudadanos quiero que entiendan, que no nos estamos manifestando, no estamos en contra, nada más, que estamos a favor de las personas, de los ciudadanos, de los laudos, de las pensiones, de la obra pública, de lo que realmente es beneficio, de un beneficio para los ciudadanos. Este quiero también puntualizar que, como lo dice la compañera Marcela, pues hagamos la modificación, de esos tantos millones de pesos, y los aportemos para, este, qué es lo que necesitamos aplicarlos urgentemente, no para lo que vamos a ver en julio,

SAN DIEGO

DE C

agosto, septiembre, no, apliquémoslos para lo que necesitamos ahorita. Entonces, pues los invito a reflexionar a todos los compañeros aquí presentes; la compañera, claro que estamos dispuestos a dialogar, claro que estamos dispuestos a trabajar, pero que se hagan las cosas y se apliquen en lo que más necesitamos urgentemente. Es cuanto presidenta.". Tocó el turno a la regidora Priscila Anel Torres Rosas misma que indicó: "...Apegándome, y bueno concordando con la regidora Oli. la posición política, nuevamente al desahogo de la sesión, quiero hacer comentario sobre la posición política que tendría que dar lugar a lo previsto en el artículo 62, que ya nos leyeron, fracción cuarta, estar en una situación que afecte su imparcialidad o haber intervenido como perito, patrono, o representante o testigo de este asunto, sí me gustaría que nuevamente se hiciera la votación y que también manifestara el regidor Paco su abstención..." Luego de otras intervenciones, la regidora Priscila Anel Torres Rosas insistió que: "...nada más reiterar que nuevamente haga la votación para que se manifieste en lo que él tiene la abstención; y bueno, referente a lo de la compra del terreno, es cierto, y actualmente, pues ya está escriturado el terreno de la Feria a favor del municipio; estas cuestiones pues ya se pueden manifestar y lo pueden hacer valer en Contraloría, sin embargo, esto no debe impedir que ustedes se pronuncien sobre la aprobación del presupuesto, creo que ya estando escriturado, ustedes pueden hacer, su pregunta y sus manifestaciones, como ya le han hecho anteriormente, incluso ante el congreso, para que se dé seguimiento a esta aprobación, por favor. Es cuanto, presidenta.". También en su última intervención sobre el tema, la regidora María Oliva vargas Páramo puntualizó: "Gracias presidenta, igual comentar que todos nosotros, estamos a favor de las y los ciudadanos, que este presupuesto, es un presupuesto que protege un techo financiero sano, que se ha venido construyendo a lo largo de un año; que nosotros también pensamos en los laudos, también pensamos en las sentencias, y por eso este presupuesto incluye 25, veinticinco, millones, para eso; si lo revisan ahí está, y comentarles que sin un presupuesto aprobado, el municipio no puede operar conforme a derecho, no es un tema político, es un tema de compromiso y de responsabilidad. Gracias.". Continuando en su última participación sobre el tema, el regidor J. Jesús Bolaños Audifred expresó: "Yo creo que es un momento álgido, es un momento sumamente importante, sobre todo porque a los que vamos a afectar, van a ser a los trabajadores, el 13, trece, por ciento que tienen por derecho, todas las personas que ganan el salario mínimo, no se les va a poder cumplir el día de hoy,



AUXILIAR
COMISIÓN
DISCIPLINARIA
RTIDISTA

SECRET



que es quincena; en sus manos está el que voten este presupuesto; tenemos todo un año para poder resolver todas las diferencias que tengamos con respecto al mismo, porque si quieren hasta en cada 15, quince, días se puede meter un punto a tratar, pero todo es que tengamos la responsabilidad, y tenemos esa responsabilidad en nuestras manos, si no lo resolvemos hoy, créanme que entonces si vamos a tener un caos, y no allá afuera, aquí adentro.". Por lo dicho en voz del regidor J. Jesús Bolaños Audifred, el síndico Álvaro Caballero Ledesma manifestó: "Declino mi participación presidenta, iba más o menos, en el mismo sentido del comentario del doctor Bolaños, solamente la importancia de que hoy es quincena, y si no se aprueba, no llegará, no se verá reflejado en toda la nómina de la administración.". Ampliando su participación, el regidor César Alejandro Arreguín León señaló: "Sí, bueno, ese punto es importante, si no pasó el presupuesto, pues apliquemos el presupuesto 2025, y en este mismo momento hagamos una modificación de presupuesto, para hacer lo necesario, para que se le pague la nómina a los trabajadores, y en el punto ya agotado de esta aprobación, pues yo creo que ya, ya está cumplido, y vayamos atendiendo conforme vayamos viendo las necesidades con el presupuesto 2025, las diferentes modificaciones, y las hagamos hoy mismo para que los trabajadores no se queden sin salario. Gracias". Para mantener el orden necesario en el desahogo de la sesión, la presidenta municipal, dirigiéndose a la regidora Marcela Caballero Ruiz, le indicó: "Ya no se le puede conceder el uso de la voz; en este tema, por favor, le voy a conminar, por favor, a mantener el respeto, regidora estaría faltando usted al reglamento, y la conminó, por favor, a mantenerse con respeto y en orden; la sesión no ha concluido, este tema sí; en una siguiente ronda podrá seguir participando. Muchas gracias.". Atendiendo la secuencia en que la presidenta municipal fue otorgando el uso de la voz, la regidora Priscila Anel Torres Rosas inquirió: "Nada más reiterar, que nuevamente haga la votación para que se manifieste en lo que él tiene la abstención." . Sobre el punto el Regidor Francisco Javier Chagoya Navarro, en uso de la voz dijo "Buenos días a todos, con muchísimo gusto regidora Anel ya que insiste tanto en mi abstención, le haré saber mi abstención y el motivo de esta. Secretario también solamente hago mención que ningún reglamento es superior a la ley, y usted lo sabe. Manifiesto mi posición política al respecto, ya que no puedo acompañar un documento que si bien contempla diversos rubros al gasto público, no garantiza beneficios reales. Y esto usted y todos lo sabemos aquí. Hemos como bien menciona usted presidenta, ha tenido mesas de diálogo, que bien



SECRET

COMMITTEE
ON
SECURITY
MATTERS

tuvimos 5, cinco, pero como bien comentaba mi compañera Marcela, ninguno de los directores explicó detalladamente para qué necesitaba el aumento de presupuesto; ahora bien, no es la primera vez, ni la primera ocasión que hablamos de seguridad pública, en las mesas de diálogo, yo le reiteraré el compromiso con la seguridad y preguntemos a los ciudadanos, quien se siente seguro en esta ciudad, no sólo el día de ayer hubo 2, dos, robos a mano armada; una señorita que fue ultrajada y casi picada por unos sujetos a bordo de unas motocicletas, lo cual, yo le pedí presidenta en las mesas de trabajo, que, por favor, invertamos en motocicletas, para darle alcance a estos, a estos, pues rateros, no, también, ojalá, y lo digo con mucho respeto, que mañana que presente, al nuevo secretario de seguridad pública, que usted hace mención, nos pueda presentar esta iniciativa, porque no solamente basta con decir que compramos 11, once, unidades para la policía, sino que realmente, que realmente se sienta la seguridad, la la, la ciudadanía segura; o preguntémosles aquí a los a los ciudadanos, ¿quién realmente se siente seguro?, claro que hay muchas cosas que mejorar y con eso coincido con usted presidenta, pero bueno, ¿hasta cuándo será? ¿hasta cuándo será que la ciudadanía se sienta tranquila?, también debo de manifestar que no es la primera vez compañera Anel, que manifestamos esta opinión, y vamos haciéndolo de una vez público, yo también reitero mi compromiso con la ciudadanía y si en este momento hacemos las modificaciones pertinentes al presupuesto, mi voto será a favor, porque no estoy para entorpecer a la ciudadanía, ni mucho menos a los trabajadores, hay que aprovechar que están aquí los, la gente que se citó de los sindicatos, para comprometernos realmente, a que se les va a cumplir y no solamente decirlo o hacer ahorita presión, ¿Cómo vamos a garantizar que la gente que está aquí, de los sindicatos para pensionar y jubilar, se les va realmente a garantizar su pago y jubilación?; vamos haciendo un compromiso de una vez, ya que aprovechamos los medios y aprovechamos a la gente y veamos quién realmente, quién quiere hacer las cosas, si en este momento hacemos la modificación, o vámonos a trabajarlo. Yo no tengo ningún tema presidenta, ni compañeros, claro, coincido con mi compañera aquí presente, que no tenemos a veces la misma forma de pensar o las ideas, pero podemos coincidir, y creo que la coincidencia más grande en este momento es que a los trabajadores que ya cumplieron su tiempo de servicio, se les pague y se les jubile; también es cierto que tenemos que invertirle en el tema de seguridad, en capacitaciones, en equipamiento, en unidades de motor, como las motocicletas para poder dar alcance;

STAMPED

]

ahora en seguridad pública tenemos elementos que desde 5, cinco, o, seis, años, no tienen una base, este año, claro, usted bien lo menciona, si hubo algunos cambios en seguridad pública, pero no son suficientes, necesitamos más elementos de seguridad pública bien capacitados y bien pagados; también necesitamos, a favor de protección civil, que bien hace mucho, que se aumente el número de personal, el número de unidades, vamos a hacer estas modificaciones y sin ningún tema, claro que funciona en este momento, es por eso; ahora usted mencionó presidenta, el campo; el campo solamente se le dejaron 6, seis, millones de pesos, que claro el presupuesto es de 18, dieciocho, pero 2.5, dos punto cinco, millones son para una modificación de una oficina, y solamente 6, seis, millones de pesos, se le van a dar al campo, eso no es suficiente. Vamos a hacer las modificaciones pertinentes y con mucho gusto, yo emitiré mi voto a favor, pero no así. Ahora también, sí, sí, que queremos cuidar el presupuesto, vamos a bajarnos el sueldo nosotros, apeguémonos a lo del congreso, a la propuesta del congreso, que desde la presidenta, los regidores y todos los directores, podamos ganar un poquito menos, para cuidar el presupuesto; hagamos las modificaciones, con muchísimo gusto le emito mi voto a favor, pero no lo puedo emitir en este momento así. ¿Si ustedes están de acuerdo, compañeros?, presidenta, desde el tesorero, hacemos las modificaciones pertinentes, con muchísimo gusto emito mi voto a favor, pero no así presidenta, Es cuánto.". Seguido de la amplia participación de las personas ediles, la presidenta municipal cerró el debate de la forma siguiente: "Compañeras y compañeros, pues vamos a continuar con el desahogo de esta sesión, he escuchado atentamente a todas y todos, agradezco mucho la voluntad regidora, (dirigiéndose a la regidora Marcela) habíamos comentado que ya no puede participar, agradezco mucho el comentario de todas y todos, regidora por favor (sigue dirigiéndose a la regidora Marcela) por favor, compórtese, lamento mucho hacerle el llamado porque hay apego a un reglamento; todas y todos estamos aquí, por favor regidora(mira a la regidora Marcela), la conmino a conducirse con respeto, usted tiene derecho, pero tiene que esperar la siguiente oportunidad, regidora (siendo la regidora Marcela). Por favor; y le hago un llamado al orden y a la sensatez, en la siguiente usted podrá participar, y le pido mantener por favor el orden, guardemos todos el orden y la cordura, en virtud de que este tiene que ser un espacio de respeto y de diálogo. Permítame por favor, y le volvemos a conceder el uso de la voz. Siempre agradeceré la voluntad que se tiene del respeto. Muchas gracias, (expresado hacia la regidora



SAN TELMO

[

Marcela) bueno compañeras y compañeros, miren, quiero decirles que es para mí, pues verdaderamente grato escuchar buenas intenciones, disposición el interés que hay sobre ciertos temas que son bien importantes para la ciudad, como la seguridad, comentar que bueno fue el último tema que se abordó con respecto a la seguridad, yo referí al regidor que es la primera vez que en esta mesa de Ayuntamiento, se toca el tema, no así en mesas de trabajo como lo hicimos; me gustaría también recordarles que hemos tenido el tiempo suficiente y oportuno, para analizar el presupuesto, y que con mucha pena, pues tengo que decir, las mesas de trabajo, el análisis y todo esto, se realizó del 2, dos, al 9, nueve, de diciembre, hoy estamos a 15 de enero, más de un mes después, esto sin contar que del 2, dos, al 9, nueve, de diciembre se hicieron las mesas de trabajo y luego pasó el tiempo para que pudiéramos aprobar o no el presupuesto. Pero tan solo del 2, dos, al 9, nueve, de diciembre, cuánto tiempo ha pasado, venir hoy a esta mesa a decir es que ayer nos citaron, como refería el regidor César, dos horas antes; por principio de cuentas, el reglamento, la ley, nos permite llamar a sesiones extraordinarias con dos horas de anticipación, periodo cumplido; la otra es una tarea que ya teníamos que traer hecha, por favor, amigas, amigos de este ayuntamiento, dejémonos ya de ese tipo de pretextos en esta mesa, es que no leí, es que no sabía, es que no me mandaron, es que no entendí, es que me dijeron muy rápido; es nuestra obligación, y luego, después de un mes, venir a decir que no sabemos, pero todavía hay otra situación importante que destacar, las partidas a las que aluden, y las cosas que piden, están contempladas en el presupuesto. El tema de seguridad, el tema del campo, de juventud, de las mujeres, del deporte, se vió fortalecido y está en ese presupuesto, y de eso todas y todos tenemos conocimiento, porque antes de la votación, de la de diciembre, y también en las mesas que se tuvo, ahí se tenía conocimiento cuánto había y cuánto se incrementó, y ahora venir a esta mesa, escuchar algo muy bueno que yo veo ahorita en toda esta discusión, que si se quiere hacer, que si se tiene voluntad, que si se cumple, pero que esto, pero que aquello; eso se hace con la aprobación, y nosotros tenemos dos cosas que hacer en esta mesa, votar a favor o votar en contra, ¿Por qué? Porque es nuestra tarea, es nuestra labor y ya hicimos todo el trabajo previo, hemos atendido a las personas en la oportunidad que se ha tenido, se refería hace rato, que sí se atiende o no a las personas, por supuesto, la ocasión antepasada que estuvieron por aquí, con el tema de la obra de la Colonia Independencia, regidora (se dirige a la regidora María Elizabeth) 40, cuarenta, minutos estuvimos porque



2017

11

usted estuvo a mi lado, sentada, escuchando, mientras yo atendía a las personas, atendimos sus inquietudes, se ha escuchado a la gente, se ha visto las necesidades, están plasmadas en un presupuesto, hoy percibo yo aquí el ánimo, de sacar adelante el presupuesto, así que pues esto es muy sencillo y con las facultades que a mí me confiere la ley, me voy a permitir poner a consideración de ustedes el que sometamos nuevamente a aprobación el presupuesto, por lo que en este momento me permito consultarles compañeras y compañeros, quién está a favor de que nuevamente pongamos a consideración o a votación la propuesta que se encontraba o que hemos desahogado en el tercer punto del orden del día, de esta sesión referente a la presentación y en su caso aprobación del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2026, de nuestro municipio, ¿quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano?. Muchas gracias. ¿quienes estén por la negativa favor de manifestarlo levantando su mano? a ver nuevamente ¿quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano?. Muchas gracias. ¿quienes estén por la negativa favor de manifestarlo levantando su mano? Muchas gracias. ¿Regidor Alejandro? A lo cual el regidor Alejandro Peña Gallo respondió así: "Se trata de un asunto ya discutido y votado, no se encuentra en el orden del día. Yo sigo manifestando mi posición política al respecto. No es un punto en el cual pueda manifestar mi voto a favor o en contra. Nuevamente me abstengo, y que se asiente mi postura política al respecto." A lo que la presidenta comentó "Gracias. ¿Regidor Chagoya? Éste respondió: "Me abstengo también". Conforme a ello, el uso de la voz fue concedido a la regidora Marcela Caballero Ruiz, misma que expuso: Gracias, presidenta, licenciado, secretario del Ayuntamiento, nada más le comparto, que no está desarrollando sus funciones correctamente, este punto, es un punto que ya fue votado, y usted, es su obligación darle desahogo al resto de la sesión y usted lo sabe.". Entonces la presidenta municipal puntualizó: "Gracias regidora, que el secretario de Ayuntamiento le da seguimiento a la sesión, quien somete a consideración de este pleno nuevamente el punto es su servidora, presidenta municipal de este ayuntamiento, y tengo las facultades para hacerlo. En el caso del regidor Alejandro y el regidor Chagoya agradeceré que en este momento por favor puedan exponer las razones de su abstención en virtud de la ambigüedad, de lo que es una posición política, que nos lo puedan hacer saber porque el Reglamento no los asiste para una abstención. Hay favor y hay en contra. ¿Desean abstenerse?. Ya se leyó el artículo, ya todo. Hay



SIN TAXA

CONF. DE OR. INT.

ambigüedad, entonces tienen que pronunciarse, o a favor o en contra, si fueran tan amables:”. Ante ello el regidor Alejandro Peña Gallo respondió: “Apelando a lo que usted ha mencionado, el respeto, yo pediría se respete mi posición política al ser un conjunto de ideas personales que determinan la manifestación de mi abstención. El Reglamento no está por encima de la ley, entonces, al final de cuentas yo le comentaba a la regidora Oli que la fracción sexta determina lo que la normatividad aplicable establezca, y la ley para el Gobierno, pues es la normatividad aplicable, insisto, la atención al respeto, y la posición política está ahí.”. Ante ello, la alcaldesa indicó: “Muchas gracias regidor, nada más que pues argüémos sus razones políticas ¿cuáles son las razones políticas? me parece que también en el ejercicio de su encargo y de la representación ciudadana que ostenta, pues tendría que dar a conocer cuáles son esas razones políticas, si fuera tan amable y no dejar a la ambigüedad en virtud de que no es válido el argumento que usted vierte, por favor, regidor.”. En tal sentido el regidor Alejandro Peña Gallo preguntó a la presidenta: “¿No es válido a criterio de Usted?”. La presidenta indicó: “No, no es válido en apego a la ley y al Reglamento, yo no emito criterios simple y sencillamente nos apegamos a la normatividad que usted refiere. Por favor, si gusta darnos a conocer al Pleno de este Ayuntamiento, así como a todas y todos los ciudadanos, cuáles son esas razones políticas o interés personal, si lo hubiere, por el cual no puede manifestar su voto en el sentido de favor o en contra, como está establecido, por favor. Regidor Alejandro Gallo”. Acto continuo el regidor respondió: “Han quedado manifestadas, presidenta y expresadas, simplemente pido que se respete mi derecho de abstenerme conforme a la posición política ya asentada.”. La presidenta municipal precisó: “Gracias, recordarle que la posición política siempre tendrá que estar fundada y motivada.” Y enseguida inquirió al regidor Francisco Javier Chagoya Navarro, sobre el motivo de su abstención, quien respondió: “Claro que sí presidenta, con mucho gusto. Bueno, atendiendo a lo que usted bien comenta, el respeto presidenta, se lo vuelvo a repetir, secretario, ningún reglamento es superior a la ley. El 112, ciento doce, de la ley para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, lo establece perfectamente bien, mi posición política, se la leo o se la doy personalmente, para que la asiente en acta y pido por favor que sea respetada. La voy a leer, secretario para que quede asentada y por favor respete mi decisión ... Manifiesto mi posición política al respecto ya que no puedo acompañar un documento que, si bien contempla diversos rubros de gasto, no garantiza beneficios reales, duraderos y

SAVING



medibles para la ciudadanía, el presupuesto que hoy se somete a consideración, por diversas acciones de gasto de carácter temporal, sin impacto estructural que atienda las verdaderas necesidades del municipio, áreas fundamentales como es la seguridad, que acabamos de comentar; necesidades de los servicios públicos de infraestructura y un bienestar social que realmente garantice que Silao siga avanzando; abstenerme no significa desinterés, ni una posición sistemática, significa reconocer que este presupuesto no responde plenamente a las prioridades de la gente, ni a una planeación responsable a largo plazo, por ello emito una abstención por un llamado a replantear el presupuesto como bien lo sigo manifestando, a escuchar a la ciudadanía y a construir un proyecto financiero que verdaderamente transforme la realidad del municipio, dejando un legado positivo para las futuras generaciones. Es cuanto.”. Conforme a ello, la presidenta puntualizó: “Le agradezco mucho, regidor, el haber dado lectura a lo que usted manifiesta como su razón política. Agradezco que lo haya hecho y pues se consignará en el acta correspondiente. Muchas gracias” La alcaldesa dió término a este punto resaltando: “... Bueno pues en virtud de lo que todas y todos acabamos de presenciar, pues tendremos que continuar con el desahogo de este orden del día, dejando claro que pues una vez expuesto el sentido de la votación de cada una y uno de los integrantes, **pues nuevamente queda sin aprobarse este presupuesto, con todo lo que ello conlleva,** reiterarles, compañeras, compañeros que lo que están solicitando está contenido en este presupuesto, que ojalá, se tomará el tiempo de revisar a detalle, de constatar que lo que solicitaron, incluido sus partidas, están consideradas en este presupuesto; que el tema de las pensiones, de las jubilaciones, está también garantizado en este presupuesto; y que en la charla que se tuvo el día de ayer con algunas personas que estuvieron por la tarde, se les indicó que una vez que estuviera aprobado el presupuesto, íbamos a proceder al ejercicio que esto conlleva, con recursos humanos y con tesorería, para poder empezar a dar salida precisamente a todos estos temas; así que pues apelaré a la paciencia y a la pertinencia de todas y todos, nuestros colaboradores, y pues también de los ciudadanos que tendrán que esperar un poco más para que este presupuesto pueda continuar; y sí, decirles que la voluntad está, el dinero está, y qué lamentable es que en una ciudad como ésta, donde por primera vez en más de una década, tenemos finanzas sanas, no tenemos deudas, no pedimos adelanto de participaciones, tenemos nuevamente una muy buena recaudación de predial, tenemos proyectos, tenemos listo el programa de obra, estamos caminando y

STYLLING



tenemos muchos programas, pues tengamos que estar en esta situación, en el que haya dinero, pero no se pueda disponer de la voluntad para ejercer ese presupuesto, así que bueno, como cabeza de este ayuntamiento haré nuevamente el trabajo político y el trabajo que se tiene que generar en este Ayuntamiento para que este presupuesto pueda caminar." Concedido que fue el uso de la voz a la regidora Priscila Anel Torres Rosas preguntó lo siguiente: "Compañero, respetando su manifiesto, me gustaría que me dijera a cuántas mesas de trabajo, de presupuesto fue? ... porque desde ahí me gustaría que se viera que sí está usted, dispuesto a trabajar, si mal no recuerdo solamente fue a dos; creo que todo lo que manifestó, está ahí en el presupuesto; se está también llevando a cabo lo que comentaba de seguridad, y también eso, eso que es la segunda vez que dice del sueldo, también se nos preguntó en mesa de trabajo, a la cual a esa no asistió. No sé si los compañeros le comentaron o no; sin embargo, sí quiero hacer importante, que, si está ese compromiso y esa imparcialidad, pues desde ahí se vea esa voluntad.". A continuación intervino en el uso de la voz otorgado, la regidora Marcela Caballero Ruiz, para expresar: "Gracias presidenta. No sé si seguirá por aquí el tesorero, okey, ... solamente quiero comentar para que no sé, no busquemos con los comentarios que en ocasiones emitimos, alarmar a las personas, y sobre todo en este caso, a los empleados del municipio. Usted bien sabe contador, que el pago de la nómina es una, es una prioridad y que no existe ningún motivo por el cual no se pueda llevar a cabo; estaría pendiente el incremento anual, y estaría pendiente el incremento al salario mínimo, pero lo mismo nos pasó el año pasado, y lo pudimos subsanar, entonces seamos claros, por favor y no, y no pretendamos alarmar a las personas. El tema de la obra pública, si mal no recuerdo, el año pasado el presupuesto de la obra pública fue mayor que el que estamos poniendo en este presupuesto, entonces, miren, vamos a sentarnos, vamos a revisar el presupuesto como escuelita, como dice la presidenta, las cosas claras, las cosas como son, compañeros trabajadores es un derecho y la nómina se aplica y se antepone a cualquier situación contador, y el incremento lo podemos modificar, lo podemos subsanar en una primera modificación, usted lo sabe, yo he aprendido muy poquito a través de los años; pero usted, es un expertis en el tema, entonces nada más invito presidenta, a que seamos claros, y no alarmemos, y no creamos situaciones que no son ciertas y que no son verdad. Dependerá del tesorero, porque es su función aplicar o no aplicar la ley, porque el dinero ahí está y lo que pueda quedar pendiente; el incremento, hacemos una

SAN FRANCISCO



modificación y la siguiente quincena se les da; pero no digamos las cosas como no son, y no alarmemos a la gente por respeto, eso es respeto, y seamos claros y honestos, es lo que pido. Gracias.". Sobre el particular la presidenta precisó: "Gracias regidora, precisamente en apego a esa claridad que usted comenta y hablar las cosas como son, pues explicación no pedida, yo creo que todos entendemos, y qué padre es decir lo que ahorita no, hay después, cuando se gana lo que ganan muchos de nuestros colaboradores, ese 4%, y ese aumento al salario mínimo, que precisamente la presidenta Claudia desde el Gobierno de la República pidió para todas y todos los trabajadores, que triste que hoy no se pueda conceder, y qué triste que hoy sea, pues ahí si no se los pagamos ahorita compañeros, ahí se los pagamos después, nada más, las cosas como son, y no es alarmismo es realidad, y qué padre decir, al cabo, lo discutimos, al cabo nos volvemos a sentar, mientras se cobra un sueldo, qué padre venir a tomarnos acá dentro de esta presidencia municipal, todo el tiempo que ocupen para leer, para preguntar, para la escuelita, es que no entendí, es que no sé qué, es que allá afuera, aquí afuerita está lleno de puestos, de gente que se gana todos los días ahí su dinero, mientras aquí todos, todas y todos los que estamos, poquito o mucho, cada quincena recibimos nuestro salario, seamos sensatos, por favor, seamos congruentes, y sobre todo seamos realistas, insisto, tenemos una ciudad con finanzas sanas; amigas y amigos que están de aquel lado; amigas y amigos de Silao, de verdad hoy tenemos una ciudad como hace más de una década no teníamos, no hay deudas, tenemos dinero para la obra, tenemos dinero para mejorar los temas de seguridad; tenemos dinero para apoyos, para becas, para cosas que están pasando y muchas gracias de verdad por su confianza, pero sobre todo por su paciencia, la paciencia, que muchas y muchos de ustedes tienen que ejercer allá afuera, porque no llega una obra, porque no hay el empleo, por qué no tienen para un medicamento, una disculpa de verdad por lo que aquí pasa, porque aquí hay a quien se quiera tomar todo el tiempo para ver cuando pasan las cosas, con claridad regidora.". Nuevamente en uso de la voz la regidora Marcela Caballero Ruiz manifestó: "Presidenta hace un año, no me dejará mentir el tesorero, no es nada personal con el tesorero, pero bueno, el tema tiene todo que ver con él; hace un año, cuando nosotros autorizamos el presupuesto, aún no estaba autorizado el presupuesto a nivel federal, el aumento al salario mínimo, y hace un año nosotros ya habíamos autorizado el presupuesto, y no hubo ningún problema para que se hiciera ese aumento, y después lo pudimos subsanar a través de una



SAN FRANCISCO

CO
E
DEC
II

modificación al presupuesto, sí estoy diciendo mentiras que me corrija públicamente el tesorero. No estoy diciendo mentiras presidenta, y claro que quisiera que se le diera a la gente su salario como debe de ser, pero es algo que se puede, que se puede subsanar cuando hay voluntad, cuando hay voluntad; el año pasado hubo voluntad y después se hizo una modificación para poder subsanar ese salario mínimo a nuestros trabajadores que no gozaban de él, entonces, claro que se puede, nada más es cuestión de voluntad; hay un dicho que dice que cuando hay voluntad hay día, nosotros tenemos la voluntad de que las cosas avancen, únicamente pedimos las modificaciones que ya hemos solicitado, yo estoy dispuesta a quedarme, a sentarme, a trabajarlo ahorita, para que de una vez se pueda aprobar, y podamos enriquecer las partidas que realmente contribuyen a mejorar la calidad de vida, de la gente que vivimos en Silao, es lo único que a título personal pido, estoy aquí dispuesta a sentarme todo el tiempo que sea posible, a modificar esas partidas, y aprobamos el presupuesto sin ningún problema presidenta.". En complemento a lo puntualizado momentos antes por la presidente, la misma resaltó: "Gracias regidora, querer es poder, hoy, este es el momento, ya estamos en esta mesa, todo el enriquecimiento que se podría hacer a las partidas, las aportaciones y todo fueron escuchadas, las que usted virtió, las que todos aportaron, y están en este presupuesto, el querer es hoy, la voluntad es hoy, el lugar es aquí, y el momento es ahorita; nuestros trabajadores, por supuesto, pues no les queda de otra. Van a esperar ahí el día en que se les quiera dar esto, porque no queda de otra, pero allá afuera, además de nuestros trabajadores, también hay gente que espera otras cosas, querer es poder y creo que también mucho de lo que genera este desorden, amigas y amigos que nos están viendo, es precisamente tener, qué tristeza de verdad, tener una ciudad donde hay dinero, que se puede dar a la gente, que se puede aprovechar, y no querer gastarlo, así es esto; así que bueno, estaremos buscando y por supuesto que habrá buenas noticias para nuestra ciudad, porque esto no puede permanecer así, pero pues vamos a continuar, no sin antes solicitarle por favor al secretario de Ayuntamiento, si fuera tan amable, lo instruyó para que le dé vista a la Contraloría, por cuanto a los alcances de la abstención infundada de los 2, dos, ediles manifestada para evadir el asumir una decisión importante, que podría afectar a los trabajadores y a la ciudadanía silaoense, por favor, sírvase con esta instrucción a dar parte a la Contraloría si fuera tan amable.". Prácticamente finalizado este punto tercero, el regidor Francisco Javier Chagoya Navarro, precisó a la regidora

SAN FRANCISCO

Priscila Anel Torres Rosas: "Muchas gracias presidenta, solamente para contestar la pregunta de la compañera Anel; compañera, usted recuerda mal porque fui a 3 mesas, y si bien lo recuerdo, en esta oficina de aquí, antes de armar las mesas de trabajo, yo les dije a la presidenta y todos los compañeros, que los días que no pudiera ir a las comisiones, ya tenía compromiso, y lo dije con anticipación, como otros compañeros, también lo mencionaron, si usted lo recuerda, yo sí recuerdo, no sé si los otros compañeros recuerdan, o no se si usted lo recuerda presidenta, eso lo manifesté. Gracias."

IV. Siguiendo la directriz de la presidencia, el secretario de Ayuntamiento manifestó que el **punto cuarto** era el relativo a **Acuerdos, en su caso, con relación a los hechos sucedidos el día 6 de enero del 2026, en el camino a Puerto Interior-Romita, tramo Puerto Interior-Bajío de Bonillas.** A solicitud de la presidenta municipal, el secretario expuso de manera breve el tema como sigue: "En días recientes, en mi calidad de secretario del Ayuntamiento, por conducto de la dirección de asuntos jurídicos, y por instrucciones de la presidencia, se han sostenido reuniones, y comunicación diaria con familiares directos de la persona que lamentablemente falleció en el hecho, con el propósito de brindar acompañamiento institucional y orientar sobre las gestiones ante la autoridad ministerial y la aseguradora, respetando en todo momento la competencia y tiempos de las instancias correspondientes. Este Gobierno Municipal ha dado seguimiento a los trámites vinculados, incluyendo lo relativo a los gastos funerarios, y se recabó información indispensable para continuar con la atención institucional, considerando también la situación particular de la familia, incluida la existencia de una menor recién nacida. Adicionalmente, y sin prejuzgar sobre la responsabilidad penal o administrativa que determinen las autoridades competentes, se hace énfasis en que, tratándose de hechos derivados del uso de bienes o actividades que puedan generar riesgo, pueda actualizarse la responsabilidad objetiva y, en su caso, la procedencia de prestaciones y medidas de reparación conforme al marco legal aplicable. Por ello, el municipio debe actuar con debida diligencia, y atendiendo al asunto, y sin dilación, para salvaguardar derechos, brindar certeza a la familia y evitar mayores afectaciones. En razón de lo anterior, por instrucciones de la presidenta, se hace patente una propuesta, en atento a que este ayuntamiento se manifieste en el sentido de garantizar la protección y los derechos humanos de



SIN TEXICO



las personas afectadas en este lamentable suceso." Sobre el tema, la presidenta precisó: "... Creo que todas y todos, estamos en el contexto del hecho al que nos estamos refiriendo, comentarles compañeros que por tratarse precisamente de una menor de edad, a quienes estaríamos buscando o estaríamos buscando, otorgar un beneficio por parte de esta administración, hemos omitido todos los datos personales de esta propuesta, mismos que ... se pueden comentar de manera personal con cada una o uno de ustedes, pero pues tratándose el hecho de manera pública, pues estamos omitiendo estos datos; pero la propuesta en concreto que yo quiero generar es -instruir a las áreas competentes de la administración pública, para que, con la debida diligencia, y sin dilación, lleven a cabo las acciones necesarias para la determinación y la procedencia de la pensión y/o prestación que en su caso deba otorgarse a los beneficiarios que resulten procedentes, incluyendo el análisis de la posible actualización de responsabilidad objetiva, y de las medidas de reparación que correspondan, así como para brindar el acompañamiento institucional en las gestiones ante las autoridades competentes y la aseguradora, y canalizar el apoyo psicológico solicitado por los familiares directos con estricto apego a la normatividad aplicable y a la protección de datos personales, y se informe a este Pleno en su momento oportuno; esa sería la propuesta que estaría generando, no sé si alguien desea hacer algún comentario o aportación.". Y al no haber intervenciones, la propia alcaldesa instruyó al secretario de Ayuntamiento para que se comunique a los titulares de todas las áreas involucradas, sobre el acuerdo tomado, por el Pleno de Ayuntamiento ... para su ejecución, en los términos de la propuesta expuesta.

V. Desahogado que fue el punto anterior, la alcaldesa pidió al secretario de Ayuntamiento, continuar con el **quinto punto** del orden del día; a lo que el secretario informó a la presidencia que era el correspondiente a **Dar cuenta con el proyecto Ruta Cristo Rey de La Paz a la Basílica de Santa María de Guadalupe**. A este respecto la alcaldesa dió una amplia explicación del tema como sigue: "... Es un tema bastante interesante, compañeras y compañeros, y luego pues también démosle, pues un poquito de motivación a esta sesión, porque pues a pesar de todo, las buenas noticias siguen para nuestra ciudad, y las buenas cosas siguen llegando para Silao, y no olvidar que no solamente estamos concentrados en el quehacer de la administración, y en estar



SIN TIKATO



atendiendo a la gente, sino que pues nos hemos dispuesto, como hemos comentado en diferentes ocasiones en este Ayuntamiento o en este Pleno, así como también allá afuera, a darle una nueva vocación a nuestra ciudad, y esa vocación es, -un sentido turístico-, nos hemos esforzado de muchas maneras, como ustedes, y las y los silaoenses han podido constatar, en fortalecer y en ir diseñando, a lo largo de los meses una agenda turística con una oferta nueva, de nuestra ciudad, para todo Guanajuato, pero también para el país, en el marco de todo esto, pues es como hemos venido celebrando o teniendo el -festival de día de muertos-; el -festival navideño-; fortaleciendo el -festival de la torta- con el que ya se contaba, tuvimos el evento del -torito-; y hemos estado desarrollando diferentes actividades culturales, recreativas y turísticas, además también de ponderar más alto y llevar la oferta hotelera que tiene nuestra ciudad de más de 2,500, dos mil quinientas habitaciones; promoviéndola ya, en todo el Estado y en algunas partes del país. Platico todo esto, porque este es un tema nuevo para la ciudad, y que será muy benéfico, porque en este camino, además de todo lo que vamos haciendo desde aquí, pues nunca, nunca me parece, nosotros los silaoenses dejamos de voltear a -Cristo Rey-, y por ahí hasta en nuestra tradición y en nuestros comentarios y todo, luego siempre decimos apúntate a Cristo Rey, voltea a ver a Cristo Rey, pues nuestro Cristo Rey, que con su mirada piadosa nos cuida a todas y todos los silaoenses, pero que también bendice a todo nuestro país, nos ha permitido, colocarnos también en una agenda estatal, en un nuevo producto que estará encabezando la Secretaría de Turismo de nuestro Estado, con una ruta, llamada -La ruta de Cristo Rey-, y este es un nuevo proyecto que abarcará, Silao, Guanajuato, Dolores Hidalgo y San Miguel de Allende. Es una nueva ruta que traerá, pues definitivamente una nueva vocación económica a nuestra ciudad, porque estamos hablando de una ruta, en la cual saldrá en varias modalidades; una de ellas, importante para nuestra ciudad que es el peregrinaje, que iniciará en la -Parroquia de Santiago Apóstol- o que esta será una ruta que se ofrecerá a los turistas y visitantes, saliendo o que lleguen aquí, a la Parroquia de Santiago Apóstol, donde puedan recibir un tipo pasaporte, donde se les pondrán unos sellos, por hacer un peregrinaje o una ruta espiritual y de fe. Recordemos que esto es turismo religioso, para llegar primero a la capilla, o conocido como -La Ermita-, donde se encuentran, este, los mártires de San Joaquín, después pasar a la visita del -Santuario Votivo de Cristo Rey de La Paz-, después de ahí seguiría la ruta hacia los puntos que cubre Guanajuato, capital; después Dolores Hidalgo con



CHRYSLER

1

Atotonilco, y culminar en San Miguel de Allende por parte de nuestro Estado; en cada uno de puntos, los visitantes que opten por esta ruta de turismo religioso, irán recibiendo como comentaba en este pasaporte, sus sellos de visita; posterior a eso, la ruta se extiende ya con otro mecanismo, hasta llegar a la Basílica de Nuestra Virgen de Guadalupe. Este es un proyecto importante porque además de que nosotros como ciudad, y me permito expresarlo de esta manera, nos ahorran muchos pasos en este fortalecimiento turístico, porque estamos siendo tomados en cuenta ya, a nivel del resto de ciudades que ya mencioné, y que ya tienen un camino andado en lo turístico, también está siendo promovido por el Estado, pero además también, en este lanzamiento tendrá una promoción, o un posicionamiento internacional, lo que estamos buscando, precisamente con este producto y con este acompañamiento que se nos está dando, es, que podamos después hermanar nuestra ciudad con Santiago de Compostela, por la ruta espiritual, que ya hay en aquella ciudad de España, con este recorrido, ya muy conocido y muy posicionado, y precisamente pues anclados a esta ruta, nuestra ciudad, pues recobra una importancia relevante en el tema turístico, porque además nuestra ciudad, será considerada ya también, dentro de la red mundial de turismo religioso, estará posicionado Silao y nuestro Cristo Rey, precisamente pues en esta red, y nos dará oportunidad como ciudad, precisamente de empezar a levantar la mano para la gestión de recursos, para la presencia, para la promoción, en un plano turístico en el que no estamos, y que nuestra ciudad, pues como es bien sabido por todas y todos los presentes, y quienes nos están siguiendo a distancia, una ciudad que tiene mucho que ofrecer, donde nosotros pues tenemos tradición y cultura, que podemos mostrar al Estado y al mundo, no solamente, pues tenemos la tradicional danza del torito, sino también somos la tierra de los Chávez Morado, con todo el contexto cultural e histórico que esto representa, tenemos también viñedos, tenemos una destilería, tenemos mucho que mostrarle al mundo, aguas termales, así que bueno, pues seguiremos trabajando en torno a este tema, con este pues nuevo proyecto, o esta nueva agenda que nos colocará insisto en este nuevo proyecto, que encabeza el Estado, que encabeza la Secretaría de Turismo, y que fue impulsado también desde el Senado de la República, a través de la senadora Michelle González, a quien agradezco también, pues las gestiones prontas de este proyecto y que debo decirlo, como lo mencioné al inicio, pues de buenas noticias, porque fue un proyecto que inició en pláticas, haciendo llegar información, y pues de repente, al alcance de pues

SIN TEXIDO



quizás aproximadamente ocho días, no más, recibimos esta buena noticia de que somos considerados, pero además de todo, que la ruta es llamada así, -La Ruta de Cristo Rey-, y que pues traerá grandes beneficios a nuestra ciudad, y que pues con posterioridad, también haré de conocimiento de todas y todos los integrantes de este Ayuntamiento, la presentación oficial de esta estrategia, que como será presentada justamente la próxima semana, pues nos estará haciendo llegar la Secretaría de Turismo y el mismo Senado, a detalle todo lo que estará pasando con esta ruta y que por supuesto, pues será un gusto para una servidora de la mano con todas y todos ustedes, que la demos a conocer también a todos los ciudadanos, ya cuando venga de regreso, muy fortalecida la ruta, y ya avalada precisamente por esta red mundial de turismo religioso ...". Al no haber participaciones se da por desahogado el asunto, para proceder con el siguiente punto del orden del día. -----

VI. Por último en el **sexto punto** del orden del día, el secretario de Ayuntamiento informó a la presidenta municipal, que se agotaron los puntos listados en el orden del día, misma que procedió a declarar concluidos los trabajos del Pleno, siendo las **10 horas con 52, cincuenta y dos, minutos**, del día de su inicio, y consecuentemente la clausura de la sesión, levantándose la presente acta para su debida constancia y firmando los que en ella intervinieron. Conste.- maestro Jorge Octavio Sopeña Quiroz, Secretario del Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato.-----

Presidenta Municipal

Síndico Municipal

Janet Melanie Murillo Chávez

Álvaro Caballero Ledesma

SIN TAKING

2

Regidoras y Regidores

Priscila Anel Torres Rosas

Alejandro Peña Gallo

Alma Delia Peñuelas Laguna

Marcela Caballero Ruiz

María Elizabeth Monreal Reyes

César Alejandro Arreguín León

Gregorio Pérez Velázquez

María Oliva Vargas Páramo

J. Jesús Bolaños Audifred

Francisco Javier Chagoya Navarro.

La presente hoja de firmas corresponde al **acta número 46**, cuarenta y seis, de la **Décima Primera Sesión Extraordinaria** del Honorable Ayuntamiento 2024-2027, celebrada en fecha 15 de enero del año 2026.



STAMPING

DE C
I

Acta número 51 cincuenta y uno, que corresponde a la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria, del H. Ayuntamiento 2024-2027 de fecha 05 de marzo del año 2026, dos mil veintiséis.

I. En la ciudad de Silao de la Victoria, Guanajuato, a los **05, cinco**, días del mes de **marzo del año 2026, dos mil veintiséis**, previa convocatoria emitida y notificada al efecto, se reunieron en el salón de cabildo "Licenciado Benito Juárez García", ubicado en palacio municipal, para celebrar la **TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA** del Ayuntamiento, la presidenta municipal licenciada Janet Melanie Murillo Chávez, y personas ediles que lo integran; ello atento a lo dispuesto por los artículos 100, 105, 106 y 110 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, así como 27, 30, inciso a) y 33 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato. Así pues, se declaró **abierta la sesión** por la alcaldesa, observando lo prescrito en los artículos 34 y 39 del segundo de los ordenamientos legales antes mencionados, iniciando su desahogo, a las **13:48**, trece horas, con cuarenta y ocho minutos, del día señalado, con el respectivo **pase de lista** de los asistentes, a cargo del secretario de ayuntamiento, maestro Jorge Octavio Sopeña Quiroz, quien hizo constar la presencia de las siguientes personas ediles; presidenta municipal, licenciada **Janet Melanie Murillo Chávez**; síndico municipal **Álvaro Caballero Ledesma**; regidoras y regidores: **Priscila Anel Torres Rosas** quien se encuentra a distancia; **Alma Delia Peñuelas Laguna**; **César Alejandro Arreguín León**; **María Elizabeth Monreal Reyes**; **Francisco Javier Chagoya Navarro**; **María Oliva Vargas Páramo**; **J. Jesús Bolaños Audifred**; **Alejandro Peña Gallo**; y **Marcela Caballero Ruiz**. Con base a ello, el secretario de ayuntamiento, dio cuenta a la presidencia que la

SAN FRANCISCO

1

asistencia era de **11 integrantes del ayuntamiento**, y que existía el **QUÓRUM** necesario para sesionar. —————

II. Enseguida, el secretario de ayuntamiento dio lectura al **orden del día** como sigue: I. Lista de asistencia y declaración de quórum; II. Lectura y aprobación del orden del día; III. Lectura, y en su caso aprobación del **acta número 50**, que corresponde a la sesión **trigésima cuarta ordinaria**, de fecha 20 de febrero del 2026; IV. Presentación, y en su caso aprobación, de la propuesta de **Punto de Acuerdo**, para dar cumplimiento a la **sentencia emitida dentro del proceso administrativo P.A. 4446/4ª. Sala/2023**, del índice de la Quinta Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato; V. Dar cuenta del **Programa de Trabajo y del Programa de Auditorías y Revisiones Anuales**, por parte de la **Contraloría Municipal**, así como el presupuesto que se ejercerá para su cumplimiento; VI. Dar cuenta de la iniciativa de reformas y adiciones al **Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Silao de la Victoria Guanajuato**; VII. Dar cuenta de la iniciativa de reforma al **Reglamento de Alcoholes Para el Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato**. VIII. Presentación, para su análisis, discusión, y en su caso aprobación, de las **Disposiciones Administrativas y Medidas Permanentes para la Reducción y Racionalización del Gasto Corriente Presupuestal**, para el Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2026; así como de los **Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal**, para el Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del 2026; IX. Presentación, y en su caso aprobación, de las **Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, por el Ejercicio Fiscal del año 2026**; X. Discusión, y en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, relativo a la opinión solicitada mediante **circular**

SAN MARINO

7

número 272, por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado de Guanajuato, sobre la reforma al **Código Penal del Estado de Guanajuato**; así como a la **Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, del Estado de Guanajuato**; XI. Discusión, y en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, relativo a la opinión solicitada mediante **circular número 269**, por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado de Guanajuato, sobre la reforma a la **Ley para la Protección de lo Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, en el Estado de Guanajuato**; así como a la **Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato**; XII. Discusión, y en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, relativo a la opinión solicitada mediante **Circular número 267**, por la Comisión de Salud Pública del Congreso del Estado de Guanajuato, sobre la reforma a la **Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios**; así como a la **Ley de Salud del Estado de Guanajuato**; XIII. Discusión, y en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Igualdad de Género, relativo a la opinión solicitada mediante **circular número 277**, por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, del Congreso del Estado de Guanajuato, sobre la reforma a la **Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios**; XIV. Discusión, y en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Rural y Económico, relativo a la opinión solicitada por el Congreso del Estado, mediante **circular número 278**, respecto a reforma y adición de diversas disposiciones de la **Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Guanajuato y de la Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios**; XV. Dar cuenta de los **informes trimestrales** de diversas dependencias y entidades que integran la Administración Pública Municipal, periodo octubre-diciembre del 2025; y XVI.

1AR
T
NA
TA

SIN TEXTO



Asuntos Generales. Hecho lo cual, la presidenta municipal sometió a consideración del pleno del ayuntamiento, la propuesta de orden del día solicitando el sentido de la votación en forma económica, a las y los ediles presentes. Al respecto la regidora **Marcela Caballero Ruiz**, en uso de la voz que le fuera concedido expuso: "Buenas tardes presidenta, compañeras, compañeros del ayuntamiento; quisiera solicitarle al secretario, que nos hiciera favor de bajar el punto número ocho, que tiene que ver con la presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de las disposiciones, más bien de las medidas permanentes para la reducción del gasto corriente presupuestal, para el municipio de Silao de la Victoria, toda vez, eh ... Los lineamientos, discúlpeme lo que solicito son los lineamientos generales. Es importante presidenta, después de revisarlos, por ahí surgieron algunas inquietudes, por lo cual solicitaría que pudiéramos enviar los lineamientos a una mesa de trabajo para poder aclarar las dudas que, que tenemos, y sin ningún problema dar darle continuidad en la próxima sesión, a la aprobación.". A lo que la **presidenta municipal** indicó: "Muchas gracias. Secretario, le voy a solicitar someter a consideración la propuesta de la regidora, en virtud, regidora, me permitiría nada más de hacer la puntualización de que ahorita esta sesión ha iniciado tarde, en atención a que apenas se acercaron, unos minutos antes de la 1:30 una de la tarde con treinta minutos, a la oficina del Secretario, para hacer llegar estas inquietudes y observaciones; no me parece incorrecto que los podamos volver a analizar con gusto, pero desahogaremos el orden del día como se planteó hoy. Esto en atención a un tema que hemos venido ya ... dialogando en esta mesa, y también ustedes en el acercamiento con el secretario de ayuntamiento, y que es: cumplamos nuestro deber. Nuevamente hago el llamado en esta mesa a ello. A que se atienda con eficiencia, pero también con debida oportunidad, las tareas que tenemos en el Ayuntamiento, y no

SIN TEXTO

es llegar unos minutos antes de la hora de una sesión, con las inquietudes y las dudas; porque si bien ahorita usted lo está manifestando -al revisarla nos dimos cuenta-, pues no creo que la revisión haya sido a la 01:20 de la tarde. Entonces, continuamos con el orden del día; lo votamos, si sí procede, o no procede la propuesta, y la desahogamos en mesa, no tengo mayor problema; pero desahoguemos el orden del día de acuerdo a como ha sido planteado, en atención, insisto, al debido cumplimiento de nuestras obligaciones. ...". Antes de empezar la votación, el secretario de ayuntamiento dió cuenta de la presencia del regidor **Gregorio Pérez Velázquez** en la sesión. Enseguida la presidenta municipal, retomando el curso del desahogo, nuevamente consultó a las personas ediles, el sentido de su voto, en forma económica. Dando cuenta el secretario que el **orden del día** resultó **aprobado por unanimidad de las y los 12 ediles presentes en la sesión.**

III. En el **tercer punto** del orden del día, la presidenta, concedió el uso de la voz al secretario del ayuntamiento, quien manifestó que era el relativo a la lectura, y en su caso aprobación del **acta número 50**, que corresponde a la sesión **trigésima cuarta ordinaria**, de fecha 20 de febrero del 2026. Sobre el particular, la presidenta municipal solicitó al **secretario de ayuntamiento** proceder con la votación, quien atendió la indicación como sigue: " *Por instrucciones de la presidencia, en votación económica, se pregunta si se aprueba la dispensa de lectura del acta en cuestión, así como su contenido, quien esté por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano. Presidenta se registraron 12 votos a favor, y ninguno en contra; ...*" Como resultado se obtuvo que **la dispensa de lectura y el contenido del acta** fueron aprobadas por **unanimidad de las y los ediles que conforman el ayuntamiento.**



SIN TRATTO

13

IV. Acto continuo el secretario de ayuntamiento hizo saber a la presidenta municipal, que el **cuarto punto** del orden del día, era el relativo a la presentación, y en su caso aprobación, de la propuesta de **Punto de Acuerdo**, para dar cumplimiento a la **sentencia emitida dentro del proceso administrativo P.A. 4446/4ª. Sala/2023**, del índice de la Quinta Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato. En torno al asunto planteado, la **alcaldesa** puntualizó: “... *Compañeras y compañeros del Ayuntamiento, considerando que en nuestras arcas municipales, en este momento se tienen algo de recursos, para hacer frente a las resoluciones y contingencias laborales, nuevamente me permito presentar a consideración de todas y todos ustedes la propuesta para dar cumplimiento a la resolución emitida por el Tribunal Administrativo en nuestro estado. En atención a eso le voy a pedir al secretario, por favor, que pueda proceder a dar lectura...*”. Siendo así que el **secretario del ayuntamiento** expuso: “...*Como lo instruye la presidencia, hago del conocimiento del Pleno que con motivo de la solicitud formulada por la esposa de un extrabajador, relativo al otorgamiento de indemnización de hasta trescientos meses de salario, pensión por viudez y pensión por orfandad de sus hijas menores de edad, derivado de su fallecimiento, se tramitó el proceso administrativo radicado bajo el número P.A. 4446/4ª. Sala/2023*, el cual fue resuelto por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, mediante sentencia definitiva de fecha 28 de abril de 2025, misma que causó ejecutoria por auto de 05 de junio de 2025, ordenándose su cumplimiento. En dicha resolución se declaró configurada la negativa ficta respecto del escrito presentado el 19 de junio de 2023 por la C. Concepción Guadalupe Troncoso Gómez, ordenando emitir respuesta fundada y motivada con plenitud de jurisdicción, tomando en consideración lo resuelto en el diverso expediente P.A. 5163/4ª Sala/2023. Del análisis de la solicitud formulada por la particular, de la sentencia y de las pruebas proporcionadas, se establecieron los siguientes

SIN TEXIDO



criterios delimitadores para que la autoridad se pronunciara respecto a la procedencia de sus pretensiones: La actora no acreditó que el fallecimiento del elemento policial hubiera ocurrido con motivo de sus funciones, requisito indispensable para la procedencia de la indemnización prevista en el artículo 59-1 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato. No resulta aplicable el Reglamento de Jubilaciones y Pensiones para los Trabajadores del Municipio de Silao de la Victoria, al no existir relación burocrática entre el finado y el municipio. Para reclamar prestaciones pecuniarias y de seguridad social derivadas del carácter de elemento de seguridad pública, es necesaria la declaratoria de beneficiarios. La sentencia no fue condenatoria en cuanto al pago de prestaciones, sino declarativa, dejando a salvo derechos para que, en su caso, la actora acreditara los elementos necesarios en una nueva instancia. En las conclusiones, se proponen las siguientes resoluciones respecto a cada una de las prestaciones reclamadas: Indemnización por fallecimiento (300 meses de salario). Se declaró improcedente al no acreditarse que el deceso hubiera ocurrido en cumplimiento de funciones, toda vez que de las constancias se desprende que el elemento se encontraba en su día de descanso el 17 de diciembre de 2018, por lo que no se actualiza el supuesto normativo de fallecimiento con motivo del servicio. Pensión por viudez. Se determinó que de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Pensiones y Jubilaciones en cita, la solicitante no reúne los requisitos para que le sea otorgada dicha prestación. Pensión por orfandad. Si bien el Reglamento de Jubilaciones exige tres años de servicio, y no resulta plenamente aplicable por la naturaleza de la relación jurídica, bajo un ejercicio de ponderación con base en el interés superior de la niñez se determinó otorgar a cada menor una pensión individual equivalente al 25% del salario del finado, actualizable y pagadera hasta la mayoría de edad o conclusión de estudios profesionales. Becas y apoyos educativos. Se declaró improcedente al no acreditarse que el deceso hubiera ocurrido en

AR
IN
PLINA
STA

SIN TEXTO

COM
DE
EOR
INT

cumplimiento de funciones, toda vez que de las constancias se desprende que el elemento se encontraba en su día de descanso el 17 de diciembre de 2018, por lo que no se actualiza el supuesto normativo de fallecimiento con motivo del servicio. Condecoraciones póstumas al mérito y al valor heroico. Se declaró improcedente tal prestación en virtud de que no se cuenta con información objetiva y suficiente para determinar que el elemento de seguridad pública fallecido haya participado de manera sobresaliente en actos o hechos desarrollados en operativos especiales realizados por la corporación policial a la que estaba adscrito. En atención a lo anterior, se somete a consideración del H. Ayuntamiento la aprobación de los acuerdos necesarios para dar cumplimiento integral a la sentencia, autorizar el otorgamiento de la jubilación, reconocer las prestaciones económicas y de seguridad social correspondientes, aprobar la partida presupuestal respectiva y ordenar la notificación a la Tesorería Municipal y a la Dirección de Recursos Humanos para la ejecución de lo acordado, así como dar vista a la autoridad jurisdiccional, por conducto de la Dirección de Asuntos Jurídicos, respecto de las acciones realizadas en cumplimiento. Lo anterior, a efecto de dar cabal cumplimiento a la resolución judicial en términos de lo dispuesto por el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y en observancia a los principios de legalidad, seguridad jurídica y protección efectiva de los derechos laborales reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.". A lo que la **presidenta municipal** agregó "... Compañeras, compañeros, como hemos podido escuchar todas y todos que nos encontramos en este salón, el tema que estamos tratando corresponde precisamente a hacer válidos los derechos que uno de nuestros colaboradores -policía-, como ya se hizo mención, pues pueda recibir lo que a su derecho conviene para él y para su familia después de un fallecimiento. Yo quiero reconocer y agradecer la labor de nuestro síndico del ayuntamiento, del secretario, del

CLAR
CIÓN
CIPLIN
DISTA

SIN TEXAS

COM
DE
DE OR
INT

equipo que les apoya; para que hoy podamos ver, al igual que la sesión pasada, por segunda ocasión, cómo podemos estar garantizando los derechos de una persona que colaboró en esta administración. Y bueno, pues también, destacar que dentro de este acuerdo que se está sometiendo a consideración de ustedes hoy, incluye el beneficio para sus hijos, esto es, la cobertura que nosotros estamos otorgando obedece sí a un tema de pensión, pero incluso extensivo a su familia, y yo pues de manera respetuosa pero también responsable, pues sí me agrada y agradezco la disposición del equipo de trabajo y de ustedes con su voto a favor, el que podamos otorgar estas garantías a nuestros trabajadores y reconocer también con ello, aunque no es este el caso, pues la labor comprometida y firme de nuestro equipo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, quienes continúan todos los días avanzando en su trabajo y pues por tanto también será el compromiso de nosotros por responder de igual manera en cuanto a sus prestaciones y un mejor estatus en su labor.". Y al no haber intervenciones de las personas ediles, puso a consideración del pleno, la **propuesta de punto de acuerdo**, para estar en condiciones de dar cumplimiento a la sentencia emitida dentro del **proceso administrativo P.A. 4446/4ª. Sala/2023**, del índice de la **Quinta Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato**; punto de acuerdo que resultó aprobado en votación económica por **unanimidad con 12 votos a favor** y ninguno en contra, atendiendo íntegramente a la propuesta expuesta. _____

V. Tocante al **punto quinto** el secretario de ayuntamiento informó a la presidencia que era el concerniente a Dar cuenta del **Programa de Trabajo y del Programa de Auditorías y Revisiones Anuales**, por parte de la **Contraloría Municipal**, así como el presupuesto que se ejercerá para su cumplimiento. En consecuencia el secretario de ayuntamiento, atendiendo las indicaciones de la alcaldesa dio una breve explicación del oficio remitido por el Contralor municipal, como



SIN TEXTO



sigue: "... de conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo ciento sesenta y seis, fracción primera de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato vigente, remito a usted anexo al presente, plan de trabajo, programa de auditorías, revisiones anuales y anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis de la contraloría municipal; solicito de la manera más atenta se me tenga por entregado en términos anteriormente citadas, sin otro particular por el momento quedo de usted ... firma Licenciado Julio César Moreno Navarro, contralor municipal ...". A lo que la presidenta dispuso: "Compañeras, compañeros, una vez que ya dio lectura el secretario se va a dejar a su disposición la propuesta del plan de trabajo al cual se alude en esta lectura, que incluye el programa de auditorías y las revisiones, así como también la propuesta de presupuesto para llevar a cabo las actividades. Se dejan a su consideración." .

VI. Acto seguido, la presidenta municipal pidió al secretario de ayuntamiento continuar con el desahogo del siguiente punto. En tal sentido el citado funcionario señaló que el **sexto punto** del orden del día, era el relativo a Dar cuenta de la iniciativa de reformas y adiciones al **Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Silao de la Victoria Guanajuato**, y procedió a dar los pormenores del asunto así: "Como ustedes recordarán, la iniciativa de reforma al reglamento de justicia cívica, inicialmente fue presentada en la sesión de este ayuntamiento, celebrada en fecha 08 de enero del año en curso, a propuesta del titular del juzgado cívico general, habiéndose turnado a la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción. Con base a ello, se consideró adecuado por el proponente encabezar trabajos de fortalecimiento y de coordinación institucional, encabezado por el Juzgado Cívico General, la Dirección de Asuntos Jurídicos y Dirección de Control Jurídico de la Secretaría de Ayuntamiento; y de las propuestas anteriormente. Con esta

LIAR
ÓN
IPLINA
STA

SIN TEXTO

propuesta de reforma se busca fortalecer el Reglamento de Justicia Cívica de Silao de la Victoria, sumarse a la otra propuesta que se encuentra en análisis por parte de la comisión referida, con la finalidad de fortalecer el marco normativo para transitar hacia un modelo de justicia itinerante, proximidad y mediación, priorizando la resolución pacífica de conflictos para evitar que escalen a conductas delictivas. Entre los cambios más significativos destacan la creación de un área multidisciplinaria con las figuras de psicólogo y criminólogo para evaluar el perfil psicosocial de los infractores, la homologación de términos para adolescentes conforme a la ley nacional, y la inclusión de medidas coercitivas para asegurar la comparecencia de infractores y personas jurídico-colectivas. Asimismo, resalta un enfoque de derechos humanos que busca visibilizar y proteger a la comunidad LGTBTTIQ+, tipificando y sancionando específicamente el acoso, las expresiones lascivas y la violencia sexual en espacios y transporte público. Es cuanto presidenta.". La alcaldesa instruyó el turno de la iniciativa expuesta, a la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción para su trabajo, análisis, estudio y dictaminación correspondiente. -----

VII. En lo concerniente al **punto séptimo**, el secretario informó que se trataba de Dar cuenta de la iniciativa de reforma al **Reglamento de Alcoholes Para el Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato**, mismo quien, por indicaciones de la presidenta municipal, expuso: "La presente iniciativa de reforma formulada por la presidenta municipal y tiene como objetivo primordial armonizar la normativa municipal con la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus municipios. Entre los ajustes principales destaca la precisión de que el -permiso para operar- no autoriza por sí mismo, la producción, almacenaje o enajenación de alcohol; así como el fortalecimiento de las facultades de la Presidencia Municipal y la Dirección de Fiscalización, para emitir órdenes de inspección, ejecutar clausuras, asegurar mercancía e imponer sanciones



IÓN AUDI
A COMIS
N Y DISC
PARTID

ENTRADA



económicas conforme a los convenios de colaboración estatal. Estas modificaciones buscan optimizar la función fiscalizadora mediante mecanismos claros de verificación y control administrativo sobre establecimientos dedicados a la venta y consumo de bebidas alcohólicas. En el mismo sentido que en el punto anterior, la presidenta municipal determinó el turno de dicha iniciativa a la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito, Transporte, Ingeniería Vial, Protección Civil, y Fiscalización, para los trabajos de análisis, estudio, y dictaminación correspondientes. Se instruye al secretario de Ayuntamiento para que verifique que dentro del proceso normativo, se dé cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato. -----

VIII. Continuando en el desahogo de los asuntos listados, se llegó el momento de abordar el **punto ocho** consistente en la Presentación, para su análisis, discusión, y en su caso aprobación, de las **Disposiciones Administrativas y Medidas Permanentes para la Reducción y Racionalización del Gasto Corriente Presupuestal, para el Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2026**; así como de los **Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal, para el Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del 2026**. A lo que la presidenta municipal solicitó al secretario del ayuntamiento, diera los pormenores de la solicitud presentada por el titular de la Tesorería Municipal. En tal sentido el secretario manifestó: *"El tesorero municipal hace la propuesta de dos documentos rectores del gasto público, el primero de ellos se trata de las Disposiciones Administrativas y Medidas Permanentes para la Reducción y Racionalización del Gasto Corriente Presupuestal, para el Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2026; documento en el que se establecen las reglas obligatorias para que las dependencias municipales ejerzan el*

SIN TEXTO



presupuesto bajo principios de austeridad, eficiencia y transparencia. Entre las medidas clave destacan la prohibición de comprometer recursos no disponibles de este; la previsión de que los miembros del Ayuntamiento disfruten de los servicios médicos que proporciona la Administración Pública Municipal; el control de inventarios para bienes muebles; y condiciona la entrega de subsidios a asociaciones civiles a la presentación de informes de transparencia y programas de actividades vigentes. El objetivo final es generar ahorros institucionales y asegurar que el gasto de inversión se oriente prioritariamente a las metas del Plan Municipal de Desarrollo. Por su parte en los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal, para el Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del 2026, se contienen las directrices éticas y administrativas para que los servidores públicos gestionen los recursos económicos bajo los principios constitucionales de eficiencia, economía y honradez, buscando optimizar el gasto frente a las demandas ciudadanas del 2026. Los lineamientos imponen restricciones estrictas en la contratación de servicios personales y honorarios; limitan el uso de vehículos oficiales exclusivamente a tareas institucionales -prohibiendo su uso en días inhábiles-; y condicionan el gasto en comunicación social y viáticos, a criterios de mínima suficiencia. Asimismo, refuerzan la transparencia en el otorgamiento de donativos y subsidios mediante la suscripción de convenios obligatorios, donde se identificará la población objetivo, el propósito o destino principal y la temporalidad de su otorgamiento, para garantizar que los recursos se entreguen a la población objetivo, y se reduzcan los gastos administrativos, advirtiendo que cualquier incumplimiento por acción u omisión será sancionado conforme a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Guanajuato.". Concluida la explicación por parte del secretario de ayuntamiento, la presidenta municipal preguntó si alguna de las personas municipales deseaba hacer uso de la voz, por lo que la regidora Marcela Caballero Ruíz insistió sobre su petición

SIN TEXIDO

C
DE

inicial, en el sentido de mandar la propuesta de Lineamientos, a revisión. Atendiendo a ello la alcaldesa solicitó al **secretario del ayuntamiento** pusiera consideración del Pleno, la petición de la regidora, procediendo así: "Pongo a consideración de quienes integran el Ayuntamiento, la propuesta formulada por la regidora Marcela Caballero Ruiz, respecto a que los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad, y Disciplina Presupuestal, para el Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2026, se remitan a una mesa de trabajo, para su análisis. Quien esté por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano. Se emitieron 6 votos. En contra?. Tenemos seis votos a favor, y seis votos en contra, por lo cual procede que emita su voto dirimente, presidenta.". En consecuencia la presidenta municipal se manifestó diciendo "En contra.". Con base a lo anterior el secretario del ayuntamiento informó a la presidencia que no fue aprobada la propuesta realizada por la regidora Marcela Caballero Ruiz, por tanto procedía desahogar el punto de mérito, en los términos originalmente planteados en el orden del día; a lo que la presidenta municipal le instruyó recabar el sentido de la votación, siendo así que el secretario del ayuntamiento dijo: "Por instrucciones de la presidencia, se pregunta a ustedes si se aprueban las **Disposiciones Administrativas y Medidas Permanentes para la Reducción y Racionalización del Gasto Corriente Presupuestal, para el Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2026**; así como los **Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal, para el Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del 2026**; en los términos expuestos?.; y para efectos de recabar votación nominal, indicaré el nombre de cada uno de ustedes, en el orden de la lista de asistencia para que en forma individual manifiesten el sentido de su votación como sigue: presidenta municipal **Janet Melanie Murillo Chávez** -a favor-;



SIN TEXAS



síndico **Álvaro Caballero Ledesma** -a favor-; regidora **Priscila Anel Torres Rosas** -a favor-; regidor **Alejandro Peña Gallo** -en contra-; regidora **Alma Delia Peñuelas Laguna** -a favor-; regidor **Gregorio Pérez Velázquez** -en contra-; regidora **Marcela Caballero Ruiz** -en contra-; regidor **César Alejandro Arreguín León** -en contra-; regidora **María Elizabeth Monreal Reyes** -en contra-; **Francisco Javier Chagoya Navarro** -en contra-; regidora **María Oliva Vargas Páramo** -a favor-; regidor **J. Jesús Bolaños Audifred** -a favor-. Presidenta le informo que se registraron 6 votos a favor y 6 votos en contra, por tanto nos hace favor de emitir su voto dirimente ? -a favor-. Gracias. Tenemos **7 votos a favor y 6 en contra**. Las **Disposiciones Administrativas y Medidas Permanentes para la Reducción y Racionalización del Gasto Corriente Presupuestal, para el Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2026**; así como los **Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal, para el Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del 2026**; han sido aprobados en los términos expuestos, por **mayoría de votos** de las personas ediles presentes.”. -----

IX. Atento a las instrucciones de la alcaldesa, el secretario refirió que por orden de desahogo, el tema listado como **punto noveno** era el correspondiente a la Presentación, y en su caso aprobación, de las **Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, por el Ejercicio Fiscal del año 2026**; y procedió a dar lectura a la propuesta del tesorero municipal como al tenor se indica: “Como en el caso anterior, el tesorero municipal dirigió la propuesta, indicando que es el ordenamiento que anualmente establece las tarifas y cuotas detalladas para la recaudación de ingresos municipales por concepto de productos y aprovechamientos, abarcando servicios que van desde el uso de panteones y rastros hasta la expedición de licencias



SIN TEXTO

CO
D
DE O
IN

de construcción y servicios de seguridad. Un aspecto relevante de esta edición es la actualización de las cuotas por el uso de espacios públicos, donde destaca la implementación de una **tarifa atractiva para la renta del recinto ferial**, diseñada específicamente como un incentivo para impulsar su ocupación constante y potenciar la generación de ingresos propios para la administración municipal. Además, el documento regula con precisión los cobros por servicios ambientales, protección civil y el uso de instalaciones deportivas y culturales, asegurando que la hacienda pública cuente con los mecanismos legales para financiar la operatividad y el mantenimiento de la infraestructura urbana de Silao.". Concluida la explicación por parte del secretario del ayuntamiento, la presidenta municipal preguntó si se deseaba hacer uso de la voz; y al no haber intervenciones, le pidió al mismo funcionario, que recabara el sentido de la votación nominal de quienes integraban el Pleno. El secretario del ayuntamiento mencionó uno a uno los nombres de las personas ediles presentes siguiendo el mismo orden de asistencia, resultando la siguiente votación como sigue: presidenta municipal **Janet Melanie Murillo Chávez -a favor-**; síndico **Álvaro Caballero Ledesma -a favor-**; regidora **Priscila Anel Torres Rosas -a favor-**; regidor **Alejandro Peña Gallo -a favor-**; regidora **Alma Delia Peñuelas Laguna -a favor-**; regidor **Gregorio Pérez Velázquez -a favor-**; regidora **Marcela Caballero Ruiz -a favor-**; regidor **César Alejandro Arreguín León -a favor-**; regidora **María Elizabeth Monreal Reyes -a favor-**; regidor **Francisco Javier Chagoya Navarro -a favor-**; regidora **María Oliva Vargas Páramo -a favor-**; regidor **J. Jesús Bolaños Audifred -a favor-**. Por tal razón informó a la presidencia que, las **Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, por el Ejercicio Fiscal del año 2026**, fueron aprobadas en los términos expuestos, por **unanimidad de 12 votos a favor, ninguno en contra y sin reserva alguna**. Siendo por ello



AUXILI
MISIÓN
DISCIP
RTIDIS

SIN TEXTO



que la alcaldesa instruyó al secretario del ayuntamiento, a fin de que realizara los trámites administrativos necesarios para la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, del documento normativo aprobado, observando los lineamientos y metodología establecida en el reglamento de dicho medio de difusión oficial; y de igual forma al tesorero municipal, para que realizara la difusión respectiva. _____

X. Por lo que hace al **punto décimo** del orden del día, el secretario del ayuntamiento dijo que era el correspondiente a la Discusión, y en su caso, aprobación del dictamen emitido por la **Comisión de Grupos en Situación de Vulnerabilidad**, relativo a la opinión solicitada mediante **circular número 272**, por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado de Guanajuato, sobre la reforma al **Código Penal del Estado de Guanajuato**; así como a la **Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, del Estado de Guanajuato**. Para realizar la exposición del dictamen respectivo, a petición de la regidora Alma Delia Peñuelas Laguna, presidenta de la comisión, la alcaldesa concedió el uso de la voz al secretario de la misma, **regidor Gregorio Pérez Velázquez**, quien dijo: *"En la ciudad de Silao de la Victoria, Guanajuato, los suscritos integrantes de la Comisión de Grupos en Situación de Vulnerabilidad del H. Ayuntamiento de Silao de la Victoria de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 75 y 90 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, 81, 98 y 99, del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se reunieron para efecto de estudio, análisis, dictamen de la iniciativa, por la que se adiciona una fracción cuarta al artículo 579 C del Código Penal del Estado de Guanajuato y un tercer párrafo, recorriendo, subsecuente al artículo 48 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, de conformidad con los siguientes antecedentes,*

SIN TEXTO

[

consideraciones; antecedentes y consideraciones. Antecedentes. Único: En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 56, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, por acuerdo de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, en fecha veintinueve de enero de dos mil veintiséis, mediante oficio circular número doscientos setenta y dos, se remitió a este H. Ayuntamiento, la iniciativa que se adiciona una fracción quinta al artículo 579 C del Código Penal del Estado de Guanajuato y un tercer párrafo recorriendo subsecuente al artículo 48 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, formulada por el grupo parlamentario de Morena, del Congreso del Estado, respectivamente, para que esta Comisión de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, realice el estudio y análisis, respectivos, emitiendo su dictamen a fin de que, como parte del constituyente permanente, sea sometido a aprobación por el pleno del H. Ayuntamiento Constitucional, de Silao de la Victoria, Guanajuato. Reconocer a niñas y niños y adolescentes como sujetos de derecho, y no como objetos de control por criminalización. Promover la corresponsabilidad del Estado, la familia y la sociedad en su protección. Impulsar políticas públicas interinstitucionales que articulen educación, salud, seguridad, justicia y desarrollo social. Atender las causas profundas que hacen posible el reclutamiento, en lugar de limitarse a sancionar consecuencias. No obstante, para que la iniciativa tenga un impacto real, es fundamental que haya, que vaya, acompañada de mecanismos creados, e implementación, presupuesto suficiente, capacitación especializada en sistemas de evaluación y rendición de cuentas. Sin estos elementos existe el riesgo de que el derecho quede solo en el plano declarativo. En dos mil veinticuatro, la representación Red por los Derechos de la Infancia en México REDIM, identificó al menos veintiocho niñas, niños, adolescentes, víctimas de reclutamiento forzado en Guanajuato. De esos veintiocho casos, veintidós fueron hombres y



SIN TUKIO

10/10/10

siete mujeres, según la base de datos disponible. Debido a la falta de tipificación clara de los registros judiciales, esta cifra se considera mínima y puede subir si se estabilizan casos no denunciados o no documentados; en registros oficiales y presentaciones ante autoridades, se ha informado que al menos trescientos setenta menores entre doce y quince años han sido involucrados en actividades del crimen organizado en Guanajuato, principalmente en narcomenudeo y distribución de drogas. Estos casos reflejan detenciones y situaciones en que adolescentes han sido utilizados para grupos criminales, pero no siempre se clasifica como el procesamiento forzado porque la definición legal no está plenamente consolidada. Organizaciones civiles han estimado que hasta unas dieciocho mil niñas, niños y adolescentes en Guanajuato, podrían estar en riesgo de reclutamiento. A un tercer párrafo recorriendo el subsecuente del artículo cuarenta y ocho de la Ley de los Derechos de Niñas y Niños, Adolescentes del Estado de Guanajuato. Segundo: En cumplimiento a lo establecido por el artículo ciento cuarenta y cinco de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, sométase en la sesión ordinaria inmediata siguiente al conocimiento, discusión, votación y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la Ciudad de la Victoria. Tercero: Una vez aprobado por el Ayuntamiento, Silao de la Victoria, el contenido del presente dictamen, envíese opinión a la mesa directiva del H. Congreso del Estado de Guanajuato, para su debido cumplimiento. Así lo dictaminaron los CC. integrantes de la Comisión de Grupos en Situación de Vulnerabilidad del H. Ayuntamiento Silao de la Victoria veinte, veinticuatro, veinte, veintisiete, firmando de conformidad al margen y al alcance, los que en el dictamen intervinieron. Es cuanto". Y al no haber intervenciones, la presidenta municipal, instruyó al secretario del ayuntamiento para que preguntara a las personas ediles, en votación económica, si se aprobaba el dictamen que contiene la opinión sobre la reforma al **Código Penal del Estado de Guanajuato**, así como a la **Ley de los Derechos de las**



SIN TEXAS



Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, en los términos del dictamen expuesto, e informó a la presidencia que fue **aprobado por unanimidad de votos.** -----

XI. Prosiguiendo con el desahogo del orden del día, el secretario del ayuntamiento informó a la presidencia que el **punto décimo primero** era el concerniente a la Discusión, y en su caso, aprobación del dictamen emitido por la **Comisión de Grupos en Situación de Vulnerabilidad**, relativo a la opinión solicitada mediante **circular número 269**, por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado de Guanajuato, sobre la reforma a la **Ley para la Protección de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, en el Estado de Guanajuato**; así como a la **Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato**. Para hacer la exposición del dictamen, la alcaldesa concedió de nueva cuenta, el uso de la voz al secretario de la Comisión de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, **regidor Gregorio Pérez Velázquez**, quien mencionó: *"En la ciudad de Ciudad de la Victoria, Guanajuato, los suscritos integrantes de la Comisión de Grupos en Situación de Vulnerabilidad del H. Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos setenta y cinco, noventa, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; ochenta y uno, noventa y ocho, noventa y nueve, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, se reunieron para efecto de estudio, análisis y dictamen de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas en el Estado de Guanajuato, y la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, de conformidad con los siguientes antecedentes, consideraciones. Antecedentes: ÚNICO.- En el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo cincuenta y seis, fracción segunda, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, por acuerdo de la Comisión de Gobernación y Puntos*



SIN TEXTO



Constitucionales de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, en fecha veintinueve de enero de dos mil veintiséis, mediante oficio circular número doscientos sesenta y nueve diagonal dos mil veinticinco, se dirigió a este Ayuntamiento la siguiente iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afroamericanas en el Estado de Guanajuato, y la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, formulada por los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática del Congreso del Estado, respectivamente, para que esta Comisión de Grupos en Situación de Vulnerabilidad realice el estudio y análisis respectivo, emitiendo su dictamen a fin de que, como parte del Constituyente Permanente, sea sometido a aprobación por el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Silao de la Victoria, Guanajuato. PRIMERO.- Que la Comisión de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, en cumplimiento y con fundamento en lo dispuesto por los artículos setenta y cinco y noventa, de la Ley del Gobierno y Administración para los Municipios, así como por lo estipulado en los artículos ochenta y uno, noventa y ocho y noventa y nueve del Reglamento anterior, Interior del H Ayuntamiento Constitucional de Silao, es competente para conocer sobre el asunto del mérito, así como para su estudio, análisis y consideraciones que resulten pertinentes para su dictaminación. SEGUNDO. Esta Comisión estima que la presente iniciativa resulta jurídicamente pertinente y socialmente necesaria, en tanto reafirma y fortalece el compromiso del Estado con el reconocimiento, garantía y ejercicio efectivo de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, afroamericanas, perdón, fortaleciendo así la protección de la identidad cultural, el desarrollo integral del bienestar social y económico de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, perdón, afroamericanas, lo que resulta indispensable para reducir brechas con desigualdad estructural, y generar condiciones reales de inclusión; desde una perceptiva de derechos

COMISIÓN
EMPL
ISTA

SIN TEXTO

COMIS
DE
DE OR
INT

humanos, la propuesta avanza en la modulación del marco normativo estatal, con los principios constitucionales de igualdad, no discriminación, interculturalidad y participación social, al establecer mecanismos que atienden de manera prioritaria las necesidades históricamente desatendidas de estas comunidades. Destaca de manera positiva, el énfasis en su participación activa y en la toma de decisiones públicas, lo cual contribuye a transitar de un enfoque asistencialista, a uno de los con responsabilidad y reconocimiento como sujetos de derecho. Asimismo, atiende las necesidades prioritarias, promover su participación en los procesos de toma de decisiones, y garantizar que sus voces sean consideradas en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas. Lo anterior constituye un paso fundamental para transitar de un enfoque meramente declarativo a uno de carácter operativo y transversal, hacia una gobernanza más democrática, plural y sensible a la diversidad cultural del Estado. Por otra parte, la incorporación de estos principios en los instrumentos de planeación gubernamental, es particularmente relevante como una herramienta estratégica para el desarrollo integral y sostenible, y no como un ejercicio meramente administrativo. La iniciativa acierta al concebir la planeación como un proceso que articula la visión de largo plazo con las acciones de corto y mediano plazo, asegurando coherencia entre las aspiraciones colectivas, las capacitaciones, las capacidades institucionales y los discursos disponibles, con un enfoque incluyente que considere la diversidad social y cultural de la identidad, contribuyendo a la eficacia de la acción gubernamental y a la consecución de un bienestar social integral y sostenible. De igual forma, se estima que el fortalecimiento del enfoque participativo y culturalmente pertinente en la planeación contribuye a un desarrollo social integral y sostenible, al tiempo que protege la identidad cultural de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas; fomenta su desarrollo integral y genera oportunidades para bienestar social y económico. La incorporación de disposiciones orientadas a garantizar la



SIN TEXTO



participación de dichos pueblos y comunidades en la toma de decisiones públicas, fortalece la legitimidad democrática de las políticas públicas, y atiende el criterio de gobernanza inclusiva. Asimismo, el enfoque transversal propuesto permite que las necesidades prioritarias de estos grupos, sean consideradas de manera sistemática en el diseño, inclusión y evaluación de los instrumentos de planeación estatal, por lo que representa un paso firme hacia la consolidación de un marco jurídico más equitativo, incluyente y respetuoso de la diversidad cultural, que fortalece la justicia social y contribuye a la construcción de un Estado de Guanajuato, más igualitario, democrático y comprometido con el bienestar integral de todos los pueblos y comunidades. TERCERO.- Derivado del estudio y análisis por parte de la Comisión de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, quienes integramos esta Comisión manifestamos nuestra conformidad con la aludida iniciativa. Lo anterior por ser congruente con los principios constitucionales de igualdad, no discriminación, justicia social, de inclusión, y en su caso aprobación contribuiría de manera significativa a la construcción de un Estado más igualitario, sensible a la diversidad cultural y comprometido con el respeto y garantía de los derechos humanos, en tanto busca asegurar el reconocimiento efectivo de los derechos colectivos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, superando un enfoque meramente declarativo. Por lo anterior, expuesto y fundado, la Comisión de Grupos de Situación de Vulnerabilidad, del H. Ayuntamiento de Silao la Victoria, acuerda, PRIMERO.- Los antecedentes y consideraciones con antelación expuestos, esta Comisión se pronuncia a favor y de acuerdo con la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley para la Protección de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas en el Estado de Guanajuato, y de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato. SEGUNDO.- El cumplimiento a lo establecido por el artículo ciento cuarenta y cinco de la Constitución Política para el

SAN ANTONIO

Estado Guanajuato, sométase en la sesión ordinaria inmediatamente siguiente, a conocimiento, discusión, votación, y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de Silao de la Victoria. **TERCERO.-** Una vez aprobado por el H Ayuntamiento, de Silao de la Victoria, el contenido del presente dictamen, enviase opinión a la mesa directiva del H Congreso del Estado de Guanajuato, para su debido cumplimiento. Así lo solicitamos los CC. integrantes de la Comisión de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, del H Ayuntamiento de Silao de la Victoria, veinte, veinticuatro, veinte, veintisiete, firmando de conformidad al margen y al alcance, en el dictamen intervinieron.". Y al no haber participaciones, la presidenta municipal, indicó al secretario del ayuntamiento, que preguntare a las personas ediles, en votación económica, si se aprobaba el dictamen que contiene la opinión sobre la reforma a la **Ley para la Protección de lo Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, en el Estado de Guanajuato**; así como a la **Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato**, en los términos del dictamen expuesto, e informó a la presidencia que fue **aprobado por unanimidad, con 12 votos a favor, y ninguno en contra.**

XII. Dando continuidad a el orden del día, el secretario del ayuntamiento señaló a la alcaldesa que era el **punto décimo segundo**, referente a la Discusión, y en su caso, aprobación del dictamen emitido por la **Comisión de Salud Pública y Asistencia Social**, relativo a la opinión solicitada mediante **Circular número 267**, por la Comisión de Salud Pública del Congreso del Estado de Guanajuato, sobre la reforma a la **Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios**; así como a la **Ley de Salud del Estado de Guanajuato**. Como correspondía, se dió el uso de la voz al presidente de la comisión indicada, **regidor J. Jesús Bolaños Audifred**, quien expuso: " ... En la ciudad de Silao de la Victoria, Guanajuato, los suscritos integrantes de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social del Ayuntamiento de Silao de la Victoria,



SIN TEXAS

[]

Guanajuato, los ciudadanos Doctor Jesús Bolaños Audifred en su carácter de regidor presidente de la Comisión, la ciudadana licenciada Priscila Anel Torres, en su calidad de regidora secretaria, y la licenciada Alma Delia Peñuelas Laguna, como regidora vocal; con fundamento en lo dispuesto en los artículos setenta y cinco y noventa y seis, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; ochenta y uno, noventa y ocho, y noventa y nueve, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, para efecto de estudio, análisis y dictamen de la iniciativa, a fin de adicionar diversas disposiciones a la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, y a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento, de conformidad con los siguientes antecedentes y consideraciones.

PRIMERO. La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, en cumplimiento y con fundamento en lo dispuesto por los artículos setenta y cinco y noventa, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado Guanajuato, así como por lo estipulado en los ochenta y uno, noventa y ocho, noventa y nueve, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato; son competentes para conocer sobre el asunto del} mérito, así como para su estudio, análisis y consideración que resulten pertinentes para su dictaminación.

SEGUNDO. La presente iniciativa plantea un registro estatal de accidentología vial que facilite la integración de información proveniente de cuerpos de seguridad, servicios de emergencia, instituciones de salud, autoridades municipales y organismos de procuración de justicia, generando un ecosistema de datos interoperable y completo, ya que la seguridad vial constituye un tema de interés público que impacta directamente en la vida, la integridad física y la salud de las personas. En el Estado de Guanajuato, como en el resto del país, los siniestros viales representan una de las principales causas de la población joven, generan elevados costos



SIN TEXTO

sociales y económicos y exponen la insuficiencia de contar con información sistematizada, confiable y actualizada, que permita la toma de decisiones, basadas en evidencia. En esencia, la iniciativa materia de este dictamen tiene como finalidad la creación de un Registro Estatal de Accidentología Vial, que constituye un pilar técnico indispensable para comprender, dimensionar y gestionar de manera integral, la siniestralidad vial en el territorio estatal. En el centro, la protección de la vida y la integridad de las personas en este municipio, ya se desarrollan acciones y programas orientados a la concientización, vigilancia y ordenamiento de la movilidad. Acuerdos: En virtud del derecho que otorga el Ayuntamiento por parte del artículo cincuenta y seis, párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, esta Comisión acuerda lo siguiente. PRIMERO.- Vista la iniciativa que nos ocupa y por los antecedentes y consideraciones expuestos, estamos a favor y de acuerdo con la iniciativa, a fin de adicionar diversas disposiciones a la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, y a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, remitida mediante oficio circular número doscientos sesenta y siete, de fecha veintiuno de enero de dos mil veintiséis, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la representación Parlamentaria del Partido de la Revolución del Congreso del Estado Guanajuato, se apruebe en su totalidad por parte del Ayuntamiento. SEGUNDO.- En cumplimiento de lo establecido por el artículo ciento cuarenta y cinco, párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, sométase en la sesión ordinaria inmediata siguiente, a conocimiento, discusión, votación y en su caso, aprobación del Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato, para efecto de realizar la opinión que señala el último párrafo del artículo cincuenta y seis de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. TERCERO.- Una vez aprobado por el Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato, se apruebe la instrucción a la Secretaría del H Ayuntamiento, Para que la determinación tomada se



SIN MEXICO

haga de conocimiento a la Secretaría General del Congreso del Estado Guanajuato, así como a la Comisión de Salud Pública del Congreso del Estado, la cual puede ser enviada en forma física o electrónica para su debido cumplimiento. Así lo determinaron el día jueves veinte de febrero de dos mil veintiséis, los ciudadanos integrantes de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social del Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato, dos mil veinticuatro, dos mil veintisiete; firmando de conformidad al margen y alcance, los que intervenimos en el presente dictamen. Es cuánto presidenta.". Y al no haber intervenciones, la presidenta municipal instruyó al secretario del ayuntamiento, en el sentido de preguntar a las personas ediles, en votación económica, si se aprobaba el dictamen que contiene la opinión sobre la reforma a la **Ley para la Protección de lo Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, en el Estado de Guanajuato**; así como a la **Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato**, en los términos del dictamen expuesto, e informó a la presidencia que se registraron **12 votos a favor**, por lo que el dictamen fue **aprobado** por unanimidad. _____

XIII. Con referencia al **punto décimo tercero**, el secretario del ayuntamiento hizo saber a la presidencia que era el turno de abordar, la Discusión, y en su caso, aprobación del dictamen emitido por la **Comisión de Comisión de Igualdad y Género**, relativo a la opinión solicitada mediante **circular número 277**, por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, y Cultura, del Congreso del Estado de Guanajuato, sobre la reforma a la **Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios**. Para la presentación del dictamen, la alcaldesa concedió el uso de la voz a la **regidora María Oliva Vargas Páramo**, secretaria de la Comisión de Igualdad y Género del Ayuntamiento, misma quien manifestó lo siguiente: "... A través de la *Circular número doscientos setenta y siete de fecha doce de febrero*



SIN TEXTO

12
0
5
1

de dos mil veintiséis, suscrita por la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología y Cultura, de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, se remitió a los Ayuntamientos del Estado, la iniciativa con proyecto de decreto, mediante la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones para la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, solicitando la opinión correspondiente en virtud de su incidencia en la competencia municipal. Segundo.- La iniciativa tiene como objetivo reconocer expresamente la violencia digital dentro del entorno escolar, establecer mecanismos para su prevención y atención, así como ampliar la protección a las y los docentes frente a conductas como el ciberacoso, la suplantación de identidad, la difusión de contenido manipulado o cualquier otra información. Otra forma de agresión ejercida mediante tecnologías de información y comunicación. La presente iniciativa reconoce que la violencia en el entorno escolar ha evolucionado y actualmente se manifiesta también a través de medios digitales. La ampliación del concepto de violencia escolar para incluir la violencia digital, resulta acorde con la realidad social y tecnología que viven niñas, niños, adolescentes y personal docente. Desde la perspectiva de derechos humanos, el Estado tiene la obligación de garantizar entornos educativos seguros y libres de violencia, tanto en el ámbito físico como en el digital. La actualización normativa fortalece el derecho a la educación, la dignidad humana y la integridad personal. Desde la perspectiva de género, resulta importante considerar que la violencia digital puede tener impacto diferenciado en mujeres docentes, quienes pueden enfrentar ataques basados en estereotipos, violencia simbólica o acoso con connotaciones de género. En ese sentido, la implementación de la reforma deberá contemplar medidas con enfoque de igualdad sustantiva; se precise que la reubicación será voluntaria y no debe implicar afectación o pérdida de antigüedad o revictimización, y en caso de violencia de género, debe priorizarse la separación del

SIN TEXAS

AT

agresor, y no el traslado de la víctima. En caso de denuncias anónimas, se requieren lineamientos claros como mecanismos de protección contra denuncias falsas. Esta Comisión recomienda que la reforma vaya acompañada de programas permanentes de capacitación para personal docente, administrativo, alumnos, así como campañas preventivas dirigidas a padres, madres de familia y alumnos, sobre el uso responsable de la tecnología de la información. Para el Municipio de Silao, la armonización normativa en materia de convivencia escolar representa una oportunidad para fortalecer la prevención, sensibilización y coordinación institucional con autoridades educativas estatales. No obstante, se estima pertinente que la implementación de la reforma se considere la capacidad operativa y presupuestaria de los municipios, a fin de que las nuevas obligaciones no rebasen la capacidad financiera municipal y permitan una aplicación gradual y coordinada. Acuerdos. ÚNICO.- Vista la iniciativa que nos ocupa y por antecedente y consideraciones expuestas, esta Comisión se pronuncia a favor de las iniciativas con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, remitida mediante circular número doscientos setenta y siete, para que sea aprobada por el Ayuntamiento, en los términos propuestos. Es cuanto.”. Y al no haber intervenciones, la alcaldesa solicitó al secretario del ayuntamiento, que pidiera a las personas ediles, en votación económica, el sentido de la misma, sobre el dictamen emitido por la Comisión de Igualdad de Género, relativo a la opinión requerida, mediante **circular número 277**, por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, y Cultura, del Congreso del Estado de Guanajuato, con relación a la reforma a la **Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios**, en los términos del dictamen expuesto, e informó a la presidencia

COMISIÓN
DE
DISCIPLINA
CIVILISTA

SIN TEXAS

RAI

///

que se registraron **12 votos a favor**, por lo que el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**. -----

XIV. Siguiendo la secuencia de los asuntos listados, la presidenta municipal preguntó al secretario del ayuntamiento, a qué se refería el **punto décimo cuarto**, respondiendo el propio funcionario que era el relativo a la Discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por la **Comisión de Desarrollo Rural y Económico**, en cuanto a la opinión solicitada por el Congreso del Estado mediante Circular número doscientos setenta y ocho, respecto a la reforma y adición de diversas disposiciones de la **Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Guanajuato y de la Ley de Turismo para el Estados Guanajuato y sus Municipios**. Como en los asuntos anteriores, para la exposición del dictamen, la alcaldesa concedió el uso de la voz a la **regidora María Elizabeth Monreal Reyes**, secretaria de la Comisión de Desarrollo Rural y Económico del Ayuntamiento, y dijo:

" ... Buenas tardes compañeros, compañeras, ciudadanos, buenas tardes. En la ciudad de Silao de la Victoria, Guanajuato, los suscritos integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural Económico del H. Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos setenta y cinco, y ochenta y siete, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, ochenta y uno, noventa y ocho, y noventa y nueve, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, se reunieron para efecto de estudio, análisis y dictamen de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Guanajuato, y de la Ley del Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, de conformidad con los siguientes antecedentes, consideraciones. ANTECEDENTES: ÚNICO.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo cincuenta y seis, fracción segunda, la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; por acuerdo de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. de

SIN TEXAS

Congreso del Estado, en fecha doce de febrero del dos mil veintiséis, mediante oficio circular número doscientos setenta y ocho, se remitió a este H. Ayuntamiento la siguiente iniciativa, a efecto reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Guanajuato, y de la Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. **CONSIDERACIONES:** Que la Comisión de Desarrollo Rural y Económico, en cumplimiento y con funcionamiento en lo dispuesto por los artículos setenta y cinco y ochenta y siete de la Ley de Gobierno y Administración para los Municipios, así como lo estipulado en los artículos ochenta y uno, noventa y ocho y noventa y nueve del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Silao, es competente para conocer sobre el asunto de mérito, así como para estudio, análisis y consideraciones que resulten pertinentes para su dictaminación. **ACUERDAN: PRIMERO.-** Los antecedentes y consideraciones por ante la acción expuestos, esta Comisión se pronuncia a favor y de acuerdo con la iniciativa, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Guanajuato y de la Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. **SEGUNDO.-** En cumplimiento a lo establecido por el artículo ciento cuarenta y cinco de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, sométase en la sesión ordinaria inmediatamente siguiente a conocimiento, discusión, votación y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de Silao de la Victoria. **TERCERO.-** Una vez aprobado por el H. Ayuntamiento del Municipio de Silao de la Victoria, el contenido del presente dictamen, envíese opinión a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Guanajuato, para su debido cumplimiento. Así lo dictaminaron los, y las integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural y Económico del H. Ayuntamiento de Silao de la Victoria, dos mil veinticuatro, dos mil veintisiete, firmando de conformidad al margen y alcance de los que en el dictamen intervinieron: Alma Delia Peñuelas Laguna, María Elizabeth Monreal Reyes, Álvaro Caballero Ledesma. Es cuanto.”.



SIN TEXIDO

1

Sobre los temas discutidos, referentes a las opiniones vertidas a las iniciativas enviadas por el Congreso del Estado de Guanajuato, la **presidenta municipal** resaltó los siguiente: " ... Muchas gracias Regidora Elizabeth así como al regidor Gregorio, por la lectura a sus respectivos dictámenes, y también su participación e involucramiento en los trabajos de su comisión; regidora Alma, reconocer también en su caso, el seguimiento que le ha venido dando en sus comisiones, a los temas de nuestra infancia; al poder apoyar a las comunidades indígenas y afromexicanas, en situación de vulnerabilidad; además a los trabajos en la vocación turística que nace ahora en nuestro municipio, y que viene a fortalecerse también con el último dictamen expuesto, que busca la gobernanza cultural en nuestro Estado y que nosotros como referente ahora con esta ruta de Cristo Rey-Santa María de Guadalupe, pues además iremos apuntando a este tema. Igualmente también con el regidor Bolaños, los temas importantes, en materia de accidentes, la intervención de las situaciones que se dan en las escuelas, y que, como lo comenté con el secretario del ayuntamiento, son atendidos por la Procuraduría Auxiliar, al igual que los programas exitosos como es Prevent. De igual manera por parte de la regidora Oli, en temas culturales de nuestra ciudad, como el patrimonio de los hermanos Chávez Morado. ...". Y al no haber intervenciones, la alcaldesa pidió al secretario del ayuntamiento, que pidiera a las personas ediles, en votación económica, el sentido de la misma, sobre el dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Rural y Económico, en cuanto a la opinión solicitada por el Congreso del Estado mediante Circular número **doscientos setenta y ocho**, respecto a la reforma y adición de diversas disposiciones de la **Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Guanajuato y de la Ley de Turismo para el Estados Guanajuato y sus Municipios**, en los términos del dictamen expuesto, e informó a la presidencia que se registraron **12 votos a favor, ninguno en contra**; el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos.**

PROCURADURÍA
AUXILIAR
COMISIÓN
DISCIPLINARIA
MUNICIPAL

SIN TEXTO

XV. Tocante al **punto décimo quinto**, el secretario del ayuntamiento, puso en conocimiento de la presidencia, que era el relativo a Dar cuenta de los **informes trimestrales** de diversas dependencias y entidades que integran la Administración Pública Municipal, y siguiendo las instrucciones de la alcaldesa dió una explicación sobre el asunto por tratar. El funcionario precisó: " ... Referirles que son parte de las obligaciones que se tienen en cumplimiento a lo dispuesto a la Ley para el Gobierno, de informar a este Ayuntamiento sobre sus actividades; y corresponden al cuarto informe trimestral dos mil veinticinco, segunda parte, de doce dependencias; los cuales fueron remitidos a sus correos electrónicos, junto con la convocatoria a la presente sesión. La información está a su disposición para lo que estimen conveniente. Quedamos a sus órdenes.". Y al no haber intervenciones la presidenta municipal, pidió al secretario del ayuntamiento seguir con el desahogo del orden del día. -----

XVI. El secretario del ayuntamiento manifestó: " ... Corresponde abordar el **décimo sexto punto** del orden del día, relativo a asuntos generales. Sobre el particular informó que no se inscribió ningún asunto general, en los términos dispuestos por el reglamento, por lo cual procede la clausura de la presente sesión.". A lo que la **presidenta municipal** expresó: "Muchas gracias secretario, así como también a todas y todos mis compañeros del Ayuntamiento por su presencia esta tarde. Agradezco también a quienes se encuentran aquí con nosotros de medios de comunicación, así como también a quienes nos siguen a distancia, recordarles si me permiten, que hemos anunciado un programa de conmemoración del mes de la mujer y este sábado tendremos una conferencia importante en temas que tienen que ver con algunos de los dictámenes que se dieron lectura hoy, que es el prevenir, sancionar y erradicar todos los tipos de violencia, en este caso las violencias hacia las niñas y las mujeres, así que será un gusto para nosotros poder contar con su presencia. Y en otro tema, también no menor, pues el esfuerzo que



SIN TEXTO

se está haciendo porque podamos tener una convocatoria. Aprovecho también la presencia de los medios para que nos puedan ayudar a hacerla extensiva, para que las niñas, mujeres y adultas mayores de nuestra ciudad puedan participar en una convocatoria titulada -Presidenta por un día-, en estos esfuerzos también de brindar cancha pareja, paridad en los ejercicios de gobierno y en las oportunidades políticas de las mujeres en nuestra ciudad. Buscamos que las niñas, las jóvenes, mujeres y adultas mayores puedan conocer de cerca el quehacer de ser Presidenta Municipal. Muchísimas gracias, que pasen buenas tardes. Y cuando son las **tres de la tarde con un minuto**, damos por clausurada la sesión ...". Se levanta la presente acta para su debida constancia, firmando los que en ella intervinieron. **Conste.** Maestro Jorge Octavio Sopeña Quiroz, Secretario del Ayuntamiento.

ASISTENTE
FISCAL
DISCIPLINADO

Presidenta Municipal

Síndico Municipal

Janet Melanie Murillo Chávez

Álvaro Caballero Ledesma

Regidoras y Regidores

Priscila Anel Torres Rosas

Alejandro Peña Gallo

Alma Delia Peñuelas Laguna

Marcela Caballero Ruiz

SIN TEXTO

María Elizabeth Monreal Reyes

César Alejandro Arreguín León

Gregorio Pérez Velázquez

María Oliva Vargas Páramo

J. Jesús Bolaños Audifred

Francisco Javier Chagoya Navarro.

La presente hoja de firmas corresponde al acta número 51 cincuenta y uno, de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento 2024-2027, celebrada en fecha 05, cinco, de marzo del año 2026, dos mil veintiséis.



SIN TEXTO

	Cr	100
De		

ACTA DE PRECABILDO

En la ciudad de **Silao de la Victoria**, Guanajuato, siendo las **16:00** horas del día **08** del mes de **diciembre** del año 2025 dos mil veinticinco, nos encontramos reunidos en el **HS HOTSSON Hotel Silao**, ubicada en Libramiento Nte. # 1335, Sopeña, C.P. 36119, Silao de la Victoria, Guanajuato., a efecto de llevar a cabo la reunión de pre-cabildo respecto de la **XXXI Trigésima Primera Sesión Ordinaria** que tendrá verificativo el día 08 del mes de enero en punto de las 18:00 horas del año en curso, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 5, 6 inciso c), 8 y 9 inciso b), del Reglamento de las Relaciones entre el Partido Acción Nacional y los Funcionarios Públicos de Elección postulados por el Partido Acción Nacional, siendo asistentes a la misma los siguientes: - - - - -

NOMBRE	CARGO	Asistencia
Janet Melanie Murillo Chávez	Presidenta Municipal	Asiste
Priscila Anel Torres Rosas	Regidora	Asiste
Alejandro Peña Gallo	Regidor	No Asiste
Alma Delia Peñuelas Laguna	Regidora	Asiste
María del Pilar Ortega Martínez	Representante del CDM	No Asiste
Ismael Zúñiga Ramírez	Representante del CDM	No Asiste
Carlos Camacho Bernal	Representante del CDE	Asiste

ASISTENTE
COMISIÓN
DISCIPLINARIA
MUNICIPAL

Integrantes respectivamente de la fracción del Partido Acción Nacional en el Honorable Ayuntamiento de este municipio, Comité Directivo Estatal, y Comité Directivo Municipal, reunidos con la finalidad de llevar a cabo la presente sesión de pre-cabildo, de acuerdo con el orden del día que en copia simple se anexa a la presente acta para debida constancia. - - - - -

Acto seguido, derivado del análisis de los puntos que integran el orden del día, y

SIN TEXTO



ACTA DE PRECABILDO

vertidas las manifestaciones que cada uno de los asistentes con derecho a voz y voto en la presente sesión han externado, se procede a asentar la relación de los acuerdos tomados en concordancia con el orden del día propuesto, en los siguientes términos: -----

1.- En relación con el punto III; Lectura, y en su caso aprobación del acta número 43, que corresponde a la trigésima sesión ordinaria, de fecha 18 de diciembre de 2025: se acuerda por **Unanimidad** que la votación será **A Favor** la cual será acatada por todas y todos los integrantes de la fracción. -----

2.- En relación con el punto IV; Discusión y en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, con relación a la circular 253, remitida por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado, para opinión sobre iniciativa de reformas a la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios: se acuerda por **Unanimidad** que la votación será **A Favor** la cual será acatada por todas y todos los integrantes de la fracción. -----



N AUXILIAR
COMISIÓN
Y DISCIPLIN
ARTIDISTA

3.- En relación con el punto V; Presentación de la iniciativa relativa a reforma de diversas disposiciones del Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato: se acuerda por **Unanimidad** que la votación será **A Favor** la cual será acatada por todas y todos los integrantes de la fracción. -----

4.- En relación con el punto VI; Presentación de la iniciativa que propone el "Reglamento Interior de los Separos Preventivos del Juzgado Cívico de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Silao de la Victoria Guanajuato, Gto: se acuerda por **Unanimidad** que la votación será **A Favor** la cual será acatada por todas y todos los integrantes de la fracción. -----

SANITARIO

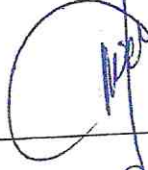
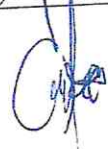
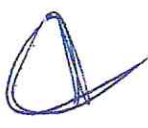


ACTA DE PRECABILDO

5.- En relación con el **punto VI**; Asuntos Generales: Sin asuntos generales registrados. -----

De igual manera, con la finalidad de fijar la postura respectiva y/o defender el tema pertinente, la mayoría de los asistentes con derecho a voz y voto, acuerdan quiénes deberán de emitir las manifestaciones correspondientes en los siguientes términos: Sin posturas. -----

Una vez que fue desahogado y agotado el orden del día motivo de la presente sesión, se da por concluida, siendo las 15: 10 horas, del día de su inicio, firmando en ella quienes pudieron y quisieron hacerlo. Conste. -----

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Janet Melanie Murillo Chávez	Presidenta Municipal	
Priscila Anel Torres Rosas	Regidora	
Alma Delia Peñuelas Laguna	Regidora	
Carlos Camacho Bernal	Representante del CDE	

SIN TEXTO

ACTA DE PRECABILDO

En la ciudad de **Silao de la Victoria**, Guanajuato, siendo las **13:30** horas del día **18** del mes de **diciembre** del año 2025 dos mil veinticinco, nos encontramos reunidos en el **HS HOTSSON Hotel Silao**, ubicada en Libramiento Nte. # 1335, Sopeña, C.P. 36119, Silao de la Victoria, Guanajuato., a efecto de llevar a cabo la reunión de pre-cabildo respecto de la **XXX Trigésima Sesión Ordinaria** que tendrá verificativo el día 18 del mes de diciembre en punto de las 17:00 horas del año 2025, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 5, 6 inciso c), 8 y 9 inciso b), del Reglamento de las Relaciones entre el Partido Acción Nacional y los Funcionarios Públicos de Elección postulados por el Partido Acción Nacional, siendo asistentes a la misma los siguientes: -----

NOMBRE	CARGO	Asistencia
Janet Melanie Murillo Chávez	Presidenta Municipal	Asiste
Priscila Anel Torres Rosas	Regidora	Asiste
Alejandro Peña Gallo	Regidor	No Asiste
Alma Delia Peñuelas Laguna	Regidora	Asiste
María del Pilar Ortega Martínez	Representante del CDM	No Asiste
Ismael Zúñiga Ramírez	Representante del CDM	Asiste
Raúl Núñez Duran	Representante del CDE	Asiste
Carlos Camacho Bernal	Representante del CDE	Asiste

Integrantes respectivamente de la fracción del Partido Acción Nacional en el Honorable Ayuntamiento de este municipio, Comité Directivo Estatal, y Comité Directivo Municipal, reunidos con la finalidad de llevar a cabo la presente sesión de pre-cabildo, de acuerdo con el orden del día que en copia simple se anexa a la presente acta para debida constancia. -----

SIN TEXTO

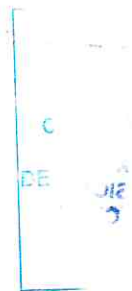
ACTA DE PRECABILDO

Acto seguido, derivado del análisis de los puntos que integran el orden del día, y vertidas las manifestaciones que cada uno de los asistentes con derecho a voz y voto en la presente sesión han externado, se procede a asentar la relación de los acuerdos tomados en concordancia con el orden del día propuesto, en los siguientes términos: -----

1.- En relación con el punto VII; Presentación, y en su caso aprobación del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026 del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato. En este momento la Presidenta Municipal Janet Melanie Murillo Chávez, hace mención que se tuvieron mesas de trabajo con todas y todos los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes emitieron opiniones y propuestas, al grado que dentro del Presupuesto que se someterá para su aprobación viene incluido la solicitud de aumentó a la cantidad de \$50,000.00 cincuenta mil pesos 00/100 m.n., para apoyos, y; \$15,000.00 quince mil pesos 00/100 m.n., para Gasolina, lo anterior, dichas cantidades para ser erogadas de manera mensual. Por lo que, al día de hoy se han agotado las mesas de trabajo que se solicitaron y observaciones realizadas. En uso de la voz, por parte del Comité Directivo Estatal hace mención, que hoy como partido debemos de cerrar filas, debemos de buscar el bien común del municipio, como Partido y como Administración debemos de velar por los intereses generales de la ciudadanía de Silao, por ello como fracción en el Honorable Ayuntamiento debemos de sumarnos a la aprobación de dicho presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026. Así mismo, el Presidente de la Delegación del Partido en el municipio, manifiesta: conforme a la indicación del Presidente Estatal Aldo Iván Márquez Becerra, sobre menos escritorio y más territorio, estamos realizando como delegación en el municipio Presidenta, trabajo de cercanía, por ello pido nos brinde información sobre las acciones que ha estado realizando en las colonias y comunidades, para llevar un mensaje homologado y generar mayor impacto en la ciudadanía. Sin más comentarios dentro del presente punto, se acuerda por **Unanimidad** que la votación será **A Favor** la cual será acatada por todas y todos



SIN TEXTO



ACTA DE PRECABILDO

los integrantes de la fracción. -----

2.- En relación con el punto VIII; Presentación y en su caso aprobación, de la propuesta de **calendarización de las sesiones ordinarias** de este Ayuntamiento, durante el año 2026: se acuerda por **Unanimidad** que la votación será **A Favor** la cual será acatada por todas y todos los integrantes de la fracción.

3.- En relación con el punto IX; Presentación y en su caso aprobación, de la propuesta para realizar el **Sorteo Para Contribuyentes Cumplidores de Pago del Impuesto Predial 2026 "Con Todo el Corazón"**; se acuerda por **Unanimidad** que la votación será **A Favor** la cual será acatada por todas y todos los integrantes de la fracción. -----

4.- En relación con el punto X; Discusión y en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Derechos Humanos, con relación al **oficio 5194**, remitido por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización, y de Gobernación y Puntos Constitucionales, del Congreso del Estado, para opinión sobre la iniciativa de **reforma a la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios**; se acuerda por **Unanimidad** que la votación será **A Favor** la cual será acatada por todas y todos los integrantes de la fracción. -----

5.- En relación con el punto XI; Discusión y en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Derechos Humanos, con relación a la **circular 246**, remitida por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado, respecto a opinión sobre la iniciativa de **reforma y adición de diversas disposiciones de la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato**: se acuerda por **Unanimidad** que la votación será **A Favor** la cual será acatada por todas y todos los integrantes de la fracción. -----



SIN TEXTO

C
DE

ACTA DE PRECABILDO

6.- En relación con el punto XII; Discusión, y en su caso aprobación, del dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, relativo a la **donación de predio para establecer un centro de alta especialidad sobre el tratamiento de adicciones**, a favor de la Asociación Civil "Believe Center A.C.", con una superficie de 6,300 M2., la Presidenta Municipal Janet Melanie Murillo Chávez, manifiesta que es necesario la donación para efectos de que como municipio cumplen con la superficie de terreno solicitada por el Estado para que se pueda realizar la obra que impactara no solamente a nivel municipal, sino a nivel regional y estatal, sin más comentarios que realizar, se acuerda por **Unanimidad** que la votación será **A Favor** la cual será acatada por todas y todos los integrantes de la fracción. -----

7.- En relación con el punto XIII; Asuntos Generales: se hace constar que no existen asuntos generales que se vayan abordar en la sesión. -----

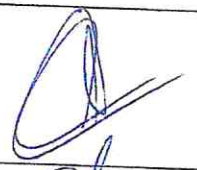
Por lo anteriormente expuesto, analizado y votado, los asistentes a la presente sesión tenemos conocimiento que estamos sujetos a respetar el sentido de la votación concertada, la cual será exteriorizada en la sesión de ayuntamiento respectiva, decisiones que obligan a la totalidad de los integrantes de la fracción del Partido Acción Nacional en el Honorable Ayuntamiento en funciones de esta municipalidad, aun a los ausentes y disidentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 del Reglamento de las Relaciones entre el Partido Acción Nacional y los Funcionarios Públicos de Elección postulados por el PAN.-----

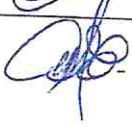
Una vez que fue desahogado y agotado el orden del día motivo de la presente sesión, se da por concluida, siendo las 15:00 horas, del día de su inicio, firmando en ella quienes pudieron y quisieron hacerlo. Conste. -----

SIN TEXTO

10
2
10
10

ACTA DE PRECABILDO

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Janet Melanie Murillo Chávez	Presidenta Municipal	
Alma Delia Peñuelas Laguna	Regidora	Alma Delia Peñuelas L.
María del Pilar Ortega Martínez	Representante del CDM	
Ismael Zúñiga Ramírez	Representante del CDM	
Raúl Núñez Duran	Representante del CDE	
Carlos Camacho Bernal	Representante del CDE	

Pablo Ariel Torres Rosas Regidora 

SIN TEXTO

COMP
DE I
DE ORI
INTA



El que suscribe, **Miguel Ángel Vassallo Jiménez**, en mi carácter de **Secretario Técnico de la Comisión Auxiliar de Orden y Disciplina Intrapartidista del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en el estado de Guanajuato**:---

CERTIFICO

Que la presente copia fotostática que consta de ciento veinticuatro (124) fojas útiles por ambos lados, es copia fiel y exacta de la denuncia y anexos, que obra en los archivos de la de la Comisión Auxiliar de Orden y Disciplina Intrapartidista del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en el estado de Guanajuato. -----

Se expide la presente CERTIFICACIÓN, en la ciudad de León, Guanajuato, el día veintiuno de agosto de dos mil veintiséis. -----

Atentamente
"Patria, Familia y Libertad"


Miguel Ángel Vassallo Jiménez

**Comisión Auxiliar de Orden y Disciplina Intrapartidista del Consejo Estatal
del Partido Acción Nacional en el estado de Guanajuato**



AUXILIAR
COMISIÓN
DE ORDEN Y DISCIPLINA
INTRAPARTIDISTA

